

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL  
UNION EUROPEA**

**CDIM**

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL CDIM  
ESAP- MANIZALES**

**DOCUMENTOS GENERALES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DE CONSTRUCCION ( I PARTE ARQUITECTÓNICA)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DE CONSTRUCCION ( II PARTE ELÉCTRICA)**

**MANIZALES OCTUBRE DE 2002**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL (C.D.I.M.)  
( I PARTE ARQUITECTÓNICA )**

**IDENTIFICACIÓN**

Estas especificaciones están relacionadas con la construcción y realización de los acabados del CDIM,

**NORMAS**

Estas determinan las características mínimas tipo y calidad de los materiales a usarse en la obra, estipulan condiciones, características constructivas, pero no constituyen en ningún momento un manual de construcción.

**PLANOS**

Los planos y especificaciones se complementan mutuamente, de forma que cualquier detalle que muestren los planos, pero no las especificaciones o viceversa, se asumirán como especificado en uno u otro caso.

El PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL-UNION EUROPEA se reserva el derecho de disminuir las cantidades de obra, cambio de especificaciones, para ajustarlas a la disponibilidad presupuestal.

**CAMBIO EN ESPECIFICACIONES**

Cualquier cambio que proponga el contratista deberá ser aprobado por el CDIM, en forma escrita, previo concepto del interventor.

Cualquier omisión en las presentes especificaciones no exonera de responsabilidades al contratista ni podrá tomarse como base futuras reclamaciones.

No se medirán ni se pagaran obras ejecutadas por conveniencia del contratista, y los costos no se tendran en cuenta en ninguna acta parcial o total, se deja en claro y esto por conocido.

El pago de cada capítulo de construcción estará basado en las unidades de medida especificadas en los cuadros de cantidades de obras los que serán base para la medición en obra por parte del interventor quien de acuerdo al total de ejecución y recibo a satisfacción tramitara las actas de pago.

**LOCALIZACIÓN**

La localización de las obras de construcción será en el lugar asignado por EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL - UNIÓN EUROPEA ( U.E )

**CENTRO DE ACOPIO**

El contratista contara durante la ejecución del contrato con un centro de acopio de materiales a utilizar en la obra, la zona de trabajo mantendrá limpia de escombros y materiales y el control y vigilancia de los insumos para la respectiva obra son de exclusiva responsabilidad del contratista.

## 0. PRELIMINARES

### 0.1 Replanteo y localización.

El contratista efectuara el trabajo de replanteo y localización según las plantas arquitectónicas, dejando niveles referenciados para que sean verificados por el interventor, se marcara la posición exacta donde se instalaran las canales para los muros con un hilo marcador, canales de las que se describe a continuación.

#### **Unidad de medida y pago: M2**

## 1. MUROS

### 1.1 MUROS GYPLAC AUDIOVISUALES:

Solo se construirá en este material la pared correspondiente al paramento que conforma la curva de la zona de audio visuales. La construcción de la pared se realizara mediante la instalación de una estructura metálica compuesta por párales y canales donde se atornillaran las placas de gyplac de 12.7mm la que denominaremos pared simple.

Los perfiles metálicos de lamina de acero galvanizado calibre 26 podrán ser los horizontales (canales) de 60 o 90 mm y los verticales (párales) de 59 a 89 mm, estos parales se han calculado espaciados entre ejes a 30 cm para lograr la curvatura de la sala de audiovisuales.

El perfil canal deberá ser instalado al piso mediante tornillo y chazo y los elementos metálicos estructurales se unirán con tornillo auto perforante.

Las placas de gyplac se unirán a la estructura en sentido vertical con tornillos auto perforantes tipo draywall No. 6 x 1 " distribuidos cada 250 o 300 mm, al fijar dos placas sobre el mismo paral sus bordes deberán coincidir con el eje del paral. Esta placa esta constituida por un alma de yeso con revestimiento en papel de celulosa, la más comercial y no necesariamente la resistente al fuego o a la humedad ( rf o rh).

Las placas deberán colocarse separadas del nivel del piso de 10 a 15 mm para evitar que absorban humedad por capilaridad.

Las uniones se resanaran antes de colocar la cinta con una mezcla que equivale al 70 % de masilla lista por usar y 30 % de yeso, para evitar el rechupado de la cinta.

Posteriormente la unión se cubrirá con cinta de papel tipo gyplac, seguidamente se aplicara una primera placa de masilla la que tiene como objeto cubrir homogéneamente y desaparecer la dilatación, así mismo Irán una segunda y tercera capa de masilla tipo Hamilton`s o similar. Dejando lista la superficie para la aplicación de pintura.

#### **Unidad de medida y pago: M2**

### 1.2 MURO SIMPLE SUPERBOARD

Las paredes divisorias restantes del centro de documentación se construirán en súper-board, son estas: las paredes de los nichos de acceso, las paredes del acceso único principal, las paredes de acceso a la sala de audiovisuales, la pared medianera entre la el espacio de audiovisuales y la zona de archivo, las del cuarto del rack y las de respaldo de counter y oficina respectivamente.

Al igual que la pared en gyplac se podrá emplear el mismo tipo de elementos estructurales párales y canales especificados anteriormente, en este caso los párales podrán ir espaciados cada 40 cm y

la placa será de 8 mm de espesor se atornillan las placas a la estructura con tornillos auto-roscantes de tipo draywall de N° 6x1" distribuido cada 250 o 300 mm, así mismo se realizara la unión de placas tipo invisible donde su el espaciamento entre placa y placa no será menor a 3mm dicha dilatación será con adhesivo epóxico ( sika-dur panel o similar ) y se cubrirá posteriormente con cinta de fibra de vidrio, la junta se apreciara pareja entre placa y placa para lo que se recomienda en los bordes de la placa rebajarlos o biselarlos y así evitar el posterior abultamiento y el aspecto desagradable de la junta invisible y/o lijar la junta para dejarla en un mismo plano. Se masilla la cinta y posteriormente se aplica completamente sobre la pared dos capas mas de masilla hasta dejarla completamente lisa para la aplicación de pintura. Total (3) tres capas de masilla.

La placa al instalarse se levantara del piso aproximadamente 10mm para protegerla de la humedad.

**NOTA:** En el lugar que se tiene asignado **el tablero eléctrico**, se cubrirá el buitrón frontalmente con una lamina de superboard de 8mm, estucada y pintada, desde el piso hasta la parte inferior de la caja del tablero, y desde la parte superior del tablero hasta el cielo raso, para resguardar el cableado o los posibles ductos que se pongan en este lugar y dejar una apariencia agradable con todo el conjunto de muros.

**Unidad de medida y pago: M2**

## 2. PINTURA

### 2.1 Estuco y pintura sobre revoque.

En estuco deberán ir todas las paredes que están constituidas por revoque en mortero, el que se aplicara con llana metálica en dos capas uniformes y no dejando huellas, ralladuras, grietas, rebabas o similares las proporciones del material serán las mismas para todo el espacio. El acabado será liso y brillante con la aplicación de lija suficiente para dejar la superficie aceptable para la pintura, se conservaran las junta ( dilataciones ) y filos que existan en el revoque.

El vinilo será de primera calidad, pintura tipo 1 ( ICONTEC 1335 ) y se aplicara tanto sobre paredes revocadas y estucadas como en las paredes tipo dray-wall ( gyplac y súper-board ) que han sido masilladas en la instalación de las mismas, de igual manera se asimila el cielo raso, (4) cuatro manos las que serán verificadas por la intevectoría, discriminadas así:

Una primera mano que permitirá descubrir las imperfecciones del estuco y el cual deberá ser corregido, resanado y pulido, para luego aplicar dos manos mas y la ultima capa se realizara con rodillo.

Como la ultima mano se da prácticamente al finalizar la obra todos los elementos susceptibles de ser manchados se deberán enmascarar como es el caso por ejemplo de guarda escobas, vidrios, puertas y marcos.

Toda la pintura se cancelara por metro cuadrado, lo que incluye en este valor filos y dilataciones.

**Unidad de medida y pago: M2**

### 2.2 Pintura Muros y Cielos

Durante el proceso de instalación de muros y cielos se ha contemplado el estuco de los mismos por lo tanto este capitulo se limita a la aplicación de pintura (4) cuatro manos, los cielos irán en vinilo de primera calidad, pintura tipo 1 (ICONTEC 1335), color blanco de igual manera los muros en color beige, a excepción, que en otro caso se determine cambiar el color de los muros por parte de la interventoría, se podrán aplicar las dos (2)ultimas manos del color deseado por esta.

Los materiales llevados a la obra se deberán llevar en sus envases originales, en su aplicación el personal experto garantizará la uniformidad en el tono de la pintura, desprovistas de rugosidades, rayas, manchas, goteras, o marcas de brocha.

Toda la pintura se cancelará por metro cuadrado, lo que incluye en este valor filos y dilataciones.

**Unidad de medida y pago: M2**

### **3. PISOS**

#### **3.1 Mortero de piso con acelerante**

Este mortero se prepara en dosificación 1:3 con acelerante para facilitar el proceso de curado, de igual manera se tendrá en cuenta la localización de tuberías bien sea eléctricas, hidráulicas o sanitarias que por algún motivo se encuentren sobre la placa y para facilitar la instalación del piso en madera se aplicará mortero con color mineral en las zonas donde pasen las posibles tuberías, de esta manera se evitará el deterioro de estas al clavar posteriormente el piso, esto obviará daño a las instalaciones.

El espesor del mortero no será inferior a 5cm para permitir el paso de tuberías.

**Unidad de medida y pago: M2**

#### **3.2 Piso en madera m/h tipo zapan**

La madera a emplearse será en tablas de 18 mm x 18 cm de ancho y su longitud convenientemente de 2.8 m, caso excepcional en los sitios donde por obligación deba rematar el piso y no se logre la longitud esperada, es de anotar que la madera deberá estar completamente seca o con la humedad relativa para evitar el pandeo de la misma, el machihombre se enseña en el respectivo detalle constructivo. Las tablas también se fijarán al mortero con tornillo y chazo y por lo menos cuatro tornillos distribuidos cada 25 cm por metro por el lado del machihombre. Nunca por encima de la tabla, para evitar los nudos. Así mismo se adherirá la tabla al mortero por medio de colbón madera u otro similar que garantice la sujeción del mismo. Se ha recalcado anteriormente sobre el mortero, la aplicación de color mineral en los recorridos de tuberías, de esta manera las tablas al asegurarse procurarán no tocar estos sitios al ser clavadas, se dejará una junta entre tablas no inferior a 4mm.

El piso se pulirá con máquina y se efectuará el retape que sea necesario hasta que sea aceptado por la interventoría, la pintura será vitríflex en tres manos, el color será semi- mate.

El piso deberá ser protegido con cartón, plástico u otro similar hasta la entrega final de la obra. Las áreas de este piso son toda la correspondiente a la sala de lectura, counter y audiovisuales, la disposición del mismo se enseña en el respectivo plano.

**Unidad de medida y pago: M2**

#### **3.3 Piso Vinisol**

El piso será vinisol roca índigo espesor no inferior a 3mm para alto tráfico y será instalado en las siguientes zonas, oficina, cuarto rac, cuarto archivo y área de counter de atención. El epóxico para la fijación de este podrá ser adhesivo N° 10 PAVCO o similar. La disposición del mismo se enseña en el respectivo plano.

**Unidad de medida y pago: M2**

#### **4. GUARDA ESCOBA**

##### **4.1 Guarda escoba en cedro**

Se emplearán tiras de madera seca o con una humedad relativa para evitar su deformación, con un ancho mínimo de 8cm x 1cm espesor y longitudes no inferiores a 2.80 m, caso excepcional donde remate, la madera será cedro, así mismo se fija este en la pared revocada o pañetada con puntilla sin cabeza y sobre los muros tipo dray-wall con tornillo, pintura con tintilla y en lo posible imitando la coloración del piso, a criterio también de la interventoría.

**Unidad de medida y pago: ML**

#### **5. CIELO RASO**

##### **5.1 Cielo raso descolgado**

Cielo raso en placa aligerada tipo gyplac de 12mm aproximadamente, de alma en yeso y paredes laterales en papel de celulosa, el que tendrá en su estructura un entramado con canal 40 mm y paral 39 mm y complementa este el perfil omega, los que irán unidos con tornillo extraplano, en el perímetro se instalan las canales que a la vez sirven para nivelar y soportar los perfiles omega, a su vez los perfiles omega se deben instalar en sentido perpendicular a la pared de mayor longitud cada 610 o 407 mm, así mismo los párales se dispondrán cada 813 mm en sentido paralelo a la pared de mayor longitud, los tensores serán de alambre galvanizado calibre 12 en entramados de distancia de 915 x 813 mm las placas se unirán a la estructura con tornillo tipo dray-wall No. 6 x 1", en el perfil omega y las juntas serán invisibles, las cuales se llenarán con masilla multipropósito y se cubrirá con cinta de papel para luego ser masillada completamente la superficie al igual como se hace con la pared o muro simple gyplac, dejándola lista para la aplicación de la pintura. El cielo raso no deberá presentar laminas descolgadas con cambios de nivel y las uniones serán completamente parejas, homogéneas con la totalidad del cielo, este cielo raso cubrirá todo el espacio de CDIM.

**Unidad de medida y pago: M2**

#### **6. CARPINTERÍA MADERA**

##### **6.1 Mueble 1 – Columna:**

Consiste en un revestimiento de la columna con varillones de madera los que se fijan en media lunas de madera que le permiten dar a forma circular a la columna cuadrada, luego los varillones son pulidos o cepillados de tal manera que puedan ser revestidos con chapilla de cedro, en todo su perímetro, su color será en tintilla semi-mate muy aproximado al color natural.

**Unidad de medida y pago: Un**

##### **6.2 Mueble 2-consulta Catalogo -según plano.**

Este mueble se construirá individualmente para cada computador de consulta catalogo, lleva en su parte intermedia un entrepaño que servirá como elemento auxiliar para colocar cuadernos o libros para quien consulta, se fabricarán en lamina MDF 12mm y se forraran en lamina de triplex de cedro, se incrustaran a la columna con tornillo expansivo para darle un buen soporte, la nariz del mueble se moldeara en cedro y el color del mueble será con pintura al duco, el mueble presentara una perforación central aproximadamente de 2 ½" pulgadas que le permita el paso a los cables del computador, en caso de necesitarse mayor abertura esta podrá variar a criterio del interventor, tal como lo muestra el detalle del mueble. El mueble se pintara en vitriflex semimate la tapa superior, el resto del mueble ira en pintura al duco semimate. La altura del mueble será de 1.10 m.

**Unidad de medida y pago: Un**

### 6.3 Mueble 3- oficina -según plano

Este mueble presenta forma de “L”, es el mueble del área de oficina, básicamente presenta una tapa superior como soporte general de la zona de trabajo la que ira pintada en vitriflex semimate, en el vértice de la “ L “ se perforara con una medida aproximada 2 ½ “ (dos y media pulgadas ) para el paso de los cables del computador, y una tapa inmediatamente inferior que será corrediza para el teclado del computador, tendrá un entrepaño intermedio para colocación de objetos, además contara con tres cajones corredizos con riel y manija respectivamente como lo muestra el plano, la estructura general del mueble será de MDF 12 mm, forrado con triplex y MDF de 4mm, todos los bordes irán rematados en madera de cedro, la pintura será al duco y semimate.

#### **Unidad de medida y pago: Un**

### 6.4 Mueble 4- counter -según plano

Tendrá este mueble una altura de 1.10m y se fabricara en tablex, y triplex de cedro y sus bordes de remate o “nariz” serán en cedro, el mueble presenta dos tapas superiores, ( tapa a y tapa b) que sirven para recibir los documentos y de descansa brazos del usuario y una tapa general ( tapa c) que es la que cubre al mueble en su parte intermedia y que se convierte en el área de trabajo para la persona que atiende el counter, las tapas a y c respectivamente irán pintadas en vitriflex semimate, este mueble tendrá ala vez un cajonero pequeño o gaveta fija para lápices, en su parte inmediatamente inferior. La tapa c. Debe tener este mueble una perforación como lo indica el plano de detalle para permitir el paso del cableado del computador, medida que puede ser de 2 ½ “(dos y media pulgadas ), sin embargo dependiendo del numero de cables a introducir este podrá variar, pero se procurara conservar la estética del mueble, su diseño presenta una tapa inferior y corrediza que sirve para el teclado del computador, ( tapa 3 teclado), en la parte inferior al teclado se instalara la base del mueble que servirá de apoyo para la CPU y así evitarse el contacto directo de este elemento del computador contra el piso y evitar el deterioro del mismo.

Al mueble se le construirá un entrepaño intermedio para guardar algún tipo de objetos inherentes al uso del counter, tapa denominada “ tapa d”.

En la parte opuesta a la localización del computador ira un sistema compuesto por tres cajones corredizos con manijas.

Todo el mueble se forrara en tablex de cedro y su armazón o estructura se construirá en tablex de 15mm, los bordes se rematarán en cedro, la pintura será al duco, color semi mate.

#### **Unidad de medida y pago: Un**

### 6.5 Puerta audio visuales. P1

Las puertas de madera se harán en todo siguiendo el diseño de los planos y su localización será la indicada en los planos, las alas se construirán con marcos en cedro pulido madera de primera calidad, seca, libre de nudos, desastillamiento, fisuras entre otros; la madera deberá ser previamente inmunizada, en la parte baja de las alas irán dos tableros en triplex de cedro doble, y en la parte superior cuatro (4) vidrios incoloros de 4 mm, dos de los superiores irán con sand-blasting , marcado el logo tipo de la Unión Europea ( 12 estrellas ) como se describe la puerta esta conformada por seis (6) cuadrículas, los travesaños que forman la cuadrícula inferior son en madera de cedro, los cuales se rutearan con el objeto de dar un excelente acabado a las puertas, los pisa vidrios se pegaran con puntilla sin cabezas con el objeto de no apreciarlas; la puerta debe tener cuadratura perfecta y dimensiones exactas que no se despeguen o se deformen.

El ancho del marco estará dado por el ancho que tenga el muro, por que ha de recordarse que dependiendo de la dimensión de la perfilería varia el muro tipo drywall, por lo tanto se acomodara a esta condición

Para la instalación de las bisagras deben formar una caja en la madera de dimensiones iguales a la hoja de la bisagra para asegurar que queden a nivel los bordes circundantes y estas alas no deberán quedar tirantes contra el marco, una de las alas llevara la cerradura tipo alcoba con poma de madera y escudo dorado tipo SCHLAGE A50WS o similar. La pintura de marco y alas será al duco, la superficie de la madera a pintar debe prepararse previamente con lija de agua y se procederá a resanarla con una mezcla de aserrín de la misma madera en los sitios donde requiera; se limpiara posteriormente la superficie con estopa o hilaza quedando la superficie lisa y tersa para aplicación del sellador y posteriormente la pintura.

Las dimensiones según detalle anexo.

**Unidad de medida y pago: Un**

6.6 Puerta oficina. P2

Las condiciones para la madera son las descritas en el primer numeral de puertas, esta puerta lleva un marco en cedro con ala única similar en su diseño ala de la sala de audiovisuales en la parte baja del ala irán dos ( 2 ) módulos tableros en triplex de cedro dobles, y en la parte superior cuatro (4) tableros en triplex de cedro dobles, como se describe la puerta esta conformada por seis (6) cuadrículas, los travesaños que forman la cuadrícula son en madera de cedro, tanto las tapas de triplex en cedro y la totalidad de la puerta pintadas al duco. Cerradura tipo alcoba con poma de madera y escudo dorado tipo SCHLAGE A50WS o similar. Las dimensiones según detalle anexo.

El ancho del marco estará dado por el ancho que tenga el muro, por que ha de recordarse que dependiendo de la dimensión de la perfilería varia el muro tipo dry-wall, por lo tanto se acomodara a esta condición.

**Unidad de medida y pago: Un**

6.7Puerta rack. P3.

Debe interpretarse que esta puerta corresponde a la que da acceso a la sala de equipos, no pertenece a la puerta del gabinete del rack propiamente dicho.

La puerta llevará un marco en cedro con ala entamborada y tapas de triplex en cedro pintadas al duco al igual que el marco. Cerradura tipo alcoba con poma de madera y escudo dorado tipo SCHLAGE A50WS o similar. en la parte inferior con dos persianas de cedro para permitir la aireación del cuarto, como lo enseña el detalle de puertas en plano.

Esta puerta irá marqueteada en su perímetro con un espacio entre las hojas de triplex y el marquete a manera de dilatación de 4mm aproximadamente.

El ancho del marco estará dado por el ancho que tenga el muro, por que ha de recordarse que dependiendo de la dimensión de la perfilería varia el muro tipo drywall, por lo tanto se acomodara a esta condición, la pintura será al duco, la puerta al instalarse las bisagras mediante caja cerrara y abrirá libremente sin resortar, es de anotar que el acabado de la misma debe ser excelente y queda a criterio del interventor la aceptación o rechazo de la misma.

Las dimensiones según detalle anexo.

**Unidad de medida y pago: Un**

## 7. CARPINTERÍA MADERA 2

Los muebles que a continuación se presentan serán adquiridos y suministrados por intermedio de "LOS MADERANTES LTDA". Consultar al señor JOSE ROBERT, Teléfonos 2515037-2239259 Bogotá. El numero de ellos se estipula en el respectivo cuadro de cantidades y las referencias de los muebles son las que se describen a continuación.

- 7.1 MLSS200-120 Mesa lectura 2X1.20 con vidrio mod. San Sebastián
  - 7.2 MOD 125-90 Mesa Internet de 125 por 90 mod. Donostia
  - 7.3 SS80-57 Silla con brazos tapizadas mod. San Carlos (paño azul rey).
  - 7.4 BRT120-80 Mueble referencia
  - 7.5 BNT175-80P Muebles novedades
  - 7.6 BAT175-80P Mueble material audiovisual
  - 7.7 PPT175-80 Porta periódicos
  - 7.8 Prt175-80 Mueble revistero
  - 7.9 MAK70-60 Mueble audiovisual
  - 7.10 CUE80-70 Cartelera
  - 7.11 BT205-80 Biblioteca Trento
- Unidad de medida y pago: Un**

## 8. DOTACIÓN

### 8.1 Persiana Vertical

Suministro e instalación de persianas Verticales que cubrirán una medida aproximada de 0.90 m x 2 m de alto, revistiendo la totalidad de las ventanas a excepción del área de archivo, la persiana será vertical de **pvc plano** y de color preferiblemente habano o similar, el riel de fijación permitirá el fácil desplazamiento de la cortina, sistema que verificara el interventor.

### **Unidad de medida y pago: M2**

### 8.2 Archivo Rodante Mecánico

Suministro e instalación del archivo rodante consistente en un modulo fijo de 4 cuerpos de profundidad equivalentes a 4 unidades de consulta, y 4 carros rodantes de 5 cuerpos de profundidad equivalentes a 10 unidades de consulta ( U. D. C.). Cada U. D .C cuenta con 6 espacios libres .Total espacios útiles 264.

Los archivadores deberán contar con tapa anterior y tapa posterior, esta ultima se instala como medida preventiva para evitar el deterioro de los archivos por encontrarse estos adyacentes a muro con ventanas, además contará con puerta.

Los entrepaños están construidos con vigas de acero tipo COLD ROLLED calibre 20. Las vigas de acero de tipo COLD ROLLED calibre 14. el color de las tapas frontales preferiblemente en combinación gris clara con banda de azul rey.

El archivador rodante será completamente mecánico y la dimensión del modulo será aproximadamente la siguiente: frente 0.80 m x 0.90 profundidad y altura aproximada 2.12 m, sin embargo la altura podrá oscilar entre los 2.0 y 2.12 m de altura. Modulo fijo cuádruple 0.40 x 0.90 = 1

Carro quíntuple 0.80 x 0.90 x 2.0 – 2.12 h = 4

### **Unidad de medida y pago: GL**

### 8.3 Silla secretaria ergonómica Tipo UN-43B

Suministro e instalación de una silla ergonómica, base en nylon, graduación horizontal de espaldar, sistema de elevación neumática, tapizada en paño color azul rey y con brazos.

**Unidad de medida y pago: Un**

### 8.4 Extintores

Suministro e instalación de extintores tipo solkaflam 123 de 10 libras, los mismos se suministraran e instalaran en los lugares asignados en el respectivo plano y su altura de instalación será a 1.50 m como mínimo a partir del nivel del piso. Se tendrá como guía las normas que para este fin determina el cuerpo de bomberos de Manizales.

**Unidad de medida y pago: Un**

### 8.5 Carro Portalibros

Suministro e instalación de carro portalibros tipo Kassani Ltda. (TEL: (310) 2832806 (1) 6242611), cuyas características se describen a continuación:

Estructura en tubo de acero de 1" y con entrepaños de lamina de acero CR calibre 20, con laterales en lamina perforada calibre 20 y ruedas giratorias de 4". La pintura del carro ira sobre base anticorrosiva, siendo la pintura final en epoxipoliester, el color del carro será azul rey.

Las ruedas giratorias deberán presentar una movilidad excelente para facilitar el desplazamiento de los documentos sin contratiempos.

**Unidad de medida y pago: Un**

## 9 PUERTA

### 9.1 Puerta vidrio - logotipo – UE

Suministro e instalación de puerta tipo Saint – Gobain, doble en vidrio templado incoloro e =10mm. Para vano de 2 x 2.30 m, con montante instalada con los siguientes accesorios:

Zócalo inferior con cerrojo y cerradura, perfil superior exclusivo para 10 mm, pivotes, pistolas de giro con sujeción a montante, y manijas en aluminio acoplable a puertas.

Las alas de las puertas llevaran impresas en un di+

ámetro aproximado de 30 cm el logotipo de la UE (Unión Europea) consistente en 12 estrellas mediante un proceso denominado SAND – BLASTING, donde estas se resaltan en contraste con el resto del vidrio que queda totalmente transparente.

**Unidad de medida y pago: M2**

**CDIM**

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL CDIM**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARTE II ELECTRICA**

**SUMINISTRO Y MONTAJE DE REDES DE FUERZA, VOZ Y DATOS  
INSTALACIONES ELECTRICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL (C. D. I. M. )  
( PARTE II ELÉCTRICA )**

**INFORMACION GENERAL**

En esta parte se especifican los requisitos generales para realizar todas las actividades necesarias para el suministro y montaje de redes de fuerza, voz, datos y seguridad correspondientes al centro de documentación e información municipal CDIM.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El CDIM está localizada en el municipio de Manizales en sitio denominado E.S.A.P. en la calle 64ª n° 24-50 en el barrio Fátima, Departamento de Caldas.

Para el desarrollo del proyecto de adecuación, se ejecutarán las siguientes obras:

- Suministro e instalación de ductos PVC en diámetros desde ½" a 2", para las redes de potencia, voz, datos y televisión.
- Suministro, instalación y conexión de gabinetes de comunicaciones.
- Suministro e instalación de aparatos eléctricos, entre otros, así:
  - Tomacorrientes monofásicos dobles de 15 A, 120 Voltios.
  - Tomas voz y datos.
  - Alumbrado fluorescente e incandescente.
- Suministro e instalación de cables de fuerza, televisión, voz y datos.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Las actividades principales, cuyos costos son por cuenta del contratista, y que constituyen el montaje son las siguientes:

1. Cargue en las bodegas, transporte a sitio, descargue y bodegaje en la sede de construcción del CDIM – ESAP, en la ciudad de Manizales.
2. Manejo, almacenamiento, vigilancia y mantenimiento en el sitio, de todos los equipos, piezas, herramientas y materiales para el montaje de las redes que requiera el CDIM.
3. Comprobación del estado de todos los materiales y equipos a su recepción.
4. Ensamble de equipos, según normas e instrucciones del fabricante, que por razones de transporte traigan componentes desmontados.
5. Preparación de todas y cada una de las piezas para el montaje, incluyendo reparación de abolladuras y otros desperfectos causados en los mismos durante el transporte, como también la ejecución de ensambles, cortes, limpieza, pinturas y demás operaciones previas al montaje de cada equipo.
6. Movilización de todos y cada uno de los equipos, accesorios y materiales desde el lugar de almacenamiento en la obra al sitio de montaje o de utilización, incluyendo cargue y descargue.
7. Colocación, fijación, soldadura donde se requiera, ajuste durante las pruebas de cada uno de los equipos en su sitio definitivo de acuerdo con los planos, instrucciones de fabricantes y aceptación del Interventor.
8. Protección y mantenimiento de los equipos ya instalados hasta la aceptación final por parte del CDIM y su representante ( interventoría )
9. Limpieza y arrume en el sitio indicado por la Interventoría de los materiales sobrantes del montaje, embalajes de madera, etc. El Contratista mantendrá el sitio de trabajo en completa limpieza sin acumulación de basura y materiales sobrantes de montaje no reutilizables.
10. Cortes, perforaciones, esmerilado y terminación con dos capas de pintura galvánica de los elementos metálicos para las estructuras que requieran corrección en sus dimensiones de acuerdo con los planos del fabricante y aceptación del Interventor.

## **NORMAS**

Para el suministro e instalación de equipos y materiales, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

ISO/IEC IS 11801.  
ANSI/ TIA/ EIA-568-A Enhanced, 569, 607, 606, TSB-67 y TSB-75  
ICONTEC 2050  
IEEE 519-1992  
NFPA aplicables  
NEMA aplicables

## **DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS**

Las redes de fuerza, voz, datos, seguridad e incendio del CDIM se dividen en los siguientes subsistemas:

- Subsistema de fuerza comercial.
- Subsistema de fuerza regulada.
- Subsistema de alumbrado.
- Subsistema de voz y datos.
- Subsistema de seguridad.

## **INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

### **GENERALIDADES**

El trabajo que a continuación se especifica comprende el suministro de materiales, dirección técnica, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución correcta de la instalación eléctrica según se indica en los planos y en las cantidades de obra.

Todos los procedimientos que se usen para la instalación de materiales eléctricos, se ajustarán a lo establecido a la norma ICONTEC 2050 y a las normas particulares especiales que se establezcan.

Los planos de la distribución eléctrica muestran la ubicación aproximada y su distribución general, pero no son sus intenciones indicar detalles ni ubicación exacta de conductos o redes, pues ellos se determinarán en la obra con la aprobación de la Interventoría.

### **ACOMETIDAS**

Consiste en la ductería y el cableado provenientes del cuarto de equipos (rack ppa y subestación) de la ESAP en niveles cero ( 0 ) y menos dos con cincuenta metros ( 2.50 mts ) respectivamente, hasta el área de sala de equipos del CDIM. Para simplificar los análisis unitarios y especificaciones técnicas, se ha optado por incluir estas acometidas en los ítems de suministro de tubería y cableado descritos a continuación.

En el caso de la acometida de televisión esta se especifica en su respectivo ítem.

### **10. TUBERÍA CONDUIT PVC EN DIÁMETROS DESDE ½” HASTA 2”**

Las canalizaciones de las instalaciones eléctricas en general estarán dispuestas con tubería conduit TIPO PVC, de acuerdo con lo que se muestra en los planos, pero podrá variar a juicio del interventor.

El contratista extenderá las acometidas de fuerza y teléfonos, desde las cámaras de paso dispuestas por la ESAP hacia los tableros ubicados en el cuarto de equipos del CDIM localizados en el segundo nivel con relación al área de subestación de la ESAP.

Las tuberías de los tomas eléctricos, cableado estructurado y sistema de voz, deben ser empotradas en la losa del piso, procurando señalizar su trayectoria con polvo mineral para su fácil localización después

de cubierta con concreto. Debe quedar perfectamente instalada y sellada con soldadura PVC para evitar el desprendimiento en el momento del vaciado. Además, el contratista debe instalar curvas según la trayectoria más adecuada de distribución de circuitos.

Las tuberías de los circuitos de alumbrado, deben quedar suspendidas en el cielo falso. Debe quedar perfectamente instalada y sellada con soldadura PVC para evitar el desprendimiento en el momento de la instalación. Además, el contratista debe instalar curvas según la trayectoria más adecuada de distribución de circuitos. En cada salida de iluminación de luminaria fluorescente, mostrada en planos, debe quedar una caja octagonal, y en las balas incandescentes se pueden distribuir varios puntos con una sola caja de éstas, a conveniencia del encargado de la instalación.

**Unidad de Medida y Pago: ML.**

## **11. ALAMBRES Y/O CABLES CONDUCTORES EN CALIBRES DESDE N° 12 HASTA N° 2 EN COBRE**

Todos los conductores de los circuitos o acometidas deben ser en un solo tramo continuo entre caja y caja. Todas las uniones o empalmes lo mismo que las puntas de los conductores deben quedar protegidos con material aislante de la misma rigidez dieléctrica que la del aislamiento de los conductores. Al quedar totalmente cableada la instalación, se deberá tener especial cuidado de que quede libre de cortos circuitos.

El contratista debe garantizar que se cumpla el código de colores para cada uno de los circuitos ramales de toma regulada y no regulada, así como para los de alumbrado, procurando usar colores vivos en las fases y negro o blanco para el neutro y tierra en color verde.

El conductor de puesta a tierra debe corresponder con la tabla 250-94 de la norma NTC ICONTEC 2050 para cada una de las acometidas eléctricas del CDIM.

No deben quedar cables desnudos o sin aislamientos en ningún punto de la instalación para evitar posibles cortos.

El contratista debe proveer materiales conductores de la mejor calidad.

**Unidad de Medida y Pago: ML.**

## **12. ILUMINACIÓN Y TOMAS**

### **12.1 SALIDA LUMINARIA TIPO FLUORESCENTE**

Por salida eléctrica para lámpara se entiende todos los materiales y mano de obra necesarias para promover la correcta instalación de las lámparas de iluminación.

Comprende esta especificación el suministro y la instalación de cajas galvanizadas de cualquier dimensión, cinta aislante, tornillos de fijación, suministro de lámparas, energización y pruebas de funcionamiento.

Las lámparas se instalarán a una distancia de 2.3 mt sobre el piso. Los conductores de la red de alumbrado serán 3 X n° 12 AWG. Y la distribución de las mismas debe hacerse según se indica en los planos eléctricos.

La lámpara será fluorescente en luminarias de 2x32W 120V con balasto electrónico referencia 2.6131.00 marca CHALLENGER y cuyo tubo fluorescente será 32 W referencia F32T8 marca PHILIPS o similar. El tipo de luminaria fluorescente debe ser "Alas de Murciélago", para instalación sobrepuesta lo que nos asegura un fácil el mantenimiento a futuro. Su Longitud 122 cm y acabado blanco.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de iluminación según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento.

El diseño está concebido para garantizar un nivel de iluminación promedio de 500 LUXES en las áreas de trabajo en todas y cada una de las dependencias, habiendo tenido en cuenta para ello, lo siguiente:

- Rendimiento de la lámpara. En lúmen por wattio.
- Rendimiento de la luminaria.
- Área del local
- Índices de reflexión en el piso, en la pared y el techo
- Disposición uniforme de las luminarias

Con lo anterior se logra, además de la uniformidad de iluminación, evitar deslumbramiento producido por exceso de luz en ciertas áreas. Cabe anotar que en algunas zonas se refuerza con bala incandescente para dar un contraste y confort.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

## **12.2 SALIDA LUMINARIA TIPO BALA INCANDESCENTE GRADUABLE**

Por salida eléctrica para lámpara se entiende todos los materiales y mano de obra necesarias para proveer la correcta instalación de las lámparas de iluminación.

Los conductores de la red de alumbrado serán 3xN° 12AWG.

Las balas incandescentes serán de aro blanco tipo “Bala Incandescente graduable” ref.: 2.9212.00 marca CHALLENGER con reflector en aluminio especular y mecanismo de graduación de la altura del bombillo que permite regular la intensidad lumínica. Incluye resortes de fijación. Acabados: Blanco (24) con bombillo incandescente de 60W.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de iluminación según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente las lámparas.

Estas luminarias contribuirán a reforzar iluminación en las zonas de:

- Consulta de datos.
- Sala de audiovisuales.
- Counter.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

## **12.3 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED NORMAL**

Serán de uso general, de empotrar en pared, apropiados para corriente alterna, con capacidad para 15 amperios continuos y 250 voltios AC. Y polo a tierra tipo Luminex línea máxima.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de tomacorriente según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente las tomas.

Quedarán a una altura de 30 cm medidos desde el piso.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

## **12.4 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE RED REGULADA UPS CON TIERRA AISLADA**

Serán de uso general, de empotrar en pared, apropiados para corriente alterna, con capacidad para 15 amperios continuos y 250 voltios AC. Y polo a tierra aislado del chasis de la toma, estas tomas se instalarán una en cada estación de trabajo más las requeridas por los gabinetes de telecomunicaciones propios del cableado estructurado; a diferencia de las mesas hexágonas, las cuales llevarán un multitoma especial con seis tomacorrientes dobles en una cara y seis jacks de conexión RJ45 para red

de datos en la otra cara. La marca a emplear debe ser LEVITON con señalización de color naranja, para diferenciar de la red normal eléctrica.

La señalización de los puntos de UPS se debe hacer con un triángulo de color verde dibujado en el toma eléctrico.

De acuerdo a las normas NTC 2050 del artículo 250-74 se debe realizar pruebas apropiadas para garantizar el desempeño y funcionamiento del circuito eléctrico y los tomas de tierra asilada.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de tomacorriente según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente las tomas.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

### **12.5 SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO DE ILUMINACIÓN**

Los interruptores serán de uso general, de incrustar en la pared, apropiados para corriente alterna, con capacidad para 10 amperios continuos y 250 voltios AC, unipolar, de contacto mantenido, dos posiciones (abierta y cerrada), tipo Luminex línea máxima.

Quedarán dispuestos según planos eléctricos y tendrán una altura no inferior a 0.8 m medidos desde el piso, se usarán interruptores sencillos donde corresponda, según planos. La línea a emplear será "Máxima" marca LUMINEX color definido por el contratante o interventor de la obra.

Los conductores de la red de alumbrado serán 2xN° 12AWG.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de interruptor según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los interruptores.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

### **12.6 SALIDA INTERRUPTOR DOBLE DE ILUMINACIÓN**

Por salida eléctrica para interruptor de circuito de alumbrado, se entiende todos los materiales y mano de obra necesarias para proveer el correcto funcionamiento del circuito de iluminación.

Los interruptores serán de uso general, de incrustar en la pared, apropiados para corriente alterna, con capacidad para 10 amperios continuos y 250 voltios AC, unipolar, de contacto mantenido, dos posiciones (abierta y cerrada), tipo Luminex línea máxima.

Quedarán dispuestos según planos eléctricos y tendrán una altura no inferior a 0.8 m medidos desde el piso, se usarán interruptores dobles donde corresponda, según planos. La línea a emplear será "Máxima" marca LUMINEX color definido por el contratante o interventor de la obra.

Los conductores de la red de alumbrado serán 3xN° 12AWG.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de interruptor según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los interruptores.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

## **12.7 SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE DE ILUMINACIÓN**

Los interruptores serán de uso general, de incrustar en la pared, apropiados para corriente alterna, con capacidad para 10 amperios continuos y 250 voltios AC, unipolar, de contacto mantenido, dos posiciones (abierta y cerrada), tipo Luminex línea máxima.

Quedarán dispuestos según planos eléctricos y tendrán una altura no inferior a 0.8 m medidos desde el piso, se usarán interruptores conmutables dobles donde corresponda, según planos. La línea a emplear será "Máxima" marca LUMINEX color definido por el contratante o interventor de la obra. Los conductores de la red de alumbrado serán 6xN° 12AWG.

El contratista debe dejar correctamente instalados todos los puntos de interruptor según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los interruptores.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

## **13. TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE FUERZA Y ALUMBRADO**

### **13.1 SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE CAJA TRIFÁSICA 12 CIRCUITOS**

El tablero a instalar será de incrustar con carcasa en lámina cold rolled calibre 16, con terminado en esmalte al horno aplicado sobre un inhibidor de corrosión, con doble barraje de cobre electrolítico del 98% de conductividad y provisto de conectores de buena calidad, deberá tener puerta con llave.

Los interruptores para los tableros o disyuntores (tacos) serán del tipo de caja moldeada plástica con mecanismo de operación para cierre y apertura rápida y acondicionamiento simultáneo de los polos. Deberá estar provistos de elementos termo magnéticos que permitan una característica de tiempo inverso para disparo instantáneo.

Tendrán una capacidad de interrupción en corto circuito no inferior a 10.000 amperios R. M. S a 250 voltios. Serán individuales, dobles o triples, intercambiables y se suministrarán en las cantidades y capacidades indicadas en los planos. Serán del tipo GENERAL ELECTRIC o similar. Se debe incluir el cableado desde el primer punto o salida hasta la protección respectiva, según los planos adjuntos.

El contratista debe dejar correctamente instalado el tablero según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los breakers.

Se debe instalar uno en la sala de equipos sobre la pared en un punto cercano a la UPS, su acometida vendrá desde una cámara de inspección adyacente en el exterior en cable n° 2 THW.

**Unidad de medida y pago: GL.**

#### **13.1.1 ACOMETIDA ELÉCTRICA AL TABLERO PRINCIPAL**

La acometida va desde la subestación que se encuentra en el edificio principal de la ESAP hasta el tablero principal de toma normal denominado T01 indicado en el plano eléctrico, por medio de dos tubos de 2" P. V. C conduít subterráneos ( entre cámaras ), con cámaras de inspección donde se presenten afloramientos. Tanto la tubería de 2" y las cámaras dobles serán instaladas por parte de la ESAP según convenio establecido. Pero el cableado desde la subestación hasta el CDIM se hará por parte del contratista. El conductor de la acometida al tablero principal se hará con cables 4 N° 2 AWG + 1 x n° 8 AWG.

**Unidad de medida y pago: ML.**

### **13.2 SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE CAJA BIFÁSICA 12 CIRCUITOS PARA UPS**

El tablero a instalar será de incrustar con carcasa en lámina cold rolled calibre 16, con terminado en esmalte al horno aplicado sobre un inhibidor de corrosión, con doble barraje de cobre electrolítico del 98% de conductividad y provisto de conectores de buena calidad, deberá tener puerta con llave.

Los interruptores para los tableros o disyuntores (tacos) serán del tipo de caja moldeada plástica con mecanismo de operación para cierre y apertura rápida y acondicionamiento simultáneo de los polos. Deberá estar provistos de elementos termo magnéticos que permitan una característica de tiempo inverso para disparo instantáneo.

Tendrán una capacidad de interrupción en corto circuito no inferior a 10.000 amperios R. M. S a 250 voltios. Serán individuales, dobles o triples, intercambiables y se suministrarán en las cantidades y capacidades indicadas en los planos. Serán del tipo GENERAL ELECTRIC o similar.

Se debe incluir el cableado desde el primer punto o salida hasta la protección respectiva, según los planos adjuntos.

El cableado interno del tablero debe quedar acondicionado de la manera más ordenada posible para evitar futuros traumatismos en las conexiones posteriores.

El contratista debe dejar correctamente instalado el tablero según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los breakers.

**Unidad de medida y pago: GL.**

### **13.3 SUB-TABLERO DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO**

El tablero a instalar será de incrustar con carcasa en lámina cold rolled calibre 16, con terminado en esmalte al horno, aplicado sobre un inhibidor de corrosión, con riel omega tipo DIN provisto de conectores de buena calidad, deberá tener puerta con llave.

Los interruptores para los tableros o minibreaker termo magnético serán del tipo instalable en riel omega con mecanismo de operación para cierre y apertura manual y rápida y, acondicionamiento simultáneo de los polos. Deben quedar previamente identificados con marquillas en la parte frontal para señalar cada uno de los circuitos de alumbrado a operar. Deberá estar provistos de elementos termo magnéticos que permitan una característica de tiempo inverso para disparo instantáneo.

Tendrán una capacidad de interrupción en corto circuito no inferior a 10.000 amperios R. M. S a 250 voltios. Serán individuales, intercambiables y se suministrarán en las cantidades y capacidades indicadas en los planos. Serán del tipo GENERAL ELECTRIC o MERLÍN GERIN o similares.

Se incluye el cableado desde el primer punto o salida hasta la protección respectiva.

El contratista debe dejar correctamente instalado el tablero según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los breakers.

**Unidad de medida y pago: GL.**

### 13.4 VENTILADOR EXTRACTOR PARA MONTAJE SOBRE PARED

El contratista debe ubicar un ventilador extractor en el salón de equipos donde va alojado el rack de telecomunicaciones, empotrado en la pared, como se ilustra en planos. Debe tener capacidad para evacuar el aire caliente acumulado, producto de la disipación de calor de los equipos de red de datos y teléfonos.

Su dimensión debe ser de 10" y debe conectarse a la red normal por medio de la toma eléctrica cercana, ubicada para tal fin; también mostrada en planos. Su operación debe ser por medio de interruptor monopolar ubicado en la línea del cable del extractor ventilador , tipo aéreo .

La marca a emplear debe ser WKT, para operación normal a 120V y consumo de potencia no mayor a 60W, con un caudal de evacuación aproximado de 1100 m3/h.

El contratista debe dejar correctamente instalado este ventilador según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los breakers.

**Unidad de medida y pago: UN.**

## 14. CABLEADO ESTRUCTURADO

### 14.1 CABLE UTP 4 PARES CATEGORÍA 5E

Se debe emplear cable UTP ( Unshielded Twisted Pair) CAT 5E para el cableado horizontal y debe cumplir con las siguientes características homologadas UL/ ETL/I.E.C.

- Diámetro máximo de cada conductor, incluido aislamiento 1,22 mm
- Diámetro del cable de 4 pares .....< 4,7 mm
- Calibre del conductor AWG .....24
- Material del conductor .....Cobre sólido
- Código de colores ..... EIA/ TIA-568<sup>a</sup>
- Esfuerzo De Rotura Máxima ..... 400 N (90lbf)
- Radio de curvatura a 20° C ±1° C (máx.) .....25,4 mm
- Material de aislamiento .....Termoplástico

La distancia máxima desde el concentrador hasta el punto de toma RJ45 será de 90 m y de 10 m para sus cordones modulares del Rack y sus estaciones de trabajo.

La terminación del cableado se hará por proceso de ponchado en la parte posterior de la salida, mediante la utilización de herramientas especializadas para tal efecto.

Toda la red debe ser codificada y marcada implementando procedimientos que permitan diferenciar los cables de los servicios A, B, voz y datos. Tanto en el extremo de la salida de telecomunicaciones como en los peneles de administración.

### 14.2 ACOMETIDA CABLE TELEFÓNICO DE 25 PARES

Este cable debe ser multipar n° 24AWG y debe tener 25 pares por posibles ampliaciones de la red de voz.

Las líneas telefónicas del centro CDIM provienen del centro principal del edificio de la ESAP, como extensiones de la planta telefónica ubicada en el nivel cero de dicho edificio. Para poder llegar hasta el CDIM, se debe canalizar por un tubo de PVC de 2" subterráneo, destinado para tal fin según las especificaciones del punto 1.

El cable telefónico se debe conexionar desde el cuarto de telecomunicaciones existente de la ESAP, hasta el rack a instalar en el cuarto de equipos del centro CDIM. Dentro de este, se debe instalar un herraje para 48 puertos de datos, donde se habilitarán tres puertos que finalmente deben salir de las tres extensiones telefónicas del PBX de la ESAP las que van a distribuirse en las oficinas del CDIM, así: una en rack, una en la oficina y la última en la sala de audiovisuales; según se especifica en planos.

**Unidad de Medida y Pago: ML.**

#### **14.3 ACOMETIDA CABLE COAXIAL RG 11**

Este Cable provee la señal de televisión a la sala de audiovisuales. Debe ser de la mejor calidad tipo BELDEN o similar y no debe ser empalmado en ningún punto del trayecto proveniente de la sala de equipos de la ESAP hasta el punto de toma en la sala de equipos del CDIM, y desde ahí hasta la sala de audiovisuales.

La conexión a la toma de la sala de equipos debe ser por medio de un MultiTap tipo interior, dentro del gabinete de telecomunicaciones y la conexión en la sala de audiovisuales debe ser dispuesta con un toma como se especifica en el ítem 14.9.

La trayectoria a seguir puede variar según criterio del interventor, llegando al cuarto de audiovisuales en tubería PVC por piso como se muestra en plano o en tubería PVC por techo (sugerido) con el propósito de descongestionar el cruce de tuberías. Así que cualquiera de las dos opciones garantice el buen funcionamiento del sistema.

**Unidad de Medida y Pago: ML.**

#### **14.4 CONEXIONADO EN PATCH PANEL DE PUESTOS DE TRABAJO**

El conexionado en Patch panel corresponde al ponchado que se realiza entre el cable UTP proveniente del Work Area y la parte posterior del Patch Panel.

Esta conexión incluye los conectores RJ45 que se necesiten en cada cable UTP, la certificación del punto de trabajo, la marcación adecuada para cada cable y la mano de obra y equipos requeridos para la labor.

El contratista debe comprometerse a identificar con colores de cables, gris para los datos y azul para los teléfonos, cada salida de Work area donde se requiera. Con esto se asegura reducir los traumatismos para futuras modificaciones del cableado estructurado.

Cada certificación se hará para los puntos a instalarse actualmente y los debe definir el interventor de la obra.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD EN GABINETE**

El Patch Cord o cordón de parcheo o cordón modular es un cable estándar o flexible UTP de 4 pares Cat. 5E, con impedancia característica de 100 ohmios, con conectores RJ45 en cada uno de sus extremos.

Los cordones modulares se utilizan para la conexión de los equipos de la red (computadores, faxes, teléfonos) a las salidas de telecomunicaciones y para realizar la administración entre paneles o entre paneles y equipos activos en los centros de cableado.

En este caso el contratista debe comprometerse a dejar instalados los Patch cords adecuados y en las cantidades exactas para la conexión del switch de la red y el Patch panel que queda ubicado dentro del gabinete de telecomunicaciones.

El contratista debe además, suministrar ordenadores de cable para dar una mejor presentación a los cables sobrantes que pudieran quedar en el interior del gabinete.

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD EN WORK AREA**

En esta instalación el contratista debe comprometerse a dejar instalados los Patch cords adecuados y en las cantidades exactas para la conexión del puesto de trabajo que queda ubicado en las áreas de trabajo distribuidas según planos.

El contratista debe además, certificar el correcto funcionamiento de cada Patch Cord, así sea de fábrica.

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.7 SALIDA DE DATOS 6 ESTACIONES DE TRABAJO Y 6 TOMAS ELECTRICAS REGULADAS**

Estas corresponden a los tomas de telecomunicaciones de seis (6) salidas cada uno, por grupo de trabajo, agrupándose en una mesa de trabajo en cada una de las cuatro áreas de consulta. Conformados como mesas hexágonas, donde en el centro de cada una de ellas queda un espacio hexágono de aproximadamente 50 cm de diámetro; obteniendo la posibilidad de instalar cada multitoma de seis (6) jacks de conexión (según plano adjunto) en "V", independiente una de otra, sobre el piso de madera del centro de información.

Con lo anterior se debe asegurar que en cada mesa hexágona, (según plano adjunto, de distribución de muebles), queden habilitadas seis (6) estaciones de trabajo independientes una de otra y con conexión directa desde el equipo activo de administración de la red de datos.

Además es indispensable que cada multitoma sea de la mejor calidad y que cumpla con los estándares EIA/ TIA para asegurar una velocidad de 100Mhz en cada una de las estaciones de trabajo conectadas.

La terminación del cableado se hará por proceso de ponchado en la parte posterior de la salida, mediante la utilización de herramientas especializadas para tal efecto.

El contratista debe asegurar que el cable quede correctamente instalado y debe evitar que se hagan quiebres a 90° o menores, todas las curvas que se hagan durante el trayecto del mismo deben ser con una longitud mínima de 20cm para evitar los quiebres del conductor, además cada salida debe quedar con un Patch Cord de 10 pies de longitud siguiendo las recomendaciones del documento de sensibilización del CDIM.

Cada punto instalado debe ser debidamente certificado. Según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el equipo (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.8 SALIDA DATOS Y/O VOZ POR WORK AREA UNA ESTACIÓN DE TRABAJO**

En el caso de las estaciones de trabajo de las oficinas, sala de audiovisuales, counter y, consulta de catálogos a la entrada es necesario instalar dos jacks de comunicaciones por estación de trabajo constituyéndose en un "Work Area" de dos puertos A y B, generalizados para este proyecto en interfaz de comunicación para voz y datos. La salida para datos será CAT 5, con norma T568A y compatible con polarización WE8W (RJ45) y se montará en un face plate sobre un troquel estándar en la división modular o sobre la canaleta perimetral.

La terminación del cableado se hará por proceso de ponchado en la parte posterior de la salida, mediante la utilización de herramientas especializadas para tal efecto.

Toda la red debe ser codificada y marcada implementando procedimientos que permitan diferenciar los cables de los servicios A, B, voz y datos. Tanto en el extremo de la salida de telecomunicaciones como en los peneles de administración.

El contratista debe asegurar que el cable quede correctamente instalado y debe evitar que se hagan quiebres a 90° o menores, todas las curvas que se hagan durante el trayecto del mismo deben ser con una longitud mínima de 20cm para evitar los quiebres del conductor, además cada salida debe quedar con un Patch Cord de 10 pies de longitud siguiendo las recomendaciones del documento de sensibilización del CDIM.

Cada punto instalado debe ser debidamente certificado.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.9 SALIDA DE TOMA COAXIAL PARA TV.**

Esta conexión corresponde al punto de televisión que quedará ubicado en la sala de audiovisuales según lo indica el plano eléctrico. Debe canalizarse con tubería PVC de 1/2" por piso y se debe instalar a una altura máxima de 0.3 m medidos desde el piso al lado de los tomas de red y eléctricos de la misma sala de audiovisuales.

El punto de toma será desde el salón de equipos, el cual estará conectado al cuarto de equipos de la ESAP existente.

El contratista debe regirse por las especificaciones de la interventoría para el conexionado. Además deberá instalar materiales de la mejor calidad con cable tipo RG-59 y su terminación debe ser un toma de incrustar RG-59, siguiendo las normas NTC 2050 y similares. Este ítem incluye los conectores de la acometida principal de televisión.

El contratista debe dejar correctamente instalado el punto de TV según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los interruptores.

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGLETA TELEFÓNICA**

La acometida telefónica para acceder a los servicios de voz, se debe derivar de la sala de equipos ubicada en las instalaciones de las oficinas de la ESAP, a nivel cero (0) del terreno. La canalización para esta acometida debe ser subterránea con tubería PVC de 2" y el contratista también debe instalar

un ducto de reserva del mismo diámetro y el mismo material, guiado por la misma canalización subterránea de la acometida.

El contratista debe fabricar sendas recámaras en concreto, al inicio y llegada de la canalización subterránea telefónica. Las dimensiones son de 40 x 40 x 60 cm y se deben llenar los primeros 30 cm con capas de tierra, arena y gravilla para filtración de agua. Cada recámara debe llevar su respectiva tapa, fabricada en concreto y con manija de hierro.

Para poder acceder a servicios de voz en las oficinas, es necesario implementar una regleta S66 M1 50 marca SIMEON dentro del rack de telecomunicaciones, donde llegará el cable telefónico de 25 pares en la entrada de la regleta y, a la salida de la misma se instalará cableado UTP cat. 5E, el cual llegará hasta un Patch panel, compartido con el Patch panel de datos, que luego distribuirá las señales hasta las tres oficinas señalizadas en los planos adjuntos.

En las oficinas de Audiovisuales, oficina principal y sala de equipos debe quedar un toma RJ45 para la conexión del teléfono y se debe cablear con cable UTP siguiendo las normas EIA/ TIA de cableado estructurado. El interventor de la obra se reserva el derecho de cambiar la ubicación según la distribución final de tomas y cableado.

El contratista debe dejar correctamente instalado los puntos Telefónicos según las normas NTC 2050 y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los tomas telefónicos. Según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el equipo (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE TELECOMUNICACIONES**

Debe se cerrado siguiendo las normas EIA/ TIA estándar 19", y debe poseer las siguientes características mínimas de obligatorio cumplimiento:

- Altura: 190 cm
- Ancho: 73 cm
- Profundidad: 120 cm

El contratista debe comprometerse a suministrar e instalar un rack de comunicaciones tal como lo exige el contratante según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el producto (TEL: (1) 4165132 – 4165143), con toda la normatividad correspondiente a los circuitos de esta clase y ubicarlo según los planos adjuntos.

Paneles de Administración y Organizadores de Cables. Deben ser para 24 puertos categoría 5E. Salidas independientes tanto para la salida A como para la salida B, con el fin de guardar el concepto de administración y asignación de servicios.

Por cada 24 puertos se debe instalar un organizador de cables horizontal.

Estación de Trabajo y Cableado Horizontal: Deben incluir los cables UTP de 4 pares categoría 5E, 100 ohmios, hasta el puesto de trabajo, también los conectores de salida a telecomunicaciones, las terminaciones mecánicas y las conexiones localizadas en el gabinete de comunicaciones.

El cableado horizontal se realizará en topología estrella desde el Rack de Telecomunicaciones hasta cada una de las estaciones de trabajo considerando un cable UTP por cada estación de trabajo en las mesas de consulta de información. Y dos cables UTP para cada estación de trabajo en las oficinas, counter y sala de audiovisuales.

La distancia máxima desde el concentrador será de 90 m y de 10 m para sus cordones modulares del Rack y sus estaciones de trabajo.

El contratista debe dejar correctamente instalado los puntos de datos y voz según las normas EIA/ TIA y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento, tanto para la tubería y cableado, como para las cajas y finalmente los tomas de red. Según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el equipo (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**BARRAJE PRINCIPAL DE TIERRA DE TELECOMUNICACIONES (BPTT).** Debe ser de cobre electrolítico ETP de alta conductividad pureza mínimo del 98% de cobre, con alta resistencia a la corrosión y ataque a numerosos agentes químicos. Deberá tener las siguientes características:

Densidad: 8.89 kg/dm<sup>3</sup>.  
Punto de fusión 1083° C.  
Conductividad eléctrica a 20° C 58m/ohm-mm<sup>2</sup>.  
Resistividad eléctrica a 20° C 0.017241 ohm-mm<sup>2</sup>/m.  
Longitud para la instalación en el Rack 5 x 25 x 0.5cm

El contratista debe instalar el barraje con las debidas normas reglamentadas para tal fin, del artículo 250 de la norma ICONTEC NTC 2050, este debe quedar perfectamente asegurado con tornillos y sin aisladores dentro del rack.

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS**

El contratista debe suministrar e instalar una UPS según el diseño de ésta, indicado en el cuadro de cargas de los planos eléctricos del tablero de UPS. La instalación la deberá hacer siguiendo la normatividad adecuada. También deberá seguir las recomendaciones del interventor de la obra para su instalación y puesta en funcionamiento.

Debe ser marca POWER COM para 6 KVA y su instalación debe ser con la normatividad ICONTEC NTC 2050, debe quedar perfectamente asegurado con tornillos y con aisladores dentro del cuarto de equipos.

Debe tener la capacidad de soportar la pérdida de energía por un tiempo no inferior a 15 min., tal como lo exige el contratante según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el equipo (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH DE COMUNICACIONES**

El contratista debe suministrar e instalar un “switch” apilable marca 3COM y de la mejor calidad con las siguientes características:

- 24 puertos Plus 10/100
- Conectores RJ45
- Antibloqueo en configuración Ethernet,
- Full/half-dúplex auto-negociación y con control de flujo,
- Actualizable a nivel 4 por software.
- Priorización de tráfico 802.1p
- IGMP snooping

Su montaje debe ser con las debidas normas mencionadas al inicio de este documento y debe ser dispuesto dentro del Rack de telecomunicaciones con los Patch panels y los Patch cords requeridos para su correcta operación, tal como lo exige el contratante según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el producto (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 48 PUERTOS**

Debe ser de 48 puertos RJ 45 marca Leviton o similar CAT 5E, para montaje en rack dentro del gabinete. Debe ser conectado con las normas vigentes para redes EIA/TIA.

El contratista debe dejar correctamente instalado este patch panel y no debe dejar ningún desperfecto de montaje ni de funcionamiento. Según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el equipo (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: UN.**

#### **14.15 CERTIFICACIÓN**

Cada salida de telecomunicaciones se someterá a pruebas de certificación utilizando un Analizador de Redes marca Wirescope o Penta scanner o Microtest o similar, con el cual se realizarán las mediciones de:

- Continuidad.
- Cableado (Wire Map)
- Pares abiertos o en corto.
- Atenuación
- Next.
- Relación Señal a Ruido (SNR).
- Ruido Ambiental.
- Retardo de Propagación (Propagation Delay).
- Longitud de cada par.
- ACR.
- POWER SUM.
- ELFEXT.
- POWER SUN ELFEXT.
- Resistencia.
- Impedancia Característica.

según especificaciones técnicas entregadas por ENERGEX, con quienes se adquirirá el servicio (TEL: (1) 4165132 – 4165143).

**Unidad de Medida y Pago: PTO.**

#### **14.16 DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y GASTOS DE ENVÍO DE EQUIPOS DE RED**

Se debe especificar los gastos de desplazamiento de personal para la certificación de los puntos de red y especificar los costos de fletes para envío de UPS, Rack y equipos activos; desde otra ciudad hasta Manizales, sede ESAP.

**Unidad de medida y pago: GL.**

#### **14.17 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA TIPO HIDROSOLTA (tierra lógica)**

El contratista debe suministrar e instalar un sistema de puesta a tierra tipo Hidrosolta para las telecomunicaciones, donde garantice su conexión independiente y aislada al sistema de puesta a tierra de fuerza normal. (Distribuidor Hidrosolta EGZ Cali – Colombia Tel.: (2) 5525752)

Para la instalación del sistema de tierra nuevo, se debe suministrar Hidrosolta con las siguientes características de montaje, según plano adjunto:

- Realizar una bobina en una cinta de cobre (suministrada por los representantes del producto en Bogotá o Cali), dentro de un pozo de tierra previamente tratado con material aislante. Y según las dimensiones descritas en el plano adjunto.
- Hacer tratamiento del terreno y el pozo con Hidrosolta en las cantidades recomendadas por el fabricante.
- Conexión a barraje de toma en sitio dentro de una caja inspeccionable de 30x30cm.
- Conectar sólidamente desde el barraje de toma hasta la BPTT.

El suelo no debe presentar más de 5 ohmios de resistencia, para ello se debe asegurar su correcta instalación con las debidas mediciones con los equipos apropiados.

**Unidad de medida y pago: UN.**

#### **14.18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIHURTO**

La alarma anti-hurto debe ser del tipo columna para ser instalada en la entrada del CDIM, esta columna en realidad es una antena que detecta la presencia de intrusos al pasar por un lado.

El contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas entregadas por SENSORCOL S.A., a los planos eléctricos para su montaje y conexión y, también al interventor de la obra para ultimar detalles.

Por último, la marca a emplear para la adquisición del equipo debe ser SENSORMATIC y se sugiere usar ZAUP sistemas ULTRA POST. Ref.: ZAUPMH2 Ultra Post Master. (Teléfono (1) 6166155 - 6168855). Antena de seguridad contra intrusos y hurtos marca SENSORMATIC, referencia ZAUPMH2 Antena Ultra post Master, referencia ZAUPSH Antena Ultra post Remota. Incluye , desactivador para etiqueta , Adhesiva, Reactivador para etiqueta adhesiva ,Etiquetas adhesivas en empaque por 5000 unidades.

**Unidad de medida y pago: UN.**

#### **14.19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE HUMO**

Los detectores de humo se localizarán en área de archivo y sala de equipos (rack). La marca a emplear será SCANFER ( PRODUCTO ESPAÑOL) o en su defecto uno de características similares que cumpla con los siguientes requerimientos.

- Su alimentación es por medio de baterías y por lo tanto no requiere conexión a la red de CA.
- Su instalación debe hacerse en el cielo raso a distancias centrales de cada área de trabajo, como se indica en el plano eléctrico.
- Su visibilidad debe ser tal que permita una rápida orientación del sitio afectado en el caso que se active alguna.

- Debe tener la capacidad de detectar humo en espacios cerrados.
- Debe dar aviso de humo antes de que la llama sea visible.
- 7 Debe dar una señal de aviso cuando tenga necesidad de cambio de pila.

El contratista no debe cambiar los diseños ni los proveedores de estos elementos puesto que el CDIM se reserva el derecho de elegirlos a sus necesidades y requerimientos, cualquier modificación se sujeta autorización de interventoría

**Unidad de medida y pago: PTO.**

## **PROTOCOLOS Y PRUEBAS**

Se entiende por protocolos aquellas pruebas de control de calidad de las instalaciones eléctricas y equipos instalados en el CDIM, como pruebas de control de calidad, que hacen parte de la garantía ofrecida por el contratista y que no debe tener costo alguno.

Para efectos de los protocolos de prueba para la red eléctrica, las mediciones estarán acordes con:

1. Verificación de la polaridad en cada uno de los tomacorrientes de energía. (Se debe garantizar concordancia entre las terminales de fase, neutro y tierra).
2. Diferencia de potencial entre fase y neutro (120V), fase-tierra (120V) y tierra- neutro (< 0.707 VRMS).
3. Medición del sistema a tierra, con la implementación de un telurómetro o medidor de resistencia, con medida inferior a 5 ohmios.

## **15 ASEO GENERAL**

### **15.1 LIMPIEZA DE OBRA**

Durante la construcción las obras deberán permanecer libres de escombros, residuos de materiales, maderas, etc. Debe haber una cuadrilla de limpieza permanente para garantizar ésta, y así evitar accidentes en el personal y mejorar el rendimiento de la construcción. También, se deberá ejercer una limpieza metódica durante el transcurso de la construcción de los elementos instalados, tales como marcos, puertas, piso, vidrios, enchapes, muros pintados, etc.

Para la entrega de la obra el CONTRATISTA deberá dejarla completamente limpia de residuos, escombros, materiales de construcción, etc. Estos materiales deben retirarse de las instalaciones del área de trabajo del CDIM y de la ESAP respectivamente., a un sitio de botadero previamente aprobado por la Autoridad Municipal Competente.

**Unidad de medida y pago: GL.**



TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

## TABLA DE CONTENIDO

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

### CAPITULO 1

#### INFORMACION GENERAL

Eliminado: ¶

Eliminado:

Con formato: Numeración y viñetas

- 1. Objeto.
- 1.1 Alcance del objeto.
  - 1.1.1 Relación de personal.
  - 1.1.2 Programa de trabajo y plan de inversión.
  - 1.1.3 Lista de cantidades y precios unitarios.
  - 1.1.4 Visita al sitio de la obra.
- 1.2 Fuente de financiación.
- 1.3 Presupuesto oficial.
- 1.4 Modalidad y plazo.
- 1.5 Régimen jurídico aplicable.
- 1.6 Participantes y requisitos.
  - 1.6.1 Participantes.
  - 1.6.2 Requisitos.
- 1.7 Apertura de la licitación.
- 1.8 Cierre de la licitación.
- 1.9 Comunicaciones.

Eliminado: .

### CAPITULO 2

#### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

Eliminado: ¶

- 2.1 Requisitos para evaluar y comparar ofertas.
- 2.2 Documentos de contenido jurídico objeto de evaluación.
  - 2.2.1 Carta de presentación.
  - 2.2.2 Documento de conformación de consorcio.
  - 2.2.3 Certificado del RUP de la Cámara de Comercio.
  - 2.2.4 Certificado de existencia y representación legal.
  - 2.2.5 Garantías.
- 2.3 Documentos de contenido técnico.

- 2.3.1** Certificados de experiencia.
- 2.3.2** Valor total de la propuesta.
- 2.3.3** Vigencia de la propuesta.
- 2.3.4** Análisis Unitarios.
- 2.3.5** Programación de obra y plan de inversión.
- 2.4** Admisión o rechazo de propuestas.
- 2.5** Presentación de la propuesta.
- 2.5.1** Forma de presentación de la propuesta.
- 2.6** Documentos de contenido financiero
- 2.6.1** Estados financieros.
- 2.6.2** Referencias bancarias.
- 2.6.3** Referencias comerciales.

Eliminado: 2.3.2  
 Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: ¶  
 2.3.3 Análisis Unitarios.¶  
 2.3.4 Programación de obra y plan de inversión.¶

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

### **CAPITULO 3**

#### **APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- 3.1** Apertura de la propuestas.
- 3.2** Reserva durante el proceso de evaluación.
- 3.3** Términos.
- 3.4** Evaluación de las propuestas.
- 3.4.1** Evaluación jurídica.
- 3.4.2** Evaluación técnica.
- 3.4.3** Evaluación financiera.
- 3.4.4** Evaluación económica.
- 3.4.4.1** Area de proyectos similares.
- 3.4.4.2** Ejecución de contratos similares.
- 3.5** Adjudicación y perfeccionamiento del contrato.
- 3.6** Causales para declarar desierto el proceso contractual.
- 3.7** Programación del proceso de licitación.

Eliminado: ¶

Eliminado: e

Eliminado: ¶  
 3.3.1 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para entrega de las propuestas.¶  
 3.3.2 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para evaluación de las propuestas.¶  
 3.3.3 Té

Eliminado: e

Eliminado: rmino para la adjudicación.

Eliminado: 3.4.2

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 3.4.2.1 Factores de evaluación técnica.¶  
 3.4.2.1.1 Evaluación por precio.¶  
 3.4.2.1.1.1 Asignación de puntajes.¶  
 3.4.2.1.2 Evaluación por experiencia.¶  
 3.4.2.1.2.1 Asignación de puntajes.¶

## CAPITULO 4

### CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Forma de pago.

4.2 Plazo.

4.3 Actividades a realizar por parte del contratista.

4.4 Otras estipulaciones.

4.5 Interventoría.

4.6 Garantías.

4.7 Sanciones.

4.7.1 Cláusula penal pecuniaria.

4.7.2 Multas.

4.7.3 Aplicación del valor de la sanciones pecuniarias.

4.8 Cláusulas excepcionales.

4.9 Solución directa de las controversias contractuales.

4.10 Perfeccionamiento y ejecución.

4.11 Cesiones y sub-contratos.

4.12 Impuestos.

4.13 Cláusula de responsabilidad.

4.14 Liquidación final.

4.15 Desempates.

Eliminado: C

Eliminado: ¶

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: i

Eliminado: contractuales

Eliminado: ejecución

Eliminado: ¶

## CAPITULO 5

### ANEXOS

5.1 Carta de presentación.

5.2 Formularios de relación de personal.

5.3 Programación de obra y programa de inversión.

5.4 Cuadro de la propuesta y análisis de precios unitarios.

5.5 Formulario de experiencia.

5.6 Obras en ejecución.

5.7 Minuta del contrato.

Eliminado: ¶

Con formato

Eliminado: 5.5

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

Con formato

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

El objeto del presente proceso de licitación es seleccionar un contratista para la construcción y/o adecuación y suministro de materiales y mano de obra para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL CALDAS-- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE MANIZALES**, dentro del programa del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

- Eliminado: ¶
- Eliminado: LICITACIÓN (... [1])
- Eliminado: No. 031
- Eliminado: 00\_
- Eliminado: de 2000¶
- Eliminado: ¶ (... [2])
- Eliminado: de la presente
- Con formato
- Eliminado: LICITACIÓN (... [3])
- Eliminado: CONTRATA (... [4])
- Eliminado: que suministre
- Eliminado: demolición (... [5])
- Eliminado: e instale un (... [6])
- Eliminado: . Todo lo (... [7])
- Eliminado: dotar
- Eliminado: r
- Eliminado: las nuevas
- Eliminado:
- Eliminado: [REDACTED] (... [8])
- Eliminado: NORTE DE (... [9])
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: [REDACTED] (... [10])
- Eliminado: UCUTA
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA,
- Eliminado: TRANSMI (... [11])
- Eliminado: CENTRO I (... [12])
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Con formato

## PRESENTACIÓN

El procedimiento regulado por los presentes Términos de Referencia constituye una selección de **CONTRATISTA** mediante CONTRATACION, de conformidad con el presupuesto de programa del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA para el año 2002.

El proponente deberá examinar cuidadosamente los presentes Términos de Referencia pues constituirán parte integral del contrato, en caso de resultar adjudicatario en este proceso de CONTRATACION.

Eliminado: TABLA DE CONTENIDO ¶

¶

**CAPITULO 1 ¶  
INFORMACIÓN GENERAL ¶  
PARA LOS PROPONENTES ¶**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ¶**

**1.1 ALCANCE DEL OBJETO ¶**

1.1.1 Relación de Personal para la Obra ¶

1.1.2 Programación de la Obra y descripción Técnica del Proceso de construcción ¶

1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios ¶

1.1.6. Constancia de Visita ¶

**1.2 FINANCIACION ¶**

**1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ¶**

**1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN ¶**

**1.5 RÉGIMEN JURÍDICO ... [13]**

Con formato

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

Eliminado: Pliegos de Condiciones

Eliminado: Licitación Pública

Eliminado: DIRECTA

Con formato

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: 1

Eliminado: 0, según lo establecido en la Ley 80 ... [14]

Con formato

Eliminado: el presente pliego

Eliminado: LICITACION PUBLICA

Eliminado: DIRECTA

Eliminado: ¶

... [15]

Eliminado: ---Salto de página---

¶

Con formato

## CAPITULO 1

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN :

El objeto de la presente **CONTRATACIÓN**, es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA SEDE TERRITORIAL CALDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP - DE LA CIUDAD DE MANIZALES**, dentro del programa del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

La aceptación de su propuesta le impondrá a su titular la obligación de celebrar el contrato de construcción de obra civil por el sistema de **precios unitarios fijos y plazo fijo**.

#### 1.1 ALCANCE DEL OBJETO :

Las propuestas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y planos que forman parte integrante del presente pliego de condiciones y además deberá allegarse la siguiente información:

##### 1.1.1 Relación de Personal para la Obra :

Se debe incluir en la propuesta la relación del personal directivo, técnico y administrativo, **Formulario 1**, que el oferente utilizaría en la ejecución del contrato, en caso de resultar favorecido con la adjudicación, que como mínimo en la parte de la dirección del proyecto deberá ser un Residente de Obra, que deberá ser arquitecto o ingeniero titulado con una experiencia no menor a cinco años y un maestro de obra con experiencia no menor a ocho años.

Las hojas de vida del Ingeniero Residente y del Maestro deberán contener la siguiente información: estudios realizados, fotocopia de la tarjeta profesional, títulos obtenidos, cargos desempeñados y los principales contratos en que hayan intervenido relacionados con el objeto de la presente contratación especificando los periodos de tiempo en que se desarrolló cada actividad. No se requiere la

- Eliminado: ¶
- Eliminado: CONTRATACIÓN
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: SANTANDER
- Eliminado: RISARALDA
- Eliminado:
- Eliminado: PEREIRA
- Eliminado: [REDACTED]
- Eliminado: BUCARAMANGA
- Eliminado: PEREIRA
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: El objeto de la presente CONTRATACIÓN
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: , es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA, dentro del programa de (... [16])
- Eliminado: la construc (... [17])
- Eliminado: El objeto d (... [18])
- Eliminado: suministro (... [19])
- Con formato
- Eliminado: :
- Eliminado: un Director (... [20])
- Eliminado: éste último
- Eliminado: general
- Eliminado: s
- Eliminado: .....
- Eliminado: del Director y
- Eliminado: e
- Eliminado: í
- Eliminado: últimos
- Eliminado: licitación

presentación de certificaciones, pero en cualquier momento el comité evaluador puede verificar la veracidad de los mismos. Si no es verificable la información, la propuesta en cuestión no será tomada en cuenta.

Eliminado: ó...e ... [21]

Eliminado: .

Eliminado: .

### 1.1.2 Programación de la obra y descripción técnica del proceso de construcción :

Se refiere al programa de construcción y debe contener el flujo de inversión.

Eliminado: Para este fin el proponente deberá diligenciar el Formulario No. 2 en donde se debe incluir el organigrama propuesto para la ejecución de la obra, que incluya todos los cargos previstos en la relación del personal, así como la relación propuesta con TRANSMILENIO S.A.¶  
¶

Eliminado: T

Eliminado: P

Con formato

Eliminado: O

Con formato

Con formato

Con formato

Eliminado: instalación ... [22]

Con formato

Eliminado: El primero se

Eliminado: suministro ... [23]

Eliminado: la siguiente ... [24]

Eliminado: 1.1.2.1. D ... [25]

Eliminado: uebles

Eliminado: al sitio de ... [26]

Eliminado: 3

Eliminado: .¶ ... [27]

Con formato ... [28]

Eliminado: <#>Sumin ... [29]

Eliminado: 4...: ... [30]

Con formato

Con formato

Eliminado: las ... [31]

Eliminado: el

Con formato ... [32]

Con formato

Eliminado: DIRECTA

### 1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios :

Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad con los **Formularios Nos. 3 - Presupuesto resumido - y Formulario No. 4 - Análisis de precios unitarios de costos directos -** para cada uno de los ítems registrados en el formulario No. 3. En caso de discrepancia entre uno y otro prevalecerá lo descrito en el **Formulario No. 4.**

**Los proponentes deberán suministrar un listado de materiales a utilizar en la ejecución de la obra. Para los capítulos de cableado estructurado, sistema anti-hurtos y archivo rodante es obligatorio presentar, además, las marcas, referencias y catálogos de todos los ítems que los componen.**

El costo directo del contrato que se suscriba, deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente términos de referencia. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la **CONTRATACION.**



## 1.2 FINANCIACION :

Recursos Propios del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.

## 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL :

El presupuesto del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, para la ejecución del presente proceso, es de \$160'980.767<sup>00</sup>, (SON: SON CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.) incluido

### I. V. A.

Las propuestas que sobrepasen el presupuesto oficial, no serán evaluadas.

## 1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación será de SESENTA(60) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este plazo comprende la entrega, a plena satisfacción de la entidad contratante o quien la represente.

## 1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE :

El régimen jurídico aplicable a la presente CONTRATACION, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones pertinentes en el Código Civil Colombiano y cuando se especifique, por la ley 80 de 1993. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Eliminado: ¶	[...]
Eliminado: 3	[...]
Con formato	[... [34]
Con formato	[... [35]
Eliminado: MUNICIPAL	[...]
Eliminado: TRANSMI	[... [36]
Eliminado: 4....	[... [37]
Con formato	[... [38]
Eliminado: MUNICIPAL	[...]
Eliminado: TRANSMI	[... [39]
Eliminado:	[...]
Eliminado: 103.213.1	[... [40]
Eliminado: <VALOR F	[... [41]
Con formato	[... [42]
Eliminado: setenta y s	[... [43]
Eliminado: CUATROCI	[... [44]
Eliminado: agosto y d	[... [45]
Eliminado:	[...]
Con formato	[... [46]
Eliminado:	[... [47]
Eliminado: (\$	[...]
Eliminado: 450.000.000.oo	[...]
Eliminado:	[...]
Eliminado: 77'000.000.00	[...]
Eliminado:	[... [48]
Eliminado: ) incluido I	[... [49]
Eliminado: 233 y 251	[...]
Eliminado: 294	[...]
Eliminado:	[...]
Eliminado: , del	[...]
Eliminado: de septiembre	[...]
Eliminado: 29	[...]
Eliminado: 29	[...]
Eliminado: ____	[...]
Eliminado: , respectiva	[... [50]
Con formato: Numeración y viñetas	[... [51]
Eliminado: EJECUCIÓN	[...]
Eliminado: cuarenta (40)	[...]
Con formato	[... [52]
Eliminado: CUARENTA (40)	[...]
Eliminado: E...: ¶	[... [53]
Con formato	[... [54]
Eliminado: Preliminare	[... [55]
Eliminado: <#>¶	[...]
Eliminado: <#>¶	[...]
Eliminado: ¶	[... [56]
Eliminado: ¶	[... [57]
Eliminado: a que se ha	[... [58]
Eliminado: será	[...]
Con formato: Numeración y viñetas	[... [59]
Eliminado: LICITACI	[... [60]
	[... [61]
	[... [62]

## 1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Eliminado: 7.

### 1.6.1 Participantes:

Bajo los parámetros establecidos en el Código Civil Colombiano, podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que dentro de su actividad comercial u objeto social, según el caso, se contenga el objeto de la presente Contratación.

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 7

Eliminado: PARTICIPANTES

Eliminado: la Ley 80 de 1993

Eliminado: ,

Eliminado: Licitación Pública

Eliminado: Directa

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 7

Eliminado: .

Eliminado: EQUISITOS PARA PARTICIPAR

Eliminado: 7

Eliminado:

Eliminado: los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993

### 1.6.2 Requisitos para participar:

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**1.6.2.1** Los proponentes deberán no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Código Civil Colombiano y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Con formato

Eliminado: 7

Con formato

Con formato

**1.6.2.2** Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Eliminado: 7

**1.6.2.3** Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil Colombiano. Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados, tal como lo establece el inciso 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio.

Eliminado: artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993

Eliminado: 2 del numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80/93, en concordancia particularmente con los Arts.

1.6.2.4. El proponente deberá elaborar la propuesta en idioma castellano, de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia y anexar la documentación exigida.

1.6.2.5 La propuesta deberá ser presentada oportunamente.

1.6.2.6 El proponente que presente más de una propuesta o participe en más de una de ellas, quedará descalificado en todas.

1.6.2.7 Podrán participar aquellas personas jurídicas o naturales, consorcios, ingenieros civiles o arquitectos que estén en capacidad de contratar las obras requeridas en la presente solicitud de licitación y que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el RUP de la Cámara de Comercio en Actividad 1 Constructores, Especialidad 04 Edificaciones y Obras de Urbanismo, Grupo 01 Edificaciones sencillas hasta 500m<sup>2</sup> y de alturas menores de 15m y/o Grupo 03 Remodelaciones, Conservación y Mantenimiento y un KR > 1000 SMMLV, a la fecha de cierre de la licitación. En el caso de que el representante de la persona jurídica no sea ingeniero civil o arquitecto, su propuesta debe contar con el AVAL de un profesional de uno de estos dos ramos.

## 1.7 APERTURA DE LA LICITACIÓN :

La presente licitación será abierta el día ----- de ----- de 2002 a las -----

## 1.8 CIERRE DE LA LICITACIÓN :

Se entiende por cierre, la fecha y hora máxima para la entrega de las propuestas que es el día ----- de ----- a las -----. El original y la copia se entregarán en la sede del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, Carrera 4<sup>a</sup> No 75-49 en la ciudad de Bogotá. La hora de cierre será supervisada y las propuestas que no lleguen allí antes de la hora de cierre no serán tenidas en cuenta para evaluación.

## 1.9 COMUNICACIONES :

Eliminado: 7
Eliminado: ..., [63]
Eliminado: 7
Eliminado: 7
Con formato [64]
Eliminado:
Eliminado: a...e... ..g [65]
Con formato [66]
Eliminado: jurídica
Eliminado:
Con formato [67]
Con formato [68]
Eliminado:ertura d [69]
Con formato [70]
Eliminado: .
Con formato [71]
Eliminado: queda
Eliminado: artes
Eliminado: <DÍA, FECH [72]
Eliminado: 26 de Nov [73]
Con formato [74]
Con formato: Numeración y viñetas [75]
Eliminado: ierre de la [76]
Con formato [77]
Eliminado: .
Con formato [78]
Con formato [79]
Eliminado: <
Eliminado: lunes 17 de [80]
Con formato [81]
Eliminado: DÍA, FECHA [82]
Con formato [83]
Eliminado: ¶ [84]
Con formato [85]
Eliminado: el [86]
Con formato [87]
Eliminado: .
Con formato [88]
Eliminado: en la
Eliminado: el
Eliminado: ESAP Perei [89]
Con formato [90]
Con formato [91]
Con formato: Numeración y viñetas [92]
Eliminado: omunicaciones
Con formato [93]

Para obtener cualquier información o aclaración adicional que sea necesaria, los proponentes deben comunicarse con :

Con formato

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL**

Con formato

**Atn. : Arq. Mauricio Mora Santos**

Con formato

**Cra. 4 No. 75-49**

**Bogotá, D. C.**

Con formato

**Tels. No. : 541-5196/7/8, 541-5083, 210-0659, 210-2469, 212-4925**

Con formato

**Fax : 210-0730**

**E – Mails :**

**[m.mora@sncm.org.co](mailto:m.mora@sncm.org.co)**

**[sncmdoctos@hotmail.com](mailto:sncmdoctos@hotmail.com)**

**[karfocke@yahoo.com](mailto:karfocke@yahoo.com)**

Código de campo cambiado

Eliminado: [documentacion@cable.net.co](mailto:documentacion@cable.net.co)

Con formato

Código de campo cambiado

Con formato

Con formato

Código de campo cambiado

Con formato

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: [cfocke@col-sncm.com](mailto:cfocke@col-sncm.com)

Eliminado: ¶

Con formato

Eliminado: [karfocke@yahoo.com](mailto:karfocke@yahoo.com)¶

Con formato

Eliminado: ¶

Cualquier comunicación deberá ser enviada a los 3 correos electrónicos y se recibirá a más tardar 3 días hábiles antes del cierre de la invitación privada. Comunicaciones posteriores a este plazo no serán estudiadas.

## CAPITULO 2

### INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

#### 2.1. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR OFERTAS :

Los evaluadores jurídicos, técnicos y financieros según el caso, determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación y comparación de los ofrecimientos.

#### 2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN:

##### 2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta :

De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por la persona natural proponente, o por el representante legal de la Sociedad, o **Consortio**, proponente, indicando su nombre y documento de identidad, debidamente facultado en los términos de la ley.

Si la Carta de Presentación de la Propuesta no viene suscrita por la persona natural oferente o por el representante legal de la persona jurídica, Unión Temporal, debidamente facultado en los términos de ley, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

##### 2.2.2 Documento Sobre Participación en Consortio :

Si la oferta es presentada por un **Consortio**, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se designe la persona que lo va a representar, y que se señalen las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.

##### 2.2.3 Certificado del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Eliminado: ¶
Eliminado: ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ ¶
Con formato
Eliminado: ¶
Eliminado: :
Eliminado: ,
Eliminado: d
Eliminado: Consortio
Eliminado: Unión Temporal
Eliminado: o Consortio
Con formato: Numeración y viñetas
Eliminado: o Unión Temporal
Con formato
Eliminado: ,
Eliminado: o Unión Temporal
Eliminado: Si se trata de Unión Temporal señalar (... [94]
Eliminado: ¶
Con formato
Eliminado: Los Consor (... [95]
Eliminado: ¶
Eliminado: En todo ca (... [96]
Con formato: Numeración y viñetas (... [97]
Eliminado:
Eliminado: Certificado
Eliminado: , sobre re (... [98]
Eliminado: 2.2.3.1 ¶ (... [99]
Eliminado: LICITAC (... [100]
Con formato
Eliminado: CONTRA (... [101]
Eliminado: .
Eliminado: ¶

## 2.2.4 Personas Jurídicas :

Eliminado: 3.2

Eliminado: P

Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste:

- \* El objeto social, para determinar si se relaciona con el objeto a contratar.
- \* La vigencia de la sociedad, ya que ésta no puede ser inferior al plazo del contrato y un año más.
- \* Cuando del contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. Igualmente cuando el Representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la Sociedad que tenga esa función, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.

Eliminado: . (Artículo 6º inciso 2º Ley 80 de 1993).

Si la propuesta es presentada a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la principal.

- \* Poder debidamente otorgado, en caso de ser presentada la oferta por medio de apoderado.

En ofertas presentadas por Consorcio, cada uno de los miembros que lo integran anexarán en forma individual, los documentos aquí reseñados.

Eliminado: o Unión Temporal

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, la ausencia de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos sociales, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar y la vigencia de la sociedad inferior a la exigida en la ley, dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Eliminado: 2.2.4 **Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente, en el Registro único.** El proponente, deberá encontrarse inscrito en el RUP, dentro de las categorías para proveedores, compraventa y suministros así:¶  
<#>Actividad: 3 ¶  
<#>Especialidad: 20¶  
¶  
La no presentación de la inscripción en el Registro Único de Proponentes dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**¶

### **2.2.5. Garantía de Seriedad de la Propuesta con su respectivo Recibo o Constancia de Pago de la Prima :**

Para participar en esta **CONTRATACION**, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor de **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** de acuerdo con lo establecido a continuación:

La garantía deberá ser por valor equivalente al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la **CONTRATACION**. En caso de prorrogarse el plazo de la **CONTRATACION** el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**.

La garantía de seriedad de la propuesta podrá ser una garantía bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del **Recibo o constancia del Pago de la Prima**. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Aseguradora, legalmente autorizado para tal efecto.

**La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será calificada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE.** Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente deberá presentar dentro del término perentorio señalado para tal efecto, el certificado de modificación correspondiente, so pena de ser evaluada la propuesta como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado en estos Términos de Referencia, a firmar el contrato o a constituir las garantías contractuales.

A los proponentes que no resultaren favorecidos se les devolverán las garantías dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación del Contrato.

- Eliminado: 3
- Eliminado: 2.2.5
- Eliminado: .
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: IÓN DIRECTA
- Con formato
- Eliminado: la
- Eliminado: MUNICIPA
- Eliminado: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Con formato
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A

## 2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN :

### 2.3.1 Certificaciones sobre Experiencia :

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando constancias y certificaciones de contratos celebrados, cuyo objeto haya sido la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a Cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50'000.000.00) en los últimos 5 años. Las constancias y certificaciones, deberán contener como mínimo la información solicitada en el **Formulario N. 5**.

### 2.3.2 Valor Total de la Propuesta :

El proponente debe indicar en la carta de presentación de la propuesta, en EUROS, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.

**Si el valor de la propuesta no apareciera en la carta de presentación de la oferta, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria de los **Formularios Nos. 3 y 4**. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.

El valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, entre otros los sueldos, jornales, horas extras y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato, equipos, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones legalmente a cargo del **CONTRATISTA** y sus utilidades. El precio no estará sujeto a revisiones ni cambios ni ajustes. El IVA debe discriminarse por separado del valor del contrato e incluirse en el valor de la propuesta.

Eliminado: ¶

Eliminado: 2.2.6  
Certificado expedido por la DIAN, en donde conste que el licitante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias nacionales, o en su defecto, si tiene compromiso de pago y este se viene cumpliendo. Lo anterior, de conformidad con el parágrafo 3º del artículo 57 de la ley 550 de 1999. ¶

¶ ... [102]

Eliminado: :

Eliminado: .

Eliminado: o

Eliminado: ea

Eliminado: El propon ... [103]

Eliminado: cinco

Eliminado: tres (3

Eliminado: 5

Eliminado: ) años ant ... [104]

Eliminado: sido el su ... [105]

Eliminado: a la const ... [106]

Eliminado: CUATROCIENTOS

Eliminado: Setenta y ... [107]

Eliminado: MILLONES ... [108]

Eliminado: MILLONES ... [109]

Eliminado: o

Eliminado: 8

Con formato: Numeración y viñetas ... [110]

Eliminado: 2.3.2

Eliminado: .

Eliminado: TRANSMI ... [111]

Con formato

Eliminado: A

Con formato

Eliminado: 5

Eliminado: ,

Eliminado: 6

Eliminado: y 7

Eliminado: ¶ ... [112]

A falta de discriminación del precio básico de la oferta y el IVA, **EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** asumirá que el valor propuesto por el oferente y no discriminado contiene el IVA, y procederá a discriminarlo.

- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: ,

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.

- Eliminado: ¶
- Eliminado: 4.

### **2.3.3 Vigencia de la propuesta :**

La vigencia de la propuesta presentada será de noventa (90) días calendario.

- Con formato
- Con formato

### **2.3.4 Análisis unitarios de todos los items y cuadro discriminatorio del A.I.U. que se aplique :**

- Eliminado: DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE EVALUACIÓN

El Proponente debe incluir en su propuesta un análisis que justifique los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades y precios, los cuales contemplarán **todos los Items** solicitados, además deben ser consistentes en si mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por LA ENTIDAD en el cuadro de la propuesta .

- Eliminado: :
- Eliminado: NALISIS UNITARIOS DE TODOS LOS ITEMS Y CUADRO DISCRIMINATORIO DEL A.I.U. QUE SE APLIQUE

El Proponente debe aclarar expresamente en la carta de presentación que, para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

- Eliminado: .
- Con formato
- Con formato
- Eliminado:
- Con formato

El proponente debe suministrar los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto. La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario, no se admite como causal para hacer reclamos ante LA ENTIDAD, para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de insumos a suministrar.

Debe tenerse en cuenta que los costos unitarios ofrecidos por el proponente incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad y que por otra parte, LA ENTIDAD no reconocerá sumas adicionales por

errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios. El contratista será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el cuadro de la propuesta, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

### 2.3.5 Programación de obra y plan de inversión :

El proponente presentará un programa de obra y un plan de inversiones. Estos deben ser consistentes.

## 2.4 ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS :

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos objetivos establecidos y que, además, no se halle comprendida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en estos Términos de Referencia.
- Cuando el valor total verificado y corregido de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en este Pliego de Condiciones.

d)d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma **CONTRATACIÓN**.

e) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en el numeral respectivo de estos Términos de Referencia o cuando los documentos contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente **CONTRATACIÓN**, es decir, se presente en forma parcial.

**Eliminado:** El proponente deberá incluir en su propuesta, los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y las notas a esos estados financieros) con corte a 31 de diciembre de 1999, firmado por el representante legal y por el contador o revisor fiscal de la Empresa Oferente. ¶

**Eliminado:** La no presentación de los documentos relacionados en este numeral dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE FINANCIERAMENTE**. ¶

**Eliminado:** El proponente debe acreditar, por medio del Registro Unico de Proponentes, una Capacidad de Contratación de 4000 S.M.L.V. ¶

**Eliminado:** ¶  
Las proponentes qu (... [113]

**Eliminado:** Para el ca (... [114]

**Eliminado:** En caso d (... [115]

**Eliminado:** 4

**Eliminado:** ROGRAM (... [116]

**Eliminado:** .

**Con formato**

**Eliminado:** a

**Con formato**

**Con formato**

**Eliminado:** 5.

**Con formato**

**Con formato**

**Eliminado:** LICITAC' (... [117]

**Eliminado:** DIRECTA¶

**Eliminado:** e

**Eliminado:** Pliego de (... [118]

**Eliminado:** ,

**Eliminado:** según lo (... [119]

**Eliminado:** .

**Eliminado:** DIRECTA

**Eliminado:** LICITAC' (... [120]

- g) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA corrobore que dicha información no es veraz, se le rechazará la propuesta.
- h) En los demás eventos señalados expresamente en este Pliego de Condiciones.

## 2.5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA :

### 2.5.1 Forma :

Los proponentes presentarán la propuesta en sobres cerrados, EN ORIGINAL Y UNA COPIA, indicando claramente en cada una de ellas el tipo de propuesta que contiene y marcando: ORIGINAL Y COPIA. El original y la copia de la propuesta se presentarán escritos en cualquier medio mecánico, debidamente foliados. Las modificaciones, aclaraciones o enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las modificaciones, aclaraciones o enmiendas no se considerarán válidas. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto del original. Dentro del sobre con la propuesta ORIGINAL se deberá incluir esta propuesta en medio magnético (CD o diskette).

Los sobres deberán:

- a) Estar dirigidos a : PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. CARRERA 4ª No 75-49 Bogotá D.C.
- b) Indicar: Propuesta para la CONTRATACION DIRECTA No. DE 2002. OBRAS IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL, ESAP CALDAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES. (Objeto de la CONTRATACIÓN).

- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.¶
- Eliminado: 6
- Eliminado: 6
- Eliminado: ORMA
- Con formato
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Con formato
- Eliminado: .
- Eliminado: Oficina de Asuntos Legales
- Eliminado: JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO¶
- Eliminado: Calle 72 No. 7-64, Piso 12º Edificio Corfinsura
- Con formato
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado: 09 - 2001
- Eliminado: <No. Y AÑO>
- Eliminado: .
- Eliminado: 005
- Eliminado: \_\_\_\_
- Eliminado: 09
- Eliminado: 1
- Eliminado:
- Eliminado: \_\_\_\_
- Eliminado:
- Eliminado: de 2001
- Eliminado: 0
- Eliminado: \_\_\_\_\_
- Eliminado: LICITACIÓN PÚBLICA
- Eliminado:
- Eliminado: DIRECTA

## **2.6 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO :**

Eliminado: ¶  
.....Salto de página.....

Eliminado: ¶

Los proponentes deberán incluir en la propuesta los siguientes documentos :

Con formato

### **2.6.1 Estados financieros :**

Con formato

Con formato

Se deberán presentar los siguientes estados financieros : balance general y estado de pérdidas y ganancias del año 2001. Además, el balance y PyG del año 2002 actualizados a Junio 30 debidamente firmados por el Revisor Fiscal acompañados de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios.

Eliminado: (

Eliminado: y

Eliminado: )

Eliminado:

Eliminado: de 2002

Adicionalmente, se deberá presentar : declaración de renta año inmediatamente anterior y extractos bancarios de los últimos seis (6) meses.

Con formato

### **2.6.2 Referencias bancarias :**

Se deberán presentar dos (2) referencias bancarias en las cuales se incluya al menos la antigüedad de la cuenta y el promedio de movimientos en los seis últimos meses.

Eliminado: tres

Con formato

### **2.6.3 Referencias comerciales :**

Se deberán presentar dos (2) referencias comerciales.

Con formato

Con formato

## **CAPITULO 3**

### **APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Eliminado: ¶

#### **3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS :**

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará lo sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

### 3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN :

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso evaluativo.

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de su oferta, sin perjuicio de las responsabilidades de orden legal que pueda serle imputable.

### 3.3 TERMINO PARA EL RECIBO DE LAS PROPUESTAS :

El plazo para la entrega de propuestas vence el día ----- de ----- a las -----.

### 3.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS :

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, antes de proceder a la evaluación de las propuestas, comprobará que se cumplan los requisitos de participación exigidos y que las propuestas se ajustan en general a las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria del valor de la propuesta. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación

- Eliminado: n
- Eliminado: EVALUACION
- Eliminado: ¶ ... [121]
- Eliminado: DEL PRO ... [122]
- Eliminado: ADJUDICACIÓN
- Eliminado: ADJUDI ... [123]
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.3.1. Té ... [124]
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶ ... [125]
- Eliminado: el recibo
- Eliminado: Miércoles ... [126]
- Eliminado: \_\_\_\_\_ ... [127]
- Eliminado: lunes
- Eliminado: es enten ... [128]
- Eliminado: 17
- Eliminado: 0
- Eliminado: de
- Eliminado: octubre de 2000,
- Eliminado: Diciembre ... [129]
- Eliminado: 3.3.2. Té ... [130]
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶ ... [131]
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: ¶ ... [132]
- Eliminado: TRANSMI ... [133]
- Con formato ... [134]
- Eliminado: EL PROY ... [135]
- Eliminado: .
- Eliminado: – UNIO ... [136]
- Eliminado: Adjudicación
- Eliminado: Adjudicación :
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶ ... [137]
- Eliminado: DIRECTA
- Eliminado: será dentro de los
- Eliminado: dos
- Eliminado: tres (3
- Eliminado: 2
- Eliminado: ) días háb ... [138]
- Eliminado: Y ... [139]
- Eliminado: .
- Con formato ... [140]
- Eliminado: TRANSM ... [141]
- Eliminado: MUNICI ... [142]

con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera:

#### 3.4.1. Evaluación Jurídica :

Estará a cargo del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.2 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos. El concepto de evaluación jurídica será cumple/ no cumple. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se descartará la propuesta.

#### 3.4.2. Evaluación Técnica :

Estará a cargo del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y se realizará sobre los documentos de contenido técnico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.3 del presente documento y se hará únicamente a las propuestas que hayan sido evaluadas como cumple en la evaluación jurídica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y del correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de obra y precios unitarios cotizados por proponentes y establecidos en el **Formulario 3** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de obra el estudio de las especificaciones técnicas de los materiales ofrecidos para realizar el objeto de esta contratación.

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial.

- Eliminado: .
- Eliminado:
- Eliminado: a Oficina de Asuntos Legales de EL
- Con formato
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: .
- Con formato
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.4.2. Evaluación Financiera.¶  
¶ Estará a cargo de la Dirección Financiera de TRANSMILENIO S.A y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 3.
- Eliminado: .
- Eliminado: á
- Eliminado: A
- Eliminado: rea administrativa deL
- Eliminado: EL
- Con formato
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A.
- Con formato
- Eliminado: del consultor contratado para elaboración de estos diseños del contrato y
- Eliminado: y financiera
- Eliminado: EL
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: , frente al cual las propuestas que difiera [... [143]

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

Igualmente los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en normales condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los Items de los Formularios 3 y 4.

Se calificará sobre 40 puntos, así: personal calificado ( 20 puntos); valor y calidad de los contratos celebrados durante los últimos 5 años ( 10 puntos); área edificada durante los últimos 5 años ( 10 puntos).El contrato se adjudicará a la propuesta mejor calificada y que se estime más conveniente para la Entidad.

### 3.4.3 Evaluación financiera :

La evaluación financiera de las propuestas será realizada analizando y evaluando los documentos solicitados en el numeral 2.6 del presente documento. Se calificará sobre 40 puntos.

### 3.4.4 Evaluación económica :

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas. Se calificará sobre 20 puntos.

### PONDERACION EN FUNCION DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE :

La experiencia del proponente solicitada es en calidad de contratista durante su vida profesional, acreditada mediante certificación de obra y/o como constructor a nombre propio acreditada mediante presentación de licencias de construcción expedidas por curaduría urbana o entidad competente.

- Eliminado: e
- Eliminado: óptimas
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: FACTORES DE EVALUACIÓN ... [144]
- Eliminado: La ponderación ... [145]
- Eliminado: ¶
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: 2.1.1
- Eliminado: VALUACIÓN ... [146]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: PROCEDIMIENTO ... [147]
- Eliminado: ¶ ... [148]
- Eliminado: ¶ ... [149]
- Eliminado: <#>.
- Eliminado: <#>¶ ... [150]
- Eliminado: aproximación
- Eliminado: aproximación ... [151]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶ ... [152]
- Eliminado: aproximación
- Eliminado: aproximación ... [153]
- Eliminado: ¶ ... [154]
- Eliminado: ¶ ... [155]
- Eliminado: ¶ ... [156]
- Eliminado: ¶ ... [157]
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶ ... [158]
- Eliminado: ¶ ... [159]
- Eliminado:
- Eliminado: .
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶

### **3.4.4.1 Área de proyectos similares :**

La calificación de este aspecto se evalúa en área (m2) de construcción, adecuación, reparación y ampliación de edificaciones con base únicamente en certificaciones presentadas.

- Eliminado: 2
- Eliminado: .2.1
- Eliminado:
- Eliminado: REA DE PROYECTOS SIMILARES
- Eliminado: edificaciones

### **3.4.4.2 Ejecución de contratos similares :**

La calificación de este aspecto se evalúa en millones de pesos (\$) de construcción, adecuación, reparación y ampliación de edificaciones con base únicamente en certificaciones presentadas.

- Eliminado: Se califica en rangos en función del área construida así: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶  
ÁREA CONSTRUIDA ... [160]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 2.1.2.
- Eliminado:
- Eliminado: E
- Eliminado: JECUCION DE CONTRATOS SIMILARES
- Eliminado: edificaciones
- Eliminado: .
- Eliminado: Se califica en rangos en función del valor de los contratos así: ¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: ¶  
VALOR DE LA SUMATORIA EN MILLONES DE P[ ... [161]

La actualización a "pesos de hoy" del valor de los contratos ejecutados se realiza en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de recibo, es decir el valor de los ítems se expresan en salarios mínimos correspondientes al año de terminación y para determinar su valor a pesos de hoy se multiplica por el valor del salario mínimo del 2001.

Par efectos de este calculo se anexa la siguiente tabla sobre los valores de salario mínimo de los últimos quince años, pero la experiencia solicitada es durante la vida profesional del oferente.

Si los contratos corresponden a años anteriores a 1986 el proponente debe informarse con el DANE sobre el valor del SMMLV para esa época y hacer el calculo respectivo.

<b>AÑO</b>	<b>VALOR SMMLV (\$)</b>
<u>1.986</u>	<u>16.811.40</u>
<u>1.987</u>	<u>20.509.00</u>
<u>1.988</u>	<u>25.637.40</u>
<u>1.989</u>	<u>32.559.60</u>
<u>1.990</u>	<u>41.025.00</u>
<u>1.991</u>	<u>51.720.00</u>
<u>1.992</u>	<u>65.190.00</u>
<u>1.993</u>	<u>81.510.00</u>
<u>1.994</u>	<u>98.700.00</u>
<u>1.995</u>	<u>118.933.50</u>
<u>1.996</u>	<u>142.125.00</u>
<u>1.997</u>	<u>172.005.00</u>
<u>1.998</u>	<u>203.826.00</u>
<u>1.999</u>	<u>236.460.00</u>
<u>2.000</u>	<u>260.106.00</u>
<u>2001</u>	<u>286.060.00</u>

**NOTA:** La relación de la experiencia se debe realizar en el modelo adjunto (Formulario No. 5).

### 3.5. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO :

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adjudicará la propuesta que, de acuerdo con el presente documentos sea la más conveniente, cumpliendo con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

En caso que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la **CONTRATACION**, el **CONTRATISTA** deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho toda vez que la Entidad no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

Se considera que la propuesta ha sido aceptada, cuando **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**

- Eliminado: Anexo B
- Eliminado: Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 1000 puntos así:¶
- Eliminado: ¶
- Eliminado: FACTOR( ... [162]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: No. de certificaciones ( ... [163]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: Mayor o igual a 70% ( ... [164]
- Eliminado: CAPITULO 3¶
- APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO¶
- ¶
- 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS¶
- ¶
- Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.¶
- ¶ ( ... [165]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: .
- Eliminado: La Gerencia General
- Eliminado: MUNICIPAL
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: LICITACION PUBLICA
- Eliminado: PRIVADA
- Eliminado: EL
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A

comunica o notifica el acto administrativo de adjudicación, al proponente que haya presentado la oferta ganadora .

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Igualmente, deberá constituir las garantías dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento (firma) del contrato.

Si el proponente seleccionado no suscribe el contrato adjudicado o no presenta las garantías dentro de los términos indicados, quedará a favor de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía, pudiendo además adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para los intereses de el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA y que cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

Una vez perfeccionado el contrato, el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA devolverá las propuestas que no fueron seleccionadas.

### 3.6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO CONTRACTUAL:

EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA podrá declarar desierto la CONTRATACIÓN, mediante comunicado, motivado en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente documento.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante la CONTRATACIÓN, que impidan o no garanticen la selección objetiva del **CONTRATISTA**.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad.

Eliminado: -
Eliminado: e EL
Con formato
Eliminado: MUNICIPAL
Eliminado: TRANSMILENIO S.A
Eliminado: EL
Con formato
Eliminado: MUNICIPAL
Eliminado: TRANSMILENIO S.A
Eliminado: EL
Con formato
Eliminado: MUNICIPAL
Eliminado: TRANSMILENIO S.A
Eliminado: CONTRACTUAL
Eliminado: .
Eliminado: .
Con formato
Eliminado: L
Con formato
Eliminado: TRANSMILENIO S.A
Con formato
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: la LICITACION PUBLICA
Eliminado: acto administrativo
Eliminado: DIRECTA
Eliminado: LICITACION PUBLICA

### 3.7 PROGRAMACIÓN DE LA LICITACIÓN :

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	-----▲
Visita a la obra	-----▲
Entrega de propuestas	-----▲

Eliminado: ¶

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: rogramación de la licitación

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Con formato

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

## CAPITULO 4

### CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 4.1. FORMA DE PAGO :

**EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL** pagará el valor del contrato, de la siguiente manera:

- Un cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato y una vez presentada la factura respectiva.

**NOTA. LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN NINGÚN CASO SE SUPEDITARÁ A LA ENTREGA DE LOS DINEROS POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO.**

- Un saldo final, a la suscripción del acta total de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra así:

El valor total de liquidación del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por el valor unitario del ítem de pago correspondiente y descontando el porcentaje correspondiente al anticipo. Los precios no serán objeto de reajustes ni modificación alguna.

#### 4.2 PLAZO :

El plazo para la ejecución del contrato es de **SESENTA (60)** días calendario, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

#### 4.3 ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA :

Para la realización del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Deberá someterse en todo a las especificaciones y a los materiales suministrados cumpliendo con las especificaciones ofrecidas en la cotización

Eliminado: TRANSM	... [166]
Eliminado: <letras y	... [167]
Eliminado: Cuarenta	
Con formato	... [168]
Eliminado: CINCUEN	... [169]
Eliminado: 4	
Eliminado: 40	
Eliminado: 0	
Eliminado: %	
Eliminado: ¶	... [170]
Eliminado: ¶	... [171]
Eliminado: CINCUENTA	
Eliminado: Treinta	
Eliminado: por ciento	
Eliminado: veinte por ciento	
Eliminado:	
Eliminado: (	
Eliminado: 20	
Eliminado: 5	
Eliminado: 3	
Eliminado: 0%	
Eliminado: del valor t	... [172]
Eliminado: l	
Eliminado: acta	
Eliminado: parcial	
Eliminado: total de re	... [173]
Eliminado: primera entrega,	
Eliminado:	
Eliminado: que comprende	
Eliminado: totalidad	... [174]
Con formato	... [175]
Eliminado: <#>: el	... [176]
Eliminado: <#> Prel	... [177]
Eliminado: ,	
Eliminado: Todo lo a	... [178]
Eliminado: Un veinte	... [179]
Eliminado: Un Diez p	... [180]
Eliminado: 20	
Eliminado: %) del va	... [181]
Eliminado: el suminis	... [182]
Con formato	... [183]
Eliminado: ¶	... [184]
Eliminado: veinte	
Eliminado: Veinte por ciento (	
Eliminado: 20	
Eliminado: 20%) del	... [185]
Eliminado: Cuarenta	
Con formato	... [186]
Eliminado: Cuarenta(40	
Eliminado: 40	
Con formato	... [187]
Eliminado: )	
	... [188]

que hace parte integral del presente contrato, declarando que conoce y acepta las normas dadas por los productores de dichos materiales y someterá las obras contratadas, a las pruebas que el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA solicite de conformidad con las normas que al respecto ha emitido el ICONTEC.

- Deberá proveer todas las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las obras.
- Sufragar por su cuenta la totalidad de los gastos que ocasionen las pruebas de funcionamiento que está obligado a hacer y que sean necesarias para comprobar la estabilidad y buen funcionamiento de los elementos contratados.
- Ser el responsable del almacenamiento adecuado y la conservación de los materiales, herramientas y equipos que se utilicen para la obra de modo que asuma el riesgo de pérdida, extravío, robo o deterioro, exonerando a el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA de ésta responsabilidad, siendo esto así, no se justificará demora alguna en la ejecución total o parcial de la obra por ausencia o desperfecto de los elementos y equipos mencionados.
- Nombrar directamente el personal capacitado y suficiente e idóneo para cumplir con las obligaciones que por medio del presente contrato adquiere, debiendo este personal atender las directrices que le sean formuladas por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA todo lo cual se realizará en su propio nombre por su cuenta y riesgo, sin que el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA adquiera responsabilidad alguna por ello.
- Efectuar a entera satisfacción del PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA las entregas parciales y totales de los trabajos, de acuerdo con las programaciones de obra que han sido aprobadas por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.
- Mantener una persona idónea, durante el tiempo que el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION

- Eliminado: EL
- Con formato
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: EL
- Con formato
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: e EL
- Con formato
- Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado:
- Eliminado: suministradas
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A
- Eliminado: .f
- Con formato: Numeración y viñetas
- Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL
- Eliminado: TRANSMILENIO S.A

**EUROPEA** considere, con el fin de verificar el buen desarrollo de los trabajos y el buen uso de los materiales. Las personas designadas para estas labores deberán ser previamente aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

- Asistir a los Comités de Obra cuando el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** así lo soliciten.
- Proteger los materiales durante el desarrollo de la ejecución del contrato, dándole la destinación acordada, sujetándose en un todo al Manual de Seguridad Industrial establecido para la Obra.
- Custodiar los equipos utilizados en el desarrollo del contrato.
- Contratar, por su cuenta y bajo sus exclusivas expensas, todo el personal necesario para la ejecución de los trabajos, asumiendo el pago puntual de los salarios, horas extras, prestaciones sociales e indemnizaciones, vinculación a una A.R.P, E.P.S. que los trabajadores elijan, pagando los respectivos aportes por Pensión, salud y riesgos Profesionales y demás obligaciones laborales, con el fin de atender todos los riesgos de muerte, accidentes, enfermedades de cualquier índole, etc. Estos documentos deberán ser presentados al **INTERVENTOR**, cuando este lo estime necesario.
- Las partes dejan constancia expresa que los trabajadores empleados en las obras, objetos del presente contrato, no tienen relación laboral alguna con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** sino con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia, éste se obliga a atender el cumplimiento de todas las obligaciones impuestas tanto por la legislación laboral como por la civil.
- Planear y ejecutar la obra en forma tal que permita coordinar sus trabajos con el de los demás contratistas simultáneos quien cooperará para evitar obstáculos o retrasos.
- Retirar constantemente los escombros, basuras y materiales sobrantes de las obras contratadas y adelantadas en las diferentes etapas de la construcción. Este retiro de escombros será a cargo **EL CONTRATISTA.**

Eliminado: <#>EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: <#>TRANSMILENIO S.A

Eliminado: <#>.¶

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: y/o LA INTERVENTORIA

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

- Estipular en los subcontratos que celebre, la posibilidad de darlos por terminados en cualquier tiempo. En el evento en que el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, decida hacer uso de la facultad de terminación unilateral del contrato, consagrada en cláusula posterior, el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA no podrá ser obligado a pagar indemnización alguna, ni a rembolsar sumas adicionales de las que convencionalmente corresponda por las labores que a la fecha de terminación se hubieren ejecutado efectivamente en el cumplimiento del presente contrato.
- Deberá al final de la obra y como condición para el pago de la liquidación, elaborar los planos récord de las obras como fueron ejecutadas cuando fuere del caso, el manual de mantenimiento de las mismas, y el MANUAL del usuario donde se consignen recomendaciones particulares y las respectivas cartas de garantías.
- Acatar en todas sus partes el REGLAMENTO INTERNO DE LA OBRA el cual declara conocer, y el cual pondrá en conocimiento de todo el personal a su cargo, así como de los subcontratistas que ocupe y del personal que éstos vinculen a la obra.
- Explicar detenidamente los planos y especificaciones al personal técnico, operarios y contratistas.
- Responder por la calidad de los trabajos contratados y por las obligaciones de los subcontratistas, al tenor de lo dispuesto por el ARTICULOS 2060 y 2061 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO.
- Corregir por su cuenta, costo y riesgo, las obras que han sido inspeccionadas y no aprobadas por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, actuando por medio de su **INTERVENTOR** o cualquier representante autorizado, lo mismo que a realizar las reparaciones de deterioros o desperfectos de la obra imputable a él de acuerdo con las normas civiles.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- Enviar a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, siempre que le sea requerido, las constancias que acrediten el pago de la afiliación al sistema de seguridad social, nómina y prestaciones sociales de su personal.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- **EL CONTRATISTA** adquiere la obligación de la custodia y la vigilancia de la obra, equipos, herramientas y materiales relacionados con su contrato de modo que cualquier pérdida, sustracción o deterioro la asume en su integridad.
- Las obras aquí contratadas serán ejecutadas conforme a lo solicitado en la cotización, en lo referente a la descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, de lo cual el contratista confirmó en su propuesta, conocer y aceptar.
- **EL CONTRATISTA** asume la obligación de presentar a la **INTERVENTORIA** la descripción de las obras adicionales no previstas, con el correspondiente análisis unitario del costo de la misma, los cuales no se podrán ejecutar hasta que la **INTERVENTORIA** dé la aprobación y aceptación a los precios unitarios.

- **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra totalmente ejecutada y con el terminado que quedará consignado en una muestra física que el **CONTRATISTA** entregará al **CONTRATANTE** el día de la suscripción del acta de iniciación del contrato. Esta muestra, será de todos y cada uno de los Items descritos en el objeto del contrato será aprobada por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al día siguiente a la entrega de estas, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se servirá de la muestra como criterio para aceptar o rechazar la obra terminada por el **CONTRATISTA**.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

- Construir, suministrar, instalar y garantizar cada uno de los elementos objeto de esta contratación, según las especificaciones solicitadas en este Pliego de Condiciones en lo referente a descripción de la actividad, materiales, proceso de ejecución, medida y forma de pago, de lo cual **EL CONTRATISTA** confirmó en su propuesta, conocer y aceptar, y a las referencias de los elementos anotadas en la propuesta de entregada por el contratista.

Eliminado: Fabricar

- El contratista informará oportunamente el número y nombre de la cuenta bancaria o de ahorros donde se le consignarán los pagos correspondientes. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de aceptar o no, la suministrada por el CONTRATISTA. En este caso el CONTRATISTA abrirá una donde el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** le informe.

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: ¶

Eliminado: Si es titular de una cuenta de ahorros en el Banco Davivienda. **EL CONTRATISTA** deberá informar su número de cuenta. Si no tiene deberá abrir una cuenta de ahorros en cualquier sucursal del BANCO DAVIVIENDA, con la finalidad de que su pago sea abonado directamente. ¶

Eliminado: -

• **EL CONTRATISTA** asume obligaciones de resultado y responderá hasta la culpa levisima en el cumplimiento de sus obligaciones.

#### 4.4. OTRAS ESTIPULACIONES :

- **PROGRAMACION DE LA OBRA.**- La ejecución de los trabajos se llevará a cabo con sujeción al programa que para tales efectos elaborará el **CONTRATISTA** en su propuesta. La programación definitiva se anexará y hará parte integrante del contrato.
- Si a juicio del **INTERVENTOR**, **EL CONTRATISTA** está retrasado en su programa de trabajo, este deberá tomar las medidas necesarias propias y las que el **INTERVENTOR** le indique, para acelerar el ritmo de la obra, tales como: aumento de personal, de equipo, trabajo en horas extras etc., sin que estos pueda generar sobre costos al contrato.
- Las obras adicionales resultantes durante la ejecución del contrato, y aprobadas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y la **INTERVENTORIA**, se liquidarán a los Precios Unitarios de la cotización base de este contrato.
- De cada pago se harán las retenciones que autoriza la ley.
- El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, mediante comunicación escrita, podrá ordenar cambios dentro del alcance general del contrato, en lo relacionado con el diseño, planos y/o especificaciones, mediante actas aprobadas por la Interventoría de estas obras.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

- El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y/o el interventor podrán exigir en cualquier momento el cambio de personal de contratistas, parcial o totalmente, si así se requiere.

Eliminado: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

- Materiales : El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de suministrar parte o la totalidad de los materiales necesarios para ejecutar las obras, los cuales serán descontados al contratista al precio propuesto en su oferta.

Eliminado: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

Con formato

Los muebles de lectura, módulos de internet, sillas para muebles de lectura y módulos de internet y estantes, se deberán adquirir del proveedor **LOS MADERANTES LTDA.** Tels. : 251 50 37 y 223 92 59 en la ciudad de Bogotá.

Con formato

- **SEGURIDAD.- EL CONTRATISTA** se obliga a suministrar a sus empleados todos los elementos de seguridad que sean necesarios para evitar accidentes. A este respecto atenderá las sugerencias que le formule el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a través de la interventoría a su representante, las contenidas en el Reglamento Interno de la obra y las que determine el Comité de Seguridad de la Obra, lo cual no exonera ni disminuye la responsabilidad.

Eliminado: ¶

¶

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: ,

- **OBRAS MAL EJECUTADAS.- EL CONTRATISTA** deberá reparar, por su cuenta, todos los daños o defectos que se presenten en las obras, anteriores o posteriores a su entrega debido a la calidad de la misma, deficiente calidad de los materiales utilizados, o defectuoso montaje y/o instalación en la obra dentro del plazo que señale el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

Con formato: Numeración y viñetas

- Si **EL CONTRATISTA** no iniciare los trabajos correspondientes, o no los terminare en la fecha o dentro del plazo señalado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA,** este podrá hacerlo por cuenta del **CONTRATISTA** con cargo a las garantías que los respaldan, en el cumplimiento del contrato, o la buena ejecución y estabilidad de la obra contratada, o a saldos que estén a favor del **CONTRATISTA** y que no hayan sido pagados. Esta circunstancia no puede entenderse como modificación del plazo pactado en el contrato. **EL **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL –****

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: .

Con formato

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

**UNIÓN EUROPEA** y/o LA INTERVENTORIA tendrán autoridad para rechazar, o no aceptar el pago de la totalidad o parte de la obra ejecutada por EL CONTRATISTA que a su juicio no cumpla con los planos, especificaciones, o en cuya construcción se haya empleado materiales o procedimientos inadecuados, que adolezcan de defecto de acabado, o que no hayan sido incluidos en el plan de trabajo vigente. En este caso **EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA** definirá si el rechazo será total, parcial o temporal y los requisitos que EL CONTRATISTA debe cumplir para obtener la aceptación del pago, EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo las medidas correctivas o trabajos exigidos por **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNIÓN EUROPEA** y/o LA INTERVENTORIA a su costa, y sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras, y de acuerdo con los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato.

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL

Con formato

Eliminado: MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

#### 4.5 INTERVENTORIA :

Será ejercida por la firma que oportunamente seleccione el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. La firma seleccionada se encargará de realizar el seguimiento al desarrollo del objeto contractual. **EL INTERVENTOR** actuará con plena autonomía técnica y administrativa y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

a). Velar por el cumplimiento de los programas de trabajo. b). Practicar inspecciones periódicas a las obras bajo la responsabilidad del **CONTRATISTA**. c). Aceptar o rechazar oportunamente las cuentas de avance parciales o final, en virtud de lo acordado en la cláusula sobre pagos, advirtiendo que sin su aceptación **EL CONTRATANTE** no ordenará el pago de las mismas. d). Cerciorarse de que se cumpla estrictamente con los planos y especificaciones, pudiendo llamar la atención al **CONTRATISTA**, y rechazar la Obra o partes de la misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución siempre en coordinación con el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. e). Tomar las muestras que se estime conveniente de los materiales, mezclas, etc., que **EL CONTRATISTA** desee usar o use en la obra, para someterlos a examen de laboratorio y ordenar las pruebas que sean necesarias para comprobar su calidad o resistencia, lo anterior a costa del **CONTRATISTA**. f). Dar el visto

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL.

Eliminado: contratada UNION TEMPORAL ARQUITECTURA E INGENIERIA DE PROYECTOS LIMITADA – ARMENTA CHAVARRO Y CIA LTDA, según Contrato No. 043 de 2000, quien

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

bueno al nombramiento del personal técnico especializado propuesto por **EL CONTRATISTA**. g). Hacer recibo parcial y total de la Obra mediante actas de entrega que para su validez requieren el visto bueno de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** h). **EL INTERVENTOR** o auxiliar y sus ayudantes tendrán libre acceso a la Obra en todo el tiempo y **EL CONTRATISTA**, está obligado a suministrarle todas las informaciones que le solicite. i). Comunicar sus ordenes por escrito y confirmar también por escrito las instrucciones verbales que dé a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** respecto del **CONTRATISTA**. j). Resolver las consultas que le presente **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de los trabajos. Siempre contará con el visto bueno de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Tanto el Interventor como el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y **EL CONTRATISTA** quedan obligados a prestarse mutua ayuda para el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus obligaciones y a suministrarse recíprocamente los datos e informes que se soliciten.

La intervención del **INTERVENTOR** o la ejecución de las órdenes dadas de acuerdo con esta Cláusula por el mismo, no aminora la responsabilidad del **CONTRATISTA** ni lo releva de ninguna de sus obligaciones contractuales. Igualmente, la falta de vigilancia de **LA INTERVENTORIA** no exime al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades propias.

#### **4.6. GARANTÍAS CONTRACTUALES:**

**EL CONTRATISTA** se obliga a constituir en favor el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** Garantía Única de Cumplimiento que contemple los siguientes amparos:

- El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar:
  - GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado:

Eliminado: ¶ 4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.¶

¶ **EL INTERVENTOR** del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de **TRANSMILENIO S.A.** De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con **EL CONTRATISTA**, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente (... [189])

Eliminado: ¶

Eliminado: 7.

Eliminado: CONTRACTUALES

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.

**b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por el término de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato.

**c) GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más,

**d) GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

Eliminado: BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO: Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.¶  
 <#>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6) ¶  
 <#>POLIZA PRESTACIONES SOCIALES: por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.¶  
 <#>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. ¶  
 <#>ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el 25%, de [190]

Eliminado: .

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 8.1

Eliminado: LAUSULA PENAL PECUNIARIA

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE [191]

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: 8.2

Eliminado: ULTAS

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE [192]

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

Eliminado: .

Eliminado: mediante acto administrativo motivado

#### 4.7 SANCIONES :

**4.7.1 Cláusula penal pecuniaria :** En caso de incumplimiento, **EL CONTRATISTA** reconocerá a **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, a título de cláusula penal pecuniaria, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante el procedimiento previsto para la aplicación de las multas.

**4.7.2 Multas :** En caso de incumplimiento parcial o mora por parte de **EL CONTRATISTA**, en el cumplimiento de sus obligaciones, **el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, podrá imponer directamente, multas diarias y sucesivas de hasta el cero punto dos por ciento (0.2%) de valor del contrato, sin que en su totalidad,

ellas excedan del diez por ciento (10%) del valor del mismo. La aplicación de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomarán directamente del saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, si lo hubiere o de la garantía constituida.

#### 4.7.3 Aplicación del valor de las sanciones pecuniarias :

El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará ejecutivamente.

#### 4.8 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES :

Al contrato le serán aplicables las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación, terminación unilateral y de caducidad establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

#### 4.9 SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES :

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y/o transacción.

#### 4.10 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN :

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente, sin perjuicio de que se efectúe el respectivo registro presupuestal.

El **CONTRATISTA** se compromete a el pago del 100% del valor del impuesto de timbre causado por el contrato.

#### 4.11 CESIONES Y SUBCONTRATOS :

El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de

Eliminado: ¶

¶  
¶  
¶

Eliminado: 8

Eliminado:

Eliminado: PLICACION DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: en la Ley 80 de 1993.

Eliminado: Civil

Eliminado: ¶

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: CONTRACTUALES

Eliminado: 2

Eliminado: .

Eliminado: EJECUCIÓN

Eliminado: hacer la correspondiente publicación en el Registro Distrital y

Eliminado: al

Eliminado: 3

Eliminado: .

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A

el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

Eliminado: a

**EL CONTRATISTA** es el único responsable por la celebración de subcontratos.

#### 4.12. IMPUESTOS :

Eliminado: 4

Eliminado: .

El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

#### 4.13. CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD :

Eliminado: 5

Eliminado: .

El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, no responderá por daños, hurtos, pérdida total o parcial o cualquier evento o siniestro que afecte los equipos que el proponente utilice para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior, el **CONTRATISTA** correrá con todos los riesgos inherentes a los equipos.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: 6

Eliminado: .

#### 4.14. LIQUIDACIÓN FINAL :

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** procederá a su liquidación en los siguientes casos:

Eliminado: procederá a su liquidación en los siguientes casos:¶

a) Por vencimiento del plazo pactado, dentro de los dos meses siguientes.

Eliminado: ¶

b) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante.

Eliminado: b) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad.¶

Eliminado: c

c) Cuando se declare terminado unilateralmente.

Eliminado: ¶  
d) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.

Eliminado: ¶

Eliminado: e

Además de los casos señalados, y si a ello hubiese lugar, el contrato deberá liquidarse una vez se hayan cumplido o ejecutado las obligaciones surgidas del mismo.

Eliminado: conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993.

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, también liquidará de oficio mediante resolución motivada en los siguientes casos:

- a) Cuando el **CONTRATISTA** se niegue a suscribir el Acta de Liquidación Final, dentro de los diez (10) días calendario al recibo de la misma.
- b) Cuando habiéndosele solicitado al **CONTRATISTA** la constitución de las garantías correspondientes no cumplierse con dicho requisito.

Contra dicha resolución procederá únicamente el recurso de reposición.

#### **4.15. DESEMPATES :**

Para el caso de empate entre varias propuestas, se preferirá al proponente que tenga un mayor puntaje en el factor Experiencia del Proponente en Contratos Similares y si aún subsiste el empate, se preferirá la propuesta económica más favorable.

Eliminado: EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: TRANSMILENIO S.A.

Eliminado: 7

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, para la CONTRATACION DIRECTA No. -- 2002.

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para la CONTRATACION No. DE 2002 y en caso de que nos sea aceptada por el PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la CONTRATACION No. -- DE 2002 y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.
3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas a los documentos de la CONTRATACION DIRECTA No. -- DE 2002 : (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
5. Que la vigencia de la presente propuesta es de noventa (90) días calendario.

Eliminado: ¶	[... [193]
Eliminado: EL SISTE	[... [194]
Eliminado: TRANSM	[... [195]
Eliminado: LICITAC	[... [196]
Eliminado: <No. Y AÑO>	
Eliminado: 005	
Eliminado: .	
Eliminado: 00	
Eliminado: _	
Eliminado: 1 DE 2001	
Eliminado: 0	
Eliminado: LICITAC	[... [197]
Eliminado: DIRECTA	
Eliminado: 005	
Eliminado: 0	
Eliminado: 0	
Eliminado: 9	
Eliminado: <No.> _	
Eliminado: 2001	
Eliminado: <AÑO>	
Eliminado: 0	
Eliminado: ..EL SIS	[... [198]
Eliminado: C	
Eliminado: APACITA	[... [199]
Eliminado: TRANSM	[... [200]
Eliminado: DIRECTA	
Eliminado: <No.> ..	[... [201]
Eliminado: LICITAC	[... [202]
Eliminado: _	
Eliminado: 0	
Eliminado: 0	
Eliminado: 9	
Eliminado: 1	
Eliminado: DE 2001	
Eliminado: 0	
Con formato: Numeración y viñetas	[... [203]
Eliminado: 09... ..1	[... [204]
Con formato	[... [205]
Con formato	[... [206]
Con formato: Numeración y viñetas	[... [207]
Con formato	[... [208]

6. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

7. Que el valor total de la propuesta es el siguiente:

<b>VALOR BASICO</b>	€
IVA ( ____ %).	€
<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>€</b>

**VALOR TOTAL EN LETRAS:**

\_\_\_\_\_ EUROS.

8. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

**8.1** Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de **CONTRATISTA** y debe abstenerse de formular propuesta.)*

**8.2.** Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial ni privada por incumplimiento de contratos dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**. *(Nota: Si el proponente es un Consorcio, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad, en lugar de hacer este*

- Eliminado: Que hemq ... [209]
- Con formato: Numeración y viñetas ... [210]
- Con formato
- Eliminado: <No.>
- Eliminado: DE 2001
- Eliminado: <AÑO>
- Eliminado: DE
- Eliminado: 2001
- Eliminado:
- Eliminado: LICITAC' ... [211]
- Eliminado: 0
- Eliminado: 0
- Con formato
- Eliminado: 9
- Eliminado: \_\_\_\_
- Eliminado: 1
- Eliminado: 31
- Eliminado: 0
- Con formato
- Eliminado: :
- Eliminado: \_\_\_\_\_
- Eliminado: (indicar ... [212]
- Con formato
- Con formato: Numeración y viñetas ... [213]
- Con formato: Numeración y viñetas ... [214]
- Eliminado: ¶ ... [215]
- Con formato
- Eliminado: ... .. ... [216]
- Eliminado: ¶
- Con formato: Numeración y viñetas ... [217]
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 7
- Eliminado: ¶
- Eliminado: 7
- Eliminado: estatales ... [218]
- Eliminado: LICITAC' ... [219]
- Eliminado: o Unión ... [220]

*juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 2.4, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).*

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente

Nit

Nombre del Representante Legal

C.C. No.            de

Dirección

Teléfonos

Fax

Ciudad

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

## FORMULARIO No. 1

### RELACION DE PERSONAL PARA LA OBRA

Relación del personal directivo, técnico y administrativo que intervendrá en la ejecución del proyecto.

A este formulario se deberá anexar las hojas de vida del DIRECTOR DEL PROYECTO y del RESIDENTE DE OBRA.

NOMBRE	PROFESION	CARGO
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: **FORMULARIO No. 2**  
**ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** ¶

¶  
Cargos previstos en la relación de personal, así como las relaciones propuestas con **TRANSMILENIO S.A** ¶

¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶

¶  
¶  
¶  
¶  
¶

## FORMULARIO No. 2

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

En el cronograma de actividades se indica la dedicación estimada del personal, expresada en hombre/mes, para cada actividad y los totales parciales por actividad, se debe emplear la semana como unidad de tiempo.

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: 3

Eliminado: y 4¶

Eliminado: ACTIVIDADES

Eliminado: ¶  
¶

Eliminado: El Formulario 4. hace referencia a la memoria técnica que contiene la descripción de las actividades programadas.¶



ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL PESOS	VR/TOTAL EUROS
7.7	Suministro e instalación de ppt175-80 porta periodicos	un	1			
7.8	Suministro e instalación de prt175-80 mueble revistero	un	2			
7.9	Suministro e instalación de mak70-60 mueble audiovisual	un	1			
7.10	Suministro e instalación de cue80-70 cartelera	un	2			
7.11	Suministro e instalación de bt205-80 biblioteca trento	un	2			
<b>8 Dotacion</b>						
8.1	Suministro e instalación de persianas verticales-vertical pvc-plano	m2	25.5			
8.2	Suministro e instalación de archivo rodante mecanico	gl	1			
8.3	Suministro e instalación de silla secretaria ergonomica	un	1			
8.4	Suministro e instalación de extintores Solkaflan 123	un	4			
8.5	Suministro e instalación de carro portalibros Kassani Ltda.	un	1			
<b>9 Puerta</b>						
9.1	Puerta doble vidrio seguridad-logos 12 estrellas U.E.	m2	4.6			
<b>10 Suministro e Instalación Tubería Conduit PVC</b>						
10.1	Tubería Conduit PVC 1/2"	ml	300.0			
10.2	Tubería Conduit PVC 3/4"	ml	9.0			
10.3	Tubería Conduit PVC 1"	ml	30.0			
10.4	Tubería Conduit PVC 1-1/4"	ml	18.0			
10.5	Curva Conduit PVC de 1/2"	un	83.0			
10.6	Curva Conduit PVC de 3/4"	un	2.0			
10.7	Curva Conduit PVC de 1"	un	4.0			
10.8	Curva Conduit PVC de 1 1/4"	un	2.0			
<b>11 Suministro e instalación de conductores eléctricos</b>						
11.1	Alambre de cobre 12 AWG tipo TW	ml	1000.0			
11.2	Alambre de cobre 10 AWG tipo TW	ml	30.0			
11.3	Alambre de cobre 8 AWG tipo THW	ml	20.0			
11.4	Cable de cobre 4 AWG tipo THW	ml	60.0			
11.5	Cable de cobre 2 AWG tipo THW	ml	180.0			

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL PESOS	VR/TOTAL EUROS
<b>12</b>	<b>Suministro e instalación de salidas de iluminación y tomas</b>					
12.1	Salida Luminaria Tipo Fluorescente 2X32	pto	34.0			
12.2	Salida Luminaria tipo BALA	pto	17.0			
12.3	Salida Tomacorriente Eléctrica Normal	pto	11.0			
12.4	Salida Tomacorriente Eléctrica Regulada con Tierra Aislada	pto	7.0			
12.5	Salida Interruptor Sencillo de Iluminación	pto	3.0			
12.6	Salida interruptor doble de iluminación	pto	1.0			
12.7	Salida interruptor conmutable doble de iluminación	pto	2.0			
<b>13</b>	<b>Tableros de distribución de fuerza y alumbrado con Breakers incluidos</b>					
13.1	Suministro e instalación de caja trifásica 12 circuitos	gl	1.0			
13.2	Suministro e instalación de caja bifásica 12 circuitos para ups	gl	1.0			
13.3	Suministro e instalación de caja distribución de alumbrado	gl	1.0			
13.4	Suministro e instalación de ventilador (extractor)	un	1.0			
<b>14</b>	<b>Cableado estructurado</b>					
14.1	Suministro e instalación de Cable UTP 4 pares nivel 5E	ml	500.0			
14.2	Suministro e instalación de acometida cable telefónico 25 pares	un	75.0			
14.3	Suministro e instalación de acometida cable coaxial RG-11	un	75.0			
14.4	Conexión de puestos de trabajo en patch panel	pto	24.0			
14.5	Suministro e instalación de patch cords en gabinete	un	18.0			
14.6	Suministro e instalación de patch cords en work area	un	12.0			
14.7	Suministro e instalación de salida de datos (6 estaciones de trabajo sencillas y 6 tomas eléctricas reguladas) para 6 computadores por cada mesa hexagonal (4 mesas), según plano adjunto.	gl	4.0			
14.8	Salida datos por Work Area doble	pto	6.0			
14.9	Salida de toma coaxial para T.V.	pto	1.0			
14.10	Suministro e instalación de regleta telefónica	un	1.0			
14.11	Suministro e instalación de rack de telecomunicaciones	un	1.0			
14.12	Suministro e instalación de ups	un	1.0			
14.13	Suministro e instalación de switch de comunicaciones de 12 puertos	un	1.0			

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL PESOS	VR/TOTAL EUROS
14.14	Suministro e instalación de Patch Panel de 48 puertos	un	1.0			
14.15	Certificación de Puntos de trabajo	pto	30.0			
14.16	Desplazamiento de personal y gastos de envío de equipos de red	gl	1.0			
14.17	Sistema de puesta a Tierra Tipo Hidrosolta	un	1.0			
14.18	Suministro e instalación de sistema de seguridad antihurto	un	1.0			
14.19	Suministro e instalación de sensores de humo	un	3.0			
<b>15</b>	<b>Aseo general</b>					
15.1	Limpieza de obra	gl	1.0			
	COSTO DIRECTO					
	ADMINISTRACION		%			
	IMPREVISIBLES		%			
	UTILIDADES		%			
	IVA SOBRE UTILIDADES		%			
	<b>COSTO TOTAL</b>					

Eliminado: ¶

¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶  
¶

Eliminado: ¶

¶

**FORMULARIO No. 4**  
**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO**  
**(Formato)**

NUMERO ( ITEM )

1. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TAR/DIA	REND.	V/TOTAL	
SUB-TOTAL					

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UN	V/UNITAR	CANT	V/TOTAL	
SUB-TOTAL					

3. MANO DE OBRA

JORNAL	% PRES	JOR/TOTAL	REND	V/TOTAL	
SUB-TOTAL					

TOTAL COSTOS DIRECTOS

**FORMULARIO NO. 5**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN TRABAJOS SIMILARES**

El proponente deberá diligenciar este formulario, consignando en él la información para cada contrato que haya ejecutado o que esté en ejecución.

**Nota:** El proponente deberá anexar las certificaciones que acrediten los anteriores datos como mínimo, debidamente suscritas por la entidad que la expide. La experiencia que no este certificada no será tomada en cuenta para efecto de la evaluación.

<u>OBJETO DEL CONTRATO</u>	<u>VALOR (\$)</u>	<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE TERMINACIÓN</u>	<u>VR. SMMLV</u>	<u>AREA EN M2</u>
<b>Sumatoria SMMLV</b>					
<b>Total Año 2001(\$)</b>					

Eliminado: ---Salto de página---

Eliminado: .....¶  
 -----Salto de página-----  
 -----Salto de página-----

¶ FORMULARIO No. 7¶

¶  
 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)¶

¶ Deberá discriminarse el IVA.¶  
 Salto de sección (Página ... [222])

Eliminado: 8

Eliminado: ejecución

Eliminado: y corresponda a contratos de suministro e instalación de oficina abierta.

Eliminado: ¶  
 ¶ Empresa o entidad ( ... [223])

Eliminado: ¶

Eliminado: se

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶  
 ¶ Salto de sección (Página ... [224])

Con formato: Numeración y viñetas

Eliminado: 2001

Eliminado: <No.>

Eliminado: ¶  
 ¶

**FORMULARIO 6**

**CUADRO DE OBRAS EN EJECUCION**

<u>Contrato</u>	<u>Valor en smmlv</u>	<u>Valor ejecutado en smmlv</u>	<u>Valor a ejecutar en smmlv</u>	<u>K residual</u>
<b>TOTALES</b>				

K residual= k total – smmlv por ejecutar

- Eliminado: ¶  
¶  
¶
- Con formato
- Con formato
- Eliminado: ¶  
PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
- Eliminado: DE
- Eliminado: MUNICIPAL
- Eliminado: IOS
- Eliminado: ¶  
¶
- Con formato
- Con formato
- Con formato
- Con formato



**TERCERA. VALOR TOTAL:** Para todos los efectos fiscales el presente contrato se estima en la suma de: -----**EUROS**, en todo caso, el valor definitivo del presente contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, por los precios unitarios, así como por las tarifas establecidas para cada ítem en el cuadro de cantidades y precios. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será cancelado mediante un anticipo del cincuenta por ciento ( 50 %), equivalente a la suma de -----, que será cancelado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista una vez suscrita el acta de iniciación de la obra y aceptación por parte de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, de las garantías exigidas en las cláusulas decimatercera y decimacuarta del presente contrato y el saldo restante mediante acta de recibo final y única de obra suscrita por la Interventoría, previo recibo a satisfacción de la totalidad de la obra . **PARAGRAFO 1:** Del acta final de obra se descontará el 50 % como amortización del anticipo entregado al contratista y el valor total del contrato es el resultado de multiplicar la cantidad real ejecutada por el valor unitario del ítem correspondiente. Los precios no serán sometidos ni a reajustes ni a modificaciones. **PARAGRAFO 2: INTERESES MORATORIOS.** El pago se hará después de los treinta (30) días calendario siguiente a las actas finales o parciales de la obra, o de la presentación oportuna del cobro del anticipo. En caso de mora del pago en el término estipulado, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** deberá pagar al Contratista un Interés igual al cero punto uno por ciento (0.1 %) mensual. **PARAGRAFO 3:** Queda entendido que la suma antes indicada será pagada por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** al Contratista, deduciendo de ésta el valor pagado por concepto de anticipo y las multas a que hubiere lugar y cualquier otro concepto a cargo del Contratista. **PARAGRAFO 4:** Las partes acuerdan dar inicio a las obras dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que fueron aprobadas las pólizas exigidas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** **PARAGRAFO 5:** El contratista deberá abrir una cuenta especial en una entidad bancaria, para el manejo del anticipo a nombre de la obra.

Eliminado: .

Eliminado: <No.>

Eliminado: %

Eliminado: 50%,

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: , es decir, la suma de -----,

Eliminado:

Eliminado: PARAGRAFO 1: Del acta final de obra se descontará el <No.>

Eliminado: 50%

Eliminado: % como amortización del anticipo entregado al contratista.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**PARAGRAFO 6:** El contratista deberá anexar la inscripción y pago de los trabajadores ante una entidad prestadora de salud y accidentes de trabajo y riesgos profesionales, además de la secuencia fotográfica de la ejecución parcial de la obra. **QUINTA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede imponerle multas equivalentes al cero punto **dos por ciento (0.2 %)** del valor del contrato, por cada día de incumplimiento sin que el valor total exceda el **diez por ciento (10%)** del valor del mismo. **SEXTA. CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato , a su ejecución y liquidación se resolverá por un tribunal de arbitramento designado por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de **Bogotá**. El tribunal constituido se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991 y demás normas concordantes. **SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que el contratista le sea declarada la caducidad del contrato, o se le dé por terminado el contrato por falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de la obligación o Incumplimiento definitivo del plazo de entrega deberá pagar a favor de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, **diez por ciento (10%)** del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la Entidad. **OCTAVA. CESION DEL CONTRATO:** El Contratista no puede ceder ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**. **NOVENA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** se reserva el derecho de interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato cuando se den las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Normas a las que se remite en este caso específico el presente contrato. **DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad, e incompatibilidad establecidas en la Ley 78 de 1986, la Ley 53 de 1990 y los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: 0.

Eliminado: 1

Eliminado: Pereira

Eliminado: SEPTIMA

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: 10

Eliminado: diez

Eliminado: 1

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**DECIMA PRIMERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado con recursos propios de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA. DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD :** El Contratista debe responder penal y civilmente por el incumplimiento del contrato así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen perjuicio a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, derivados de la celebración y ejecución del presente contrato. En tal virtud, será responsable hasta por culpa leve por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato. De igual forma el Contratista responderá civilmente por los perjuicios que cause al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato, especialmente por: 12.1.- Responsabilidad por la ejecución de las obras: El Contratista será responsable hasta por culpa leve por sus actos u omisiones ante el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** o terceros, por todos sus elementos, equipos, vehículos, herramientas, construcciones, materiales, estructuras, combustibles empleados por él en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, en cualquier sitio que se encuentren durante la vigencia del mismo. 12.2.- Responsabilidad ante terceros: El Contratista asumirá toda la responsabilidad por cualquier demanda o reclamación contra el el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, sus Directores, empleados y trabajadores, instaurada por cualquier persona, por cualquier tipo de daño proveniente de sus actos u omisiones, de sus funcionarios, empleados o subcontratistas en desarrollo del presente contrato. 12.3.- Responsabilidad por conceptos: El Contratista será responsable hasta por la culpa leve de cualquier perjuicio que cause a el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, por los conceptos escritos que emita a éste sobre los planes, planos e informes que sean necesarios estudiar en desarrollo del presente contrato; así mismo garantizará por su cuenta y riesgo cualquier deficiencia o incorrección en la obra ejecutada.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**PARAGRAFO:** A la notificación del Interventor, el Contratista debe proveer y reparar inmediatamente y sin ningún costo extra para el el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, aquellos bienes y/o equipos adicionales necesarios para corregir dicha deficiencia o incorrección a satisfacción de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA, DECIMATERCERA.**

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**GARANTIA:** El Contratista debe prestar garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía consiste en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia o en garantía bancaria y debe amparar: **a) GARANTIA DE MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado, el Contratista debe constituir una garantía por el 100% del valor del mismo y con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más. **b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al Contratista, éste debe constituir una fianza la cual se mantendrá vigente por el término de este contrato y seis (6) meses más, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor fiscal del presente contrato. **c) GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, el Contratista debe constituir una fianza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años mas, **d) GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por medio de esta garantía el Municipio se precave del evento que durante un período de tiempo determinado, la obra objeto del contrato en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni pierda las características de armonía, seguridad ni firmeza de su estructura. La cuantía es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor definitivo de las obras objeto de este contrato, con vigencia durante el término de ejecución del contrato y **Tres (3) años más.**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: Cinco

Eliminado: 5

**DECIMACUARTA. SEGUROS:** Sin perjuicio de la responsabilidad personal que asume el Contratista en este contrato, éste debe tomar y mantener vigente por su propia cuenta durante el período de duración del contrato, con una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, los siguientes seguros: **a)**

**RESPONSABILIDAD CIVIL:** Con el objeto de protegerse y proteger al **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** contra reclamaciones por daños o perjuicios, lesiones personales, muerte y daño a la propiedad, que puedan surgir por causa de las obras objeto de este contrato ejecutadas por el Contratista, sus empleados, directores o asociados y subcontratistas, el Contratista debe mantener una póliza de seguros por tales conceptos, esta póliza de seguros debe amparar los siguientes riesgos:1) perjuicios materiales, como son daño emergente y lucro cesante, causados a terceros durante la ejecución del contrato **b) AFILIACION**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**EPS Y ARP:** El Contratista queda obligado para con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a afiliarse a todos sus trabajadores a una empresa promotora de salud EPS Y ARP de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, un día hábil antes de dar inicio a las obras contratadas **c). La cobertura mínima del seguro de**

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**responsabilidad civil a que se refiere esta cláusula es del veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato y su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuyere como consecuencia de su pago total o parcial, por ocurrencia de los siniestros que ampara. El término de esta garantía es equivalente al de la duración del contrato y de su prórroga si las hubiere y seis (6) meses más. DECIMAQUINTA.**

**INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA :** Para los efectos del presente contrato el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** designa un Interventor por contrato para que ejerza las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia en cuanto a la ejecución de las obras contratadas. 15.1 - El INTERVENTOR tiene las funciones de interventoría, supervisión y vigilancia de las actividades y obligaciones del Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y eficaz de las mismas, en sus aspectos técnicos, operativos, administrativos y en consecuencia, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al Contratista, así como para exigirle la información que considere necesaria.

Eliminado: TECNICA

Eliminado: ;

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: ¶

De igual manera el INTERVENTOR ejercerá las funciones aquí señaladas respecto de los subcontratistas que, previamente autorizados por escrito por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, empleare el Contratista en desarrollo de este contrato. Cualquier instrucción y orden del INTERVENTOR al Contratista y/o subcontratistas, serán hechas al representante del Contratista. 15.2.- El INTERVENTOR no tiene autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato ni para exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades, que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, dicho INTERVENTOR tampoco puede impartir instrucciones al Contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. 15.3.- Las órdenes que imparta el INTERVENTOR al Contratista, deben expedirse o notificarse siempre por escrito al Representante del Contratista. 15.4.- Son de cargo de el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** los costos que demande el ejercicio de las funciones de la Interventora. Sin embargo, el Contratista debe suministrar a aquella todas las facilidades que demande el ejercicio de sus funciones durante la vigencia de este contrato. 15.5.- Las diferencias que se presenten entre el INTERVENTOR y el Contratista, serán dirimidas por el representante legal del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** sin perjuicio de las acciones de Ley. **DECIMASEXTA. LEGISLACION APLICABLE:** Se entiende incorporado al presente contrato lo establecido en la Ley 80 de 1993 cuándo así se especifique y las normas pertinentes del Código de Procedimiento Civil y el Código de Comercio. **DECIMASEPTIMA. LIQUIDACIÓN :** La liquidación del presente contrato se hará acorde a lo estipulado en el mismo y con respeto a las normas del Código de Procedimiento Civil. **DECIMOACTAVA PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, y se obtenga el Registro Presupuestal, siendo suscrito por las partes. **PARAGRAFO 1:** El Contratista debe hacer los aportes correspondientes a SENA, I.C.B.F y Comfamiliar.

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: del Municipio

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: í

Eliminado: LIQUIDACION

Eliminado: .

Eliminado: .

**DECIMANOVENA. CADUCIDAD:** En caso de incumplimiento del Contratista que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** podrá declarar la Caducidad del mismo.. **VIGESIMA:** El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** adelantará revisiones periódicas en la ejecución del presente contrato, para verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el mismo y las ofrecidas por el Contratista y promoverá las acciones de responsabilidad contra éste y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan; para tal efecto la interventoría garantizará el cabal cumplimiento del mismo. **VIGESIMAPRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Para los efectos de este contrato, se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un servidor público, etc. El **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** y el Contratista quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier daño y/o demora que ocurra durante la ejecución de la obra, sin derecho a indemnización alguna, cuando tales hechos sean el resultado de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. El plazo del contrato se entenderá suspendido mientras subsistan los efectos originados por la fuerza mayor o el caso fortuito. **VIGESIMASEGUNDA. PLANOS Y ESPECIFICACIONES:** En la ejecución del presente contrato, el Contratista se debe ceñir a los planos y a las especificaciones suministradas por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**. Dichos planos y especificaciones hacen parte del contrato y se anexan al mismo. Los planos y especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se halle en éstas pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontrara en ambos documentos. Queda entendido que en caso de contradicción entre el plano y las especificaciones, se preferirán éstas. Cualquier duda o dificultad al respecto será resuelta por el INTERVENTOR. De cada plano recibirá el contratista una copia común y correrá por su cuenta la obtención de las copias adicionales que requiera.

Eliminado :

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado:

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

22.1-En cualquier momento durante la ejecución del contrato, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, puede ordenar por conducto de su INTERVENTOR, los cambios que considere necesarios tanto en planos como en especificaciones técnicas o en cualquiera de ellos. Sin embargo, si estos cambios afectan el plazo y el precio de este contrato, o cualquiera de ellos, el CONTRATISTA debe acordar previamente tales variaciones con el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, con el fin de este último autorizarlas. Una vez autorizadas, las partes suscribirán un acta en la cual deben constar las variaciones del caso y su correspondiente aprobación. 23.2.- Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al INTERVENTOR, quien los presentará a consideración del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA**, explicando las causas que justifican dichas variaciones. Si las mismas no son aprobadas, el Contratista se sujetará a los planos y a las especificaciones acordadas originalmente. En caso de ser aprobadas, se procederá como está establecido en el numeral anterior. **VIGESIMATERCERA. ENTREGA Y RECIBO DE LA OBRA:** A más tardar el último día del plazo fijado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** para la entrega de las obras, el Contratista debe tener debidamente terminadas las obras correspondientes para su recepción por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** por Conducto del Interventor. Dicha entrega se hará constar en el acta final de recibo de obra, firmada por ambas partes, en la cual figurarán las cantidades y costos de la obra realmente ejecutada. **VIGESIMACUARTA. DEFECTOS DE EJECUCIÓN :** El Contratista será responsable por la reparación de todos los defectos de ejecución que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del presente contrato, derivados de planos, fabricación, empleo de materiales y montajes efectuados por él, y del empleo de equipos de fabricación o mano de obra deficientes utilizados en la misma. El Contratista se obliga a su costa a llevar a cabo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes durante el término y condiciones establecidas en el artículo 2060 del Código Civil Colombiano vigente.

Eliminado: 3

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: EJECUCION

Eliminado: .

Si a juicio del el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** existe duda razonable de que las reparaciones efectuadas puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de la obra o parte de ella, el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** puede exigir la ejecución de pruebas a cargo del Contratista, mediante notificación escrita enviada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega o terminación de las respectivas reparaciones.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Eliminado: el SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

**VIGESIMAQUINTA. VALLAS, SEÑALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

El Contratista, estará obligado a constituir (suministrar y colocar) vallas, señales y medidas de seguridad, durante el tiempo que duren los trabajos del presente contrato y es el único responsable por cualquier tipo de perjuicio, daño, lesiones a peatones, vehículos, bienes, etc. por la omisión de éstas. Por cada día que el Contratista no suministre cualquier tipo de señalización éste se verá obligado a pagar una multa a favor del **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** a razón del cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato hasta por la suma del diez por ciento(10%) del valor total del mismo.

Eliminado: SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Con formato

Eliminado: .

**VIGESIMA SEXTA. SEGURIDAD INDUSTRIAL:** El Contratista debe suministrar por cuenta propia al personal que emplee en cada una de las obras, los medios de protección necesarios (casco, guantes, botas, etc.), adecuados al riesgo que implique la ejecución de la misma; y debe vigilar en forma personal o por medio de su supervisor el uso de los implementos por parte del personal. Lo anterior, cumpliendo las normas vigentes relacionadas con las condiciones de trabajo y las específicas para el sector de la construcción, en cuanto a salud ocupacional.

**VIGESIMA SEPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos : **1-** Presupuesto Oficial de fecha ----- por valor de -----, Suscrito por el Arquitecto(a) ----- . **2-** Propuesta presentada por el Ingeniero Civil ----- de fecha ----- del **2002** por valor de ----- ; **3-** Acta de evaluación de propuestas de fecha ----- del **2002** suscrita por: El comité evaluador.

Eliminado: ocumentos del contrato

Eliminado:

Eliminado: Ingeniero

Con formato

Eliminado: <AÑO

Eliminado: 2001

Eliminado: >

Eliminado: <AÑO>

Eliminado: 2001

Eliminado: -----

**VIGESIMOCTAVA. DOMICILIO :** Se fija como domicilio para el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** la carrera 4ª No 75-49 de la ciudad de Bogotá.

Eliminado: :

Eliminado: s

Con formato

Eliminado: Domicilio

Eliminado: el **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**

Para constancia se firma en Bogotá,

Eliminado: ¶  
¶

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA** **CONTRATISTA**

Con formato

Eliminado:

Eliminado: JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO ¶  
CC 19.245.450 de Bogotá

Eliminado: Contratista

Eliminado: ¶

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 4: [1] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:27:00

## LICITACIÓN PÚBLICA

Página 4: [2] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:58:00

Página 4: [3] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 14:48:00

## LICITACIÓN PÚBLICA

Página 4: [4] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 16:54:00

## CONTRATACIÓN DIRECTA,

Página 4: [5] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 16:26:00

demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general

Página 4: [6] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 14:49:00

e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario, y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente

Página 4: [7] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 16:26:00

. Todo lo anterior, en aras de

Página 4: [8] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 11:41:00

Página 4: [9] Eliminado Mauricio Mora 30/07/2002 16:02:00

## NORTE DE SANTANDER

Página 4: [10] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 11:42:00

Página 4: [11] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 16:27:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

**TRANSMILENIO S.A.**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 4: [12] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:39:00

**CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE  
TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION  
PUBLICA DE PEREIRA**

Página 5: [13] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 15:11:00

## TABLA DE CONTENIDO

### ***CAPITULO 1*** \_\_\_\_\_

#### ***INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES*** \_\_\_\_\_

##### **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN** \_\_\_\_\_

##### **1.1 ALCANCE DEL OBJETO** \_\_\_\_\_

1.1.1 Relación de Personal para la Obra \_\_\_\_\_

1.1.2 Programación de la Obra y descripción Técnica del Proceso de construcción \_\_\_\_\_

1.1.3 Lista de Cantidades y Precios Unitarios \_\_\_\_\_

1.1.6. Constancia de Visita \_\_\_\_\_

##### **1.2 FINANCIACION** \_\_\_\_\_

##### **1.3 PRESUPUESTO OFICIAL** \_\_\_\_\_

##### **1.4 MODALIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN** \_\_\_\_\_

##### **1.5 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE** \_\_\_\_\_ **11**

##### **1.6 PARTICIPANTES Y REQUISITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN** \_\_\_\_\_ **11**

1.6.1 PARTICIPANTES \_\_\_\_\_ **11**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

## 1.7.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR \_\_\_\_\_

### **CAPITULO 2** \_\_\_\_\_

#### **INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES** \_\_\_\_\_

##### **2.1. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR OFERTAS** \_\_\_\_\_

##### **2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE EVALUACIÓN** \_\_\_\_\_

2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta \_\_\_\_\_

2.2.2 Documento Sobre Participación en Consorcio o Unión Temporal

Los Consorcios o Uniones Temporales deben tener una vigencia no inferior al plazo del contrato y un año más. Se entiende que la manifestación de ausencia de impedimentos queda expresa respecto de cada una de las personas que los integran. \_\_\_\_\_ **14**

En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

2.2.3 Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sobre registro de persona natural y/o establecimiento de comercio; existencia y representación legal para personas jurídicas. \_\_\_\_\_

Certificado de registro de persona natural y/o establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste que la actividad comercial se relaciona con el objeto de la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA** y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas. \_\_\_\_\_

##### **2.2.3.2** \_\_\_\_\_ **Personas Jurídicas**

Quando del contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal o de inscripción de documentos expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

dichos estatutos. Igualmente cuando el Representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la Sociedad que tenga esa función, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. \_\_\_\_\_

2.2.3 Garantía de Seriedad de la Propuesta con su respectivo Recibo o Constancia de Pago de la Prima \_\_\_\_\_

## **2.3.1 Certificaciones sobre Experiencia \_\_\_\_\_ 17**

El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo seis (6) constancias o certificaciones de contratos celebrados, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual y cuyo objeto haya sea la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a Setenta y Siete millones de pesos m/cte. MILLONES DE PESOS (\$77'000.000.00). Las constancias o certificaciones, deberán contener como mínimo la información solicitada en el **Formulario N. 5.** \_\_\_\_\_ **17**

## **2.3.2 Valor Total de la Propuesta \_\_\_\_\_**

El proponente debe indicar en la carta de presentación de la propuesta, en pesos colombianos, el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de existir discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras. \_\_\_\_\_

## **2.5. ADMISIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS \_\_\_\_\_ 19**

### **2.6.1 FORMA \_\_\_\_\_ 20**

## **3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS \_\_\_\_\_**

### **3.3.1. Término para el recibo de propuestas. \_\_\_\_\_**

El plazo para el recibo de propuestas es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día 10 de octubre de 2000, 3:00 p.m. \_\_\_\_\_

### **3.3.3. Término de Adjudicación.** \_\_\_\_\_

El plazo para la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA** será dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término de la evaluación. \_\_\_\_\_

### **3.4 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** \_\_\_\_\_

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera: \_\_\_\_\_ **22**

**TOTAL** \_\_\_\_\_

**4.1. FORMA DE PAGO** \_\_\_\_\_

**4.4. OTRAS ESTIPULACIONES** \_\_\_\_\_

**4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.** \_\_\_\_\_ **37**

**4.7. GARANTÍAS CONTRACTUALES** \_\_\_\_\_

**4.8. SANCIONES** \_\_\_\_\_ **38**

**4.12. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** \_\_\_\_\_ **39**

**4.13. CESIONES Y SUBCONTRATOS** \_\_\_\_\_

**4.14. IMPUESTOS** \_\_\_\_\_ **40**

**4.17. DESEMPATES** \_\_\_\_\_ **41**

0, según lo establecido en la Ley 80/93, en sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y complementarias.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 6: [16] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:41:00

, es seleccionar un contratista para las adecuaciones de las instalaciones del **CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN SEDE TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA DE PEREIRA**, dentro del programa del **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**.

Página 6: [17] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:07:00

la construcción y suministro de materiales y mano de obra para demoliciones, mampostería, pañetes, enchapes, pisos, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios, vidrios y espejos, carpintería metálica y de madera, pintura general y aseo general . Todo lo anterior, en aras de adecuar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, en la Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 6: [18] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:34:00

El objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, consiste en seleccionar un contratista que suministre e instale un sistema de oficina abierta, salas de juntas, salas de espera, bibliotecas, archivos rodantes, sillas, alfombra, pirlanes, lámparas, cielo rasos, señalización y plaquetas de inventario; y que ejecute el mantenimiento del cielo raso existente. Todo lo anterior, en aras de dotar las nuevas instalaciones de **TRANSMILENIO S.A**, ubicadas en el edificio de la antigua EEB, Avenida Eldorado No. 55 - 91.

Página 6: [19] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00

suministro e instalación

Página 6: [20] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:14:00

un Director de Proyecto, y

Página 7: [21] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:43:00

ó

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

Página 7: [21] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 13/11/2001 0:43:00

e

Página 7: [22] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 9:15:00

## instalación

Página 7: [22] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 19:38:00

.

Página 7: [23] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 9:16:00

suministro e instalación

Página 7: [24] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 17:05:00

la siguiente información, en un programa general de obra, donde se discrimine cada uno de los frentes:

Página 7: [25] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 14:28:00

**1.1.2.1.** Diagrama de barras, mediante la representación gráfica con escala de tiempo donde se indique la duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades requeridas para ejecutar la obra, incluyendo los tiempos de suministro e instalación, la movilización de los equipos y la llegada de los mismos

Página 7: [26] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:13:00

al sitio de la obra. **Formulario 2**

Página 7: [27] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 14:28:00

.

En este se deberá contemplar entregas parciales divididas de la siguiente manera:

Preliminares: Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Pulida, brillo y cristalización: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pintura: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Aseo General: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Escalera Metálica: Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.

El contratista a fin de poder cumplir esta programación deberá considerar que las actividades se desarrollarán trabajando a doble jornada, fines de semana y festivos.

<b>Página 7: [28] Con formato</b> Con formato	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:00:00</b>
<b>Página 7: [28] Con formato</b> Con formato	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:00:00</b>
<b>Página 7: [28] Con formato</b> Con formato	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>
<b>Página 7: [28] Con formato</b> Con formato	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>
<b>Página 7: [28] Con formato</b> Con formato	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 18:13:00</b>

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Con formato

**Página 7: [28] Con formato** Oscar Mayorga 02/10/2000 18:13:00

Con formato

**Página 7: [29] Eliminado** Oscar Mayorga 25/09/2000 15:38:00

Suministro e instalación de cielo raso nuevo y mantenimiento cielo raso antiguo, de la planta del primer piso - PLANO No. 1-, planta mezzanine - PLANO No. 2-, planta segundo piso y mezzanine - PLANO No. 3-. Fecha límite de entrega, 31 de octubre de 2000.

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha limite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha limite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

**1.1.3.** Memoria técnica que contenga una descripción de las actividades programadas, con indicación de los métodos de suministro e instalación previstos; del número, tipo y capacidad de los equipos que se asignarán, de los rendimientos esperados, del personal y los tiempos de trabajo y de toda información pertinente. Las actividades descritas deberán referenciarse con la numeración utilizada en el diagrama de barras. El proponente deberá igualmente presentar información completa, referente a los sub-contratistas que utilizaría en la ejecución de los

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

trabajos objeto de la presente selección. Deberá entenderse que la eventual adjudicación de los trabajos al proponente, no garantiza la aprobación de la totalidad de los subcontratos presentados por el oferente.

Todo lo anteriormente establecido, es válido para la presentación de la propuesta, pero se deberá tener en cuenta que el proponente seleccionado presentará un programa detallado por alguno de los métodos de ruta crítica, que incluya todos y cada uno de los ítems a ejecutar en el momento establecido en la minuta del contrato. Este programa de ruta crítica deberá incluir el orden, interdependencia, secuencia, duración estimada y tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades.

Por su parte, **Formulario No. 4**, hace referencia a la memoria técnica contentiva de la descripción detallada del plan de trabajo y de los métodos de instalación que el proponente acogería para desarrollar la obra en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.

Página 7: [30] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 18:29:00
--------------------------	---------------	---------------------

**4**

Página 7: [30] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 19:38:00
--------------------------	---------------	---------------------

:

Página 7: [31] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:29:00
--------------------------	------------------------	---------------------

**las especificaciones técnicas y las marcas de los materiales a utilizar en los análisis de precios unitarios.**

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 7: [32] Con formato	Mmora	26/04/2002 15:42:00
----------------------------	-------	---------------------

Con formato

Página 8: [33] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 18:38:00
--------------------------	---------------	---------------------

**Teniendo en cuenta que el contrato a suscribirse con el proponente seleccionado es por el sistema de precios unitarios fijos, el participante deberá suministrar la información de todos los precios unitarios para la obra objeto del contrato, de conformidad a los Formularios Nos. 5 y 6.**

**La fijación de los valores globales deberá ser el resultado de la multiplicación de los valores unitarios consignados en cada ítem, por las cantidades de obra incluidas en el presente pliego de condiciones. Teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden resultar aproximadas, no se reconocerá por la entidad contratante, modificación alguna en los valores unitarios cotizados por el proponente por causa de exceso o defecto de las cantidades finalmente ejecutadas respecto de las incluidas en el presente documento. Tampoco habrá lugar a modificación de los precios unitarios cotizados, por aumento o disminución de las cantidades de obra, cualquiera que sea el hecho generador del eventual aumento o disminución, inclusive por decisión unilateral del contratante, lo cual acepta desde ahora el proponente para el caso en que resulte favorecido con la licitación.**

**Adicionalmente a los formularios 5 y 6, se entregarán en diskettes con el fin de que el proponente los diligencie y los devuelva con la propuesta. Estos formularios, se encuentran en programa excel. En el evento de presentarse cualquier discrepancia entre la información contenida en el diskette y en los formularios 5 y 6, que deberán ser entregados también en forma impresa, primará la forma impresa.**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

**El valor total de la propuesta, deberá ser consignado además, en el Formulario No. 7**

**Las consecuencias que pudieran derivarse de cualquier error u omisión en el diligenciamiento de cualquiera de los formularios de la propuesta, en especial de los relacionados con cantidades de obra y precios unitarios, de suministro de materiales y de instalación o de mala interpretación del Pliego de Condiciones, serán a cargo exclusivo del proponente, adjudicatario o contratista, según el caso, sin que por ello surja en su favor derecho a reclamar prestación alguna, modificación de condiciones o exoneración de sus obligaciones precontractuales o contractuales según el caso.**

**Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los elementos ofrecidos en la propuesta.**

**Los proponentes, deberán anexar a su propuesta, una descripción detallada de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos ofrecidos en su propuesta, conservando el mismo orden y formato de las especificaciones técnicas solicitadas en este Pliego de Condiciones. Esta información, deberá ser suministrada en el Formulario No. 9.**

## **1.1.6. Anexos**

**Los proponentes deberán suministrar muestras de la panelería, superficies, cielo raso, alfombra, lámpara y catálogos necesarios que permitan detallar los productos.**

## **1.1.7. Constancia de Visita**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**La propuesta deberá incluir igualmente la constancia de visita al lugar de la obra, efectuada el 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m, expedida y firmada por el funcionario de TRANSMILENIO S.A designado para tal efecto. En caso de que la persona que asista a la visita sea distinta del representante legal de la entidad proponente, se deberá adjuntar a la propuesta la autorización especial firmada por el representante legal, por medio de la cual se haya facultado a tal persona distinta para representar al proponente en la visita correspondiente.**

**La no presentación de los documentos reseñados en el numeral 1.1 dará lugar a que la propuesta NO SEA EVALUADA.**

## **1.2 ADQUISICIÓN Y VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

**El pliego de condiciones tendrá un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/C (\$1'000.000.00), no reembolsables. Este valor deberá consignarse previamente en el Banco Davivienda, Cuenta No. 450200011184, a favor de TRANSMILENIO S.A. En el formato de consignación deberá figurar el número de la licitación y el nombre de la persona natural o jurídica (o del Consorcio o Unión Temporal), que esté interesada en presentar la propuesta.**

**TRANSMILENIO S.A. llevará un registro del retiro de Pliegos, donde se especificará la fecha, el nombre o la razón social del proponente, su dirección para correspondencia, teléfonos o fax y la persona que en nombre o por cuenta de esta, ha efectuado materialmente el acto de retiro. El nombre, dirección, teléfonos o fax serán los que se utilizarán por TRANSMILENIO S.A para todos los efectos relacionados con el trámite de la Licitación**

**El pago de los Pliegos de Condiciones, queda sujeto al horario bancario**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 9: [34] Con formato Alvaro Reyes 14/11/2001 16:03:00

Con formato

Página 9: [35] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:37:00

Con formato

Página 9: [36] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:37:00

## TRANSMILENIO S.A

Página 9: [37] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:44:00

4.

Página 9: [37] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 19:39:00

.

Página 9: [38] Con formato Alvaro Reyes 14/11/2001 16:03:00

Con formato

Página 9: [39] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:37:00

## TRANSMILENIO S.A

Página 9: [40] Eliminado Mauricio Mora 30/07/2002 16:03:00

103.213.130

Página 9: [40] Eliminado Mauricio Mora 30/07/2002 16:03:00

Página 9: [41] Eliminado Alvaro Reyes 23/11/2001 15:44:00

<VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS> incluido

Página 9: [42] Con formato Alvaro Reyes 23/11/2001 16:30:00

Con formato

Página 9: [43] Eliminado Un usuario de Microsoft Office satisfecho. 19/11/2001 14:35:00

setenta y siete millones

Página 9: [44] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:44:00

CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS

Página 9: [45] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 15:45:00

agosto y del 11 de septiembre de 2000

Página 9: [46] Con formato operaciones05 03/10/2000 8:41:00

Con formato

Página 9: [47] Eliminado operaciones05 03/10/2000 8:40:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 9: [48] Eliminado operaciones05 03/10/2000 8:41:00

Página 9: [49] Eliminado Un usuario de Microsoft Office satisfecho. 19/11/2001 14:36:00

) incluido IVA, según Certificados de Disponibilidad Nos.

Página 9: [50] Eliminado Un usuario de Microsoft Office satisfecho. 19/11/2001 14:35:00

, respectivamente.

Página 9: [51] Cambio Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00

Numeración y viñetas con formato

Página 9: [52] Con formato PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 16/11/2001 23:00:00

Con formato

Página 9: [53] Eliminado Alvaro Reyes 19/04/2002 15:54:00

E

Página 9: [53] Eliminado Alvaro Reyes 19/04/2002 15:53:00

:

Página 9: [54] Con formato Alvaro Reyes 19/04/2002 15:53:00

Con formato

Página 9: [55] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 01/11/2001 17:38:00

Preliminares: Todas las actividades contenidas en este ítem deberán ser entregadas el 31 de Octubre de 2000. Planos 5 y 6.

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Todas las actividades contenidas en estos ítems, pertenecientes al segundo piso y su mezzanine deberán ser entregadas el 3 de Noviembre de 2000, plano 3, y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 10 de Noviembre. Plano 1 y 2.

Pulida, brillo y cristalización: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 7 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 14 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 17 de Noviembre de 2000, plano 3 y las

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

correspondientes al primer piso y su mezzanine el día 17 de Noviembre de 2000.  
Plano 1 y 2.

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios: Estas actividades deberán ser entregadas para el segundo piso el día 21 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondientes al primer piso y mezzanine el día 21 de Noviembre de 2000. Plano 1 y 2.

Pintura: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 01 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Aseo General: Esta actividad deberá ser entregada para el segundo piso el día 20 de Noviembre de 2000, plano 3 y las correspondiente al primer piso y mezzanine el día 02 de Diciembre de 2000 Plano 1 y 2.

Escalera Metálica: Esta actividad deberá ser entregada el día 30 de Noviembre de 2000.

Página 9: [56] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:47:00

Suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como fecha limite de entrega, instalado, siete (7) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles entregados el siete (7) de noviembre de 2000, se contemplará como fecha límite de entrega, el catorce (14) de noviembre de 2000.

Suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta,

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL MUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos – suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, contemplando como Fecha limite de entrega, instalado, veintiuno (21) de noviembre de 2000.

Para los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles entregados en veintiuno (21) de noviembre, se contemplará como fecha límite de entrega, el veintisiete de (27) de noviembre de 2000.

Página 9: [57] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

Las condiciones en que se realizarán

Página 9: [57] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 9: [57] Eliminado	Alvaro Reyes	19/04/2002 15:53:00
--------------------------	--------------	---------------------

S

Página 9: [58] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:39:00
--------------------------	------------------------	---------------------

a que se hace mención en este numeral, serán las acordadas con el CONTRATISTA, en el acta de iniciación del contrato.

Página 9: [59] Cambio	Oscar Mayorga	25/09/2000 9:14:00
-----------------------	---------------	--------------------

Numeración y viñetas con formato

Página 9: [60] Eliminado	Oscar Mayorga	25/09/2000 15:46:00
--------------------------	---------------	---------------------

## LICITACION PUBLICA

Página 9: [61] Eliminado	Oscar Mayorga	02/10/2000 17:07:00
--------------------------	---------------	---------------------

Pliegos de Condiciones

Página 9: [62] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 16:52:00
--------------------------	------------------------	---------------------

de la Ley 80 de 1993

Página 9: [62] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 16:52:00
--------------------------	------------------------	---------------------

y en sus decretos reglamentarios

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 11: [63] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	16/11/2001 23:33:00
/		
Página 11: [63] Eliminado	PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION	16/11/2001 23:33:00
/		
Página 11: [64] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:41:00
Con formato		
Página 11: [65] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 15:03:00
a		
Página 11: [65] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 15:03:00
e		
Página 11: [65] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 15:03:00
Página 11: [65] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 15:09:00
g		
Página 11: [66] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 9:42:00
Con formato		
Página 11: [67] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	01/11/2001 17:41:00
Con formato		
Página 11: [68] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 17:54:00
Con formato		
Página 11: [69] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:02:00
<b>apertura de la licitación</b>		
Página 11: [70] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 17:54:00
Con formato		
Página 11: [71] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 17:54:00
Con formato		
Página 11: [72] Eliminado	Alvaro Reyes	21/11/2001 13:41:00
<DÍA, FECHA Y HORA>.		
Página 11: [73] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 14:40:00
26 de Noviembre de 2001 a las 8:00 a.m.		
Página 11: [74] Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	04/11/2001 17:48:00
Con formato		

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**Página 11: [75] Cambio** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:53:00  
Numeración y viñetas con formato

**Página 11: [76] Eliminado** Mmora 07/05/2002 11:02:00

## ierre de la licitación

**Página 11: [77] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:48:00  
Con formato

**Página 11: [78] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:48:00  
Con formato

**Página 11: [79] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:49:00  
Con formato

**Página 11: [79] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:49:00  
Con formato

**Página 11: [80] Eliminado** Un usuario de Microsoft Office satisfecho. 19/11/2001 14:40:00

**lunes 17 de Diciembre de 2001 a las 3:00 PM**

**Página 11: [81] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:49:00  
Con formato

**Página 11: [82] Eliminado** Alvaro Reyes 21/11/2001 13:46:00

**DÍA, FECHA Y HORA>.**

**Página 11: [83] Con formato** JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:49:00  
Con formato

**Página 11: [84] Eliminado** Alvaro Reyes 21/11/2001 13:46:00

**Página 11: [84] Eliminado** Alvaro Reyes 14/11/2001 16:15:00

L

**Página 11: [84] Eliminado** Alvaro Reyes 14/11/2001 16:15:00

original

**Página 11: [84] Eliminado** Alvaro Reyes 22/05/2002 11:58:00

**Página 11: [84] Eliminado** Alvaro Reyes 14/11/2001 16:16:00  
la ESAP de Pereira. Las dos copias se remitirán A

**Página 11: [85] Con formato** Alvaro Reyes 14/11/2001 16:13:00  
Con formato

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 11: [86] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:12:00  
el

Página 11: [86] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:13:00

## MUNICIPAL

Página 11: [86] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:13:00

dirigido a **JOSE EDUARDO GOMEZ FIGUEREDO**

Página 11: [87] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:51:00  
Con formato

Página 11: [87] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:51:00  
Con formato

Página 11: [88] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:51:00  
Con formato

Página 11: [89] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:16:00  
ESAP Pereira,

Página 11: [89] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:17:00  
originales

Página 11: [90] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 17:51:00  
Con formato

Página 11: [91] Con formato PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 19/11/2001 22:04:00  
Con formato

Página 11: [92] Cambio PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 19/11/2001 22:04:00  
Numeración y viñetas con formato

Página 11: [93] Con formato PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 19/11/2001 22:04:00  
Con formato

Página 13: [94] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 9:56:00

Si se trata de Unión Temporal señalar los términos y extensiones de la participación en la propuesta y en su ejecución, la cual no podrá ser modificada sin el consentimiento de TRANSMILENIO S.A

Página 13: [95] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 9:56:00

Los Consorcios o Uniones Temporales deben tener una vigencia no inferior al plazo del contrato y un año más. Se entiende que la manifestación de ausencia

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

de impedimentos queda expresa respecto de cada una de las personas que los integran.

**Página 13: [96] Eliminado** **JULIO CESAR VALDERRAMA** **04/11/2001 17:14:00**

En todo caso, el contenido del documento de constitución de consorcio o unión temporal, deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

**Página 13: [97] Cambio** **Oscar Mayorga** **25/09/2000 9:14:00**

Numeración y viñetas con formato

**Página 13: [98] Eliminado** **JULIO CESAR VALDERRAMA** **03/11/2001 17:08:00**

**, sobre registro de persona natural y/o establecimiento de comercio; existencia y representación legal para personas jurídicas.**

**Página 13: [99] Eliminado** **JULIO CESAR VALDERRAMA** **03/11/2001 17:08:00**

## 2.2.3.1 Personas Naturales

Certificado de registro de persona natural y/o establecimiento de comercio, expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, donde conste que la actividad comercial se relaciona con el objeto de la presente

**Página 13: [100] Eliminado** **Oscar Mayorga** **25/09/2000 15:49:00**

## LICITACIÓN PÚBLICA

**Página 13: [101] Eliminado** **JULIO CESAR VALDERRAMA** **03/11/2001 17:08:00**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas

**Página 16: [102] Eliminado** **Oscar Mayorga** **02/10/2000 18:54:00**

**2.2.6 Certificado expedido por la DIAN**, en donde conste que el licitante se encuentra al día con sus obligaciones tributarias nacionales, o en su defecto, si tiene compromiso de pago y este se viene cumpliendo. Lo anterior, de conformidad con el **parágrafo 3º del artículo 57 de la ley 550 de 1999.**

La no presentación de este certificado por parte del proponente, el no encontrarse al día con sus obligaciones tributarias nacionales, dará lugar a que la propuesta se califique como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 16: [103] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:32:00</b>
El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo tres (3) y máximo seis (6) constancias o certificaciones de contratos celebrados, dentro de los		
<b>Página 16: [104] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:32:00</b>
) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso contractual y cuyo objeto haya se		
<b>Página 16: [105] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 15:53:00</b>
sido el suministro y la instalación de oficinas abiertas		
<b>Página 16: [106] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:32:00</b>
a la construcción o adecuación de edificios, en cuantía igual o superior a		
<b>Página 16: [107] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:32:00</b>
Setenta y Siete millones de pesos m/cte.		
<b>Página 16: [108] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 16:29:00</b>
MILLONES DE PESOS (\$400´000.000.00).		
<b>Página 16: [109] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:32:00</b>
MILLONES DE PESOS (\$77´000.000.00).		
<b>Página 16: [110] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>02/10/2000 19:00:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 16: [111] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 10:33:00</b>
TRANSMILENIO S.A		
<b>Página 16: [112] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:20:00</b>

Los valores corregidos para el total de las propuestas y los ítems representativos serán los utilizados para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. Si la propuesta corregida tiene una diferencia mayor, en más o en menos, del cinco por ciento (5%) con respecto al Valor Propuesto, o cuando existan errores del diez por ciento (10%), en más o en menos, en el valor total del producto de un ítem por su respectiva cantidad, la propuesta no será considerada para la evaluación y posterior adjudicación.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 18: [113] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

03/11/2001 17:19:00

**Las proponentes que tengan una razón de solvencia (Activo Corriente/ Pasivo Corriente) menor o igual a 1 y un nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total) mayor de 70%, darán lugar a que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

Página 18: [114] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:57:00

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el valor de la capacidad de contratación será la suma de las capacidades de contratación de los integrantes del mismo.

Adicionalmente, la Capacidad de Contratación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá ser mayor o igual a su respectivo porcentaje de participación con respecto a la Capacidad de Contratación exigida.

Página 18: [115] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

03/11/2001 17:19:00

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, los indicadores financieros se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes

Página 18: [116] Eliminado

Mmora

07/05/2002 11:07:00

## ROGRAMACION DE OBRA Y PLAN DE INVERSIONES

Página 18: [117] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 15:55:00

## LICITACIÓN PÚBLICA.

Página 18: [118] Eliminado

Oscar Mayorga

02/10/2000 18:59:00

Pliego de Condiciones

Página 18: [119] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

04/11/2001 16:56:00

según lo dispuesto en este Pliego de Condiciones y en armonía con lo previsto en el numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993

Página 18: [120] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 15:55:00

## LICITACIÓN PÚBLICA

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPERIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 21: [121] Eliminado Mmora 07/05/2002 11:09:00

Página 21: [122] Eliminado Mmora 26/04/2002 16:04:00

## DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y

Página 21: [123] Eliminado Mmora 26/04/2002 16:04:00

## ADJUDICACIÓN :

Página 21: [124] Eliminado Mmora 26/04/2002 16:05:00

### 3.3.1. Término para el recibo de propuestas :

Página 21: [125] Eliminado Mmora 26/04/2002 16:05:00

Página 21: [126] Eliminado Mmora 26/04/2002 15:22:00

Miércoles 5 de Diciembre de 2001 a las 5:00 p.m.

Página 21: [127] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 12:01:00

Página 21: [127] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 12:01:00

<DÍA, FECHA Y HORA>.

Página 21: [128] Eliminado Pc 09/11/2001 16:17:00

es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día

Página 21: [129] Eliminado Un usuario de Microsoft Office satisfecho. 19/11/2001 14:56:00

Diciembre de 2001 a las 3

Página 21: [130] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

### 3.3.2. Término de Evaluación :

Página 21: [131] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**La entidad efectuará los estudios jurídicos y técnicos de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente CONTRATACION**

Página 21: [132] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

**Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas,**

Página 21: [133] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:43:00

**TRANSMILENIO S.A**

Página 21: [134] Con formato Alvaro Reyes 14/11/2001 16:47:00

Con formato

Página 21: [135] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

**EL PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**

Página 21: [136] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

– **UNION EUROPEA** rechazará la propuesta.

### 3.3.3. Término de

Página 21: [137] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

El plazo para la adjudicación de la presente **CONTRATACION**

Página 21: [138] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:26:00

) días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término de la evaluación.

Página 21: [139] Eliminado Mmora 26/04/2002 16:07:00

**Y PONDERACIÓN**

Página 21: [140] Con formato Alvaro Reyes 14/11/2001 16:48:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Con formato

Página 21: [141] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 10:44:00

## TRANSMILENIO S.A

Página 21: [142] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:48:00

## MUNICIPAL

Página 21: [142] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 16:48:00

Página 22: [143] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:16:00

, frente al cual las propuestas que difieran en un 15 % inclusive y por defecto,  
**SERAN RECHAZADAS.**

Página 23: [144] Eliminado Mmora 06/05/2002 11:03:00

## FACTORES DE EVALUACION TECNICA

Página 23: [145] Eliminado Mmora 06/05/2002 11:05:00

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplica a las no descartadas, es decir las que cumplan con las condiciones jurídicas exigidas.

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

Página 23: [146] Eliminado Mmora 07/05/2002 11:11:00

## VALUACIÓN POR PRECIO

Página 23: [147] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:28:00

## PROCEDIMIENTO

Página 23: [148] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 17/11/2001 0:18:00

Página 23: [149] Eliminado Mmora 19/04/2002 12:28:00

## COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL :

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Se retira las propuestas cuyo monto global esté por encima o por debajo en más del 5% con relación al presupuesto oficial (Po), el cual no se considera en este proceso como una propuesta más.

## PROMEDIO DE PRIMERA APROXIMACION (PPA) :

Página 23: [150] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

Se determinará el promedio de primera aproximación, de acuerdo con la siguiente formula:

$$PPA = (Po + \sum p) / (n + 1)$$

Donde:

PPA = Promedio de primera

Página 23: [151] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

aproximación.

Po = Presupuesto oficial.

$\sum p$  = Sumatoria de valores de propuestas dentro del rango del  $\pm 5\%$  del Po.

n = Número de propuestas dentro del rango de  $\pm 5\%$  del Po.

## PROMEDIO DEFINITIVO :

Una vez obtenido el promedio aritmético de primera aproximación (PPA), se rechazarán de plano aquellas propuestas que se encuentran por debajo del

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

PPA menos la desviación estándar o por encima del PPA más la desviación estándar.

Con las demás propuestas, se obtendrá un promedio definitivo (Pd), de acuerdo con la siguiente fórmula :

Página 23: [152] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

$$Pd = (\sum pr + PPA + Po) / (n1 + 2)$$

$\sum pr$  = Suma de los valores de las propuestas resultantes después de la aplicación de los apartes **a) y c)**.

PPA = Promedio de primera

Página 23: [153] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

aproximación.

$n1$  = No. de propuestas resultantes.

$Po$  = Presupuesto oficial.

Se retiran las propuestas cuyos valores estén por debajo del promedio definitivo Pd menos la desviación estándar o por encima de Pd más la desviación estándar; las propuestas restantes se considerarán como elegibles.

NOTA: Para el cálculo de la desviación estándar no se tiene en cuenta el presupuesto oficial ( $Po$ ).

Página 23: [154] Eliminado

PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION

17/11/2001 0:17:00

Página 23: [155] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

## ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se las numera a partir de aquella cuyo valor sea inmediatamente inferior al promedio definitivo hasta la de menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea el inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la del máximo valor en el rango, la cual por ende será la última.

Página 23: [156] Eliminado

Alvaro Reyes

14/11/2001 16:51:00

Página 23: [157] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

**NOTA:** En caso de empate la propuesta ganadora es la que demuestre mayor experiencia en función del área, de persistir el empate la propuesta ganadora es la que demuestre mayor experiencia en función del precio.

ASIGNACION DE PUNTAJES

Página 23: [158] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:28:00

De acuerdo al orden de elegibilidad por precio se asignara la puntuación así:

Primer lugar 70 (setenta) puntos, segundo lugar 69 (sesenta y nueve) puntos, tercer lugar 68 (sesenta y ocho) puntos, y así sucesivamente hasta otorgar 51 (cincuenta y un) puntos, al lugar número 20 (veinte), el resto de participantes tendrán 50 (cincuenta) puntos.

Página 23: [159] Eliminado

PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION

17/11/2001 0:20:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**TRANSMILENIO S.A.**

**EUROPEA**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -

MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEIREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 24: [160] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:29:00

ÁREA CONSTRUIDA (M2)	PUNTAJE	
≥ a 500	15	Quince
300 ≤ área < 500	10	Diez
área < 300	5	Cinco

Página 24: [161] Eliminado

Mmora

19/04/2002 12:29:00

VALOR DE LA SUMATORIA EN MILLONES DE PESOS	PUNTAJE	
Si el valor de la sumatoria es ≥ 50	15	Quince
50 ≤ Si el valor de la sumatoria es < 30	10	Diez
Si el valor de la sumatoria es < 20	5	Cinco

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará en el cien por ciento (100%) para cada uno de sus integrantes, en todo caso el puntaje máximo posible de obtener es de 30 por este aspecto.

El proponente que resulte beneficiario del primer lugar en el orden de elegibilidad, deberá obligatoriamente acreditar la experiencia relacionada dentro del termino fijado en la comunicación del Comité Evaluador solicitando la certificación de la experiencia y antes de ser fijado el informe del Comité Evaluador.

Página 25: [162] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

02/11/2001 11:26:00

FACTORES	PUNTAJES
<b>Experiencia de la Firma</b>	<b>400 puntos</b>
<b>Valor de la Propuesta</b>	<b>400 puntos</b>
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>200 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000 puntos</b>

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

## 3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA:

**400 puntos**

**TRANSMILENIO S.A.**, asignará los quinientos (400) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

Página 25: [163] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

02/11/2001 11:26:00

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	100
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	300
Seis (6)	400

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas los requisitos del Formulario No.5

## 3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

**200 puntos**

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
TOTAL	200 puntos

### 3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**TRANSMILENIO S.A.**

**EUROPEA**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Menor de 50.000.000,00	0 puntos
Entre 50.000.001,00 y 100.000.000,00	20 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	35 puntos
Mayor de 150.000.001,00	50 puntos

### 3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos
Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

### 3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

Página 25: [164] Eliminado

JULIO CESAR VALDERRAMA

02/11/2001 11:26:00

Mayor o igual a 70%	0 puntos
Mayor a 50% y menor a 70%	40 puntos
Mayor a 40% y menor o igual a 50%	80 puntos
Menor o igual a 40%	100 puntos

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

### 3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: 400 puntos

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

- Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento (85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G), tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.
- Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.
- Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

## CAPITULO 3

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL MUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

## APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 3.1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señalados para el cierre del proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas oportunamente, se efectuarán en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas.

De lo anterior se levantará un acta donde se consignará lo sucedido en el acto, foliándose las propuestas recibidas en caso de no estarlo.

### 3.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto no culmine el proceso evaluativo.

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de su oferta, sin perjuicio de las responsabilidades de orden legal que pueda serle imputable.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -

MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

## 3.3 TERMINO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

### 3.3.1 Apertura de la Licitación.

La apertura de la **LICITACION PUBLICA** No. 005 de 2000, será el 15 de septiembre de 2000, a las 8:00 a.m., fecha a partir de la cual estarán a disposición de los interesados para su adquisición los presentes pliegos.

### 3.3.2 Visita Técnica.

La entidad efectuará visita técnica a la nueva sede con todos los proponentes, el día 20 de septiembre de 2000, 9:00 a.m.

### 3.3.3. Término para el recibo de propuestas.

El plazo para el recibo de propuestas es entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y el día de la apertura de propuestas, cuyo plazo vence el día 22 de septiembre de 2000, 2:00 p.m.

### 3.3.4. Término de Evaluación.

La entidad efectuará los estudios jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta si a ello hubiere lugar, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**

Si por algún motivo el proponente no aporta, dentro del término máximo que se le establezca, los documentos y aclaraciones solicitadas, **TRANSMILENIO S.A** rechazará la propuesta.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

### 3.3.5. Término para Observaciones:

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría de la entidad, por un término de Cinco (5) días hábiles para las respectivas observaciones por parte de los oferentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

### 3.3.6. Término de Adjudicación.

La adjudicación de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**, se hará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del término previsto por el numeral 8 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

### 3.4 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**TRANSMILENIO S.A.**, antes de proceder a la evaluación de las propuestas, comprobará que se cumplan los requisitos de participación exigidos y que las propuestas se ajustan en general a las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

La evaluación y ponderación de las propuestas se efectuará de la siguiente manera:

#### 3.4.1. Evaluación Jurídica.

Estará a cargo de la Oficina de Asuntos Legales de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en el numeral 2.2 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

## 3.4.2. Evaluación Financiera.

Estará a cargo de la Dirección Financiera de **TRANSMILENIO S.A** y se efectuará sobre los documentos de contenido financiero objeto de evaluación señalados en el numeral 2.4 del presente documento, de conformidad con los criterios establecidos.

## 3.4.3. Evaluación Técnica.

**TRANSMILENIO S.A**, a través de la Dirección Administrativa, estudiará y evaluará las propuestas en su parte técnica. En el estudio y evaluación se realizará la verificación de la idoneidad de los documentos y el correcto diligenciamiento de los formularios, la comprobación y verificación de los cálculos numéricos, corrigiendo si es del caso, los errores aritméticos con base en las cantidades de obra y precios unitarios cotizados por el proponentes y establecidos en los **formularios Nos. 5, 6 y 7** de este documento, la comparación de las listas de cantidades y precios, su capacidad operativa actual y personal ofrecido, el análisis de los programas de suministro e instalación, el estudio de las especificaciones técnicas ofrecidas para cada uno de los elementos objeto de esta contratación.

Para el estudio del valor de la oferta de cada uno de los proponentes, **TRANSMILENIO S.A** elaborará como parámetro estándar de comparación un presupuesto oficial, frente al cual las propuestas que difieran en un quince por ciento (15%) inclusive y por defecto, **SERÁN RECHAZADAS.**

Deberá entenderse que el presupuesto oficial ha sido elaborado utilizando las tarifas de equipos, mano de obra e insumos de las listas de precios al público vigentes en el mercado, incluyendo el costo de impuestos y prestaciones de ley.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Igualmente, los rendimientos utilizados en la elaboración del presupuesto oficial, consideran equipos en óptimas condiciones de trabajo y mantenimiento y cuadrillas de trabajo típicas para el desarrollo de las obras descritas en los Items del **Formularios Nos. 5 y 6.**

El valor verificado de la propuesta será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 900 puntos así:

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>Experiencia de la Firma</b>	<b>300 puntos</b>
<b>Capacidad Financiera</b>	<b>200 puntos</b>
<b>Valor de la Propuesta</b>	<b>400 puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>900 puntos</b>

### **3.4.3.1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 300 puntos**

**TRANSMILENIO S.A**, asignará los Trescientos (300) puntos que se otorgan como máximo a la experiencia de la firma de la siguiente manera:

No. de certificaciones	Puntaje asignado
Tres (3)	0
Cuatro (4)	200
Cinco (5)	250
Seis (6)	300

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Se debe tener en cuenta que para que las certificaciones se hagan acreedoras a los puntajes mencionados deben cumplir con todas las especificaciones y requisitos del **Formulario No. 8** y del numeral 2.3.1

### 3.4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

**200 puntos**

Con base en el Balance General a 31 de diciembre de 1.999 se evaluarán los siguientes indicadores:

Capital de Trabajo	50 puntos
Solvencia Económica	50 puntos
Nivel de Endeudamiento	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>200 puntos</b>

#### 3.4.3.2.1. Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):

Menor de 100.000.000,00	0 puntos
Entre 100.000.001,00 y 150.000.000,00	20 puntos
Entre 150.000.001,00 y 200.000.000,00	35 puntos
Mayor de 200.000.001,00	50 puntos

#### 3.4.3.2.2. Solvencia: Deberá ser mayor a uno (1,0).

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,0$$

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Menor o igual a 1	0 puntos
Mayor de 1 y menor o igual a 1.25	30 puntos
Mayor a 1.25 y menor o igual a 1.50	35 puntos
Mayor de 1.50 y menor o igual a 1.75	40 puntos
Mayor de 1.75	50 puntos

### 3.4.3.2.3. Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al setenta por ciento (70%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 0,70$$

Mayor o igual a 70%	0 puntos
Mayor a 50% y menor a 70%	40 puntos
Mayor a 40% y menor o igual a 50%	80 puntos
Menor o igual a 40%	100 puntos

### 3.4.3.3. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: **400 puntos**

El Valor total de la propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo, los cuales serán asignados, con base en la media geométrica, de la siguiente manera:

Se determinará la Media Geométrica (G) teniendo en cuenta los Valores Totales de las propuestas hábiles. El Presupuesto Oficial se incluirá para él calculo de la media geométrica una vez por cada cuatro (4) propuestas hábiles.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

- a) Propuestas cuyo Valor Total sea inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
- b) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el ochenta y cinco por ciento (85%) y el noventa y cinco por ciento (95%) de la media geométrica (G), tendrán entre 0 puntos y 400 puntos, utilizando una relación lineal.
- c) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el noventa y cinco por ciento (95%) y el cien por ciento (100%) de la media geométrica (G), tendrán 400 puntos.
- d) Propuestas cuyo Valor Total esté comprendido entre el cien por ciento (100%) y el ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica (G), tendrán entre 400 puntos y 0 puntos, utilizando una relación lineal.
- e) Propuestas cuyo Valor Total cuyo valor sea superior al ciento quince por ciento (115%) de la media geométrica(G), tendrán 0 puntos.

Página 28: [166] Eliminado	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:31:00
<b>TRANSMILENIO S.A</b> pa		
Página 28: [167] Eliminado	Alvaro Reyes	23/11/2001 14:23:00
<letras y números>		
Página 28: [168] Con formato Con formato	JULIO CESAR VALDERRAMA	02/11/2001 11:32:00
Página 28: [169] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 15:14:00
<b>CINCUENTA</b>		
Página 28: [169] Eliminado	Un usuario de Microsoft Office satisfecho.	19/11/2001 15:15:00
<b>(5)</b>		
Página 28: [170] Eliminado	Mmora	07/05/2002 11:16:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** TRANSMILENIO S.A.  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Los MUEBLES DE LECTURA, MUEBLES DE MANEJO DE INTERNET, SILLAS PARA MUEBLES DE LECTURAY DE MANEJO DE INTERNET Y ESTANTES, se deberán adquirir del proveedor LOS MADERANTES LTDA. tel: 251 50 37 / 2 23 92 59 en la ciudad de Bogotá, que es el designado por el **PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL – UNION EUROPEA.**

Página 28: [171] Eliminado Alvaro Reyes 19/11/2001 16:57:00

Un <letras y números>

Página 28: [172] Eliminado Alvaro Reyes 19/11/2001 16:57:00

del valor total del contrato, a la suscripción de

Página 28: [173] Eliminado Alvaro Reyes 19/11/2001 16:57:00

total de recibo a satisfacción de la

Página 28: [174] Eliminado Alvaro Reyes 19/11/2001 16:57:00

totalidad de la obra.

Página 28: [175] Con formato Oscar Mayorga 02/10/2000 19:20:00  
Con formato

Página 28: [176] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:02:00

: el suministro e instalación del segundo piso y mezzanine - PLANOS Nos. 3 y 6-, incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluyendo los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por estos paneles

Página 28: [177] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00

Preliminares:

Estructura, Mampostería, Pañetes e Instalaciones Hidrosanitarias: Pulida, brillo y cristalización:

Pisos, Enchapes y accesorios, vidrio y espejos

Carpintería Madera, Carpintería Metálica y Aparatos Sanitarios

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**Página 28: [178] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Todo lo anterior, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la factura respectiva.

**Página 28: [179] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 19:20:00**

Un veinte por ciento

**Página 28: [180] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Un Diez por ciento (10

**Página 28: [181] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

%) del valor total del contrato, a la suscripción del acta parcial del recibo a satisfacción de la segunda entrega, que comprende:

**Página 28: [182] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:03:00**

el suministro e instalación de planta mezzanine –PLANOS Nos. 2 y 5-, planta primer piso –PLANOS Nos. 1 y 4- incluyendo el sistema de oficina abierta, paneles, superficies, accesorios, sillas, archivadores, alfombra, cielo rasos –suministro y mantenimiento-, lámparas, plaquetas de inventario, señalización, bibliotecas, salas de juntas, de espera y todos aquellos elementos que forman parte del objeto de la presente Licitación, incluidos los ajustes necesarios, luego de realizadas las instalaciones eléctricas y de cableado estructurado que pasarán por los paneles, previo visto bueno del Interventor del contrato y presentada la respectiva factura.

**Página 28: [183] Con formato Oscar Mayorga 02/10/2000 19:22:00**

Con formato

**Página 28: [184] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00**

Pintura  
Aseo General  
Escalera Metálica

El Saldo, es decir el restante

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Página 28: [185] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00  
20%) del valor del contrato, a la liquidación del mismo.

Página 28: [186] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00  
Con formato

Página 28: [187] Con formato JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:34:00  
Con formato

Página 28: [188] Eliminado Mmora 07/05/2002 11:16:00

Página 36: [189] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 03/11/2001 17:38:00

## 4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO.

El INTERVENTOR del contrato, podrá realizar las reuniones que estime pertinentes a la cual podrán asistir funcionarios de las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. De Igual manera podrá realizar reuniones periódicas con EL CONTRATISTA, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el INTERVENTOR del contrato.

Página 37: [190] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 04/11/2001 15:51:00

**BUENA INVERSION Y MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO:** Por el 100% del valor de éste y una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Se constituirá por un valor del 30% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al presente contrato más seis (6)

**POLIZA PRESTACIONES SOCIALES:** por el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

**ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el 25%, del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el Visto Bueno de **INTERVENTORIA**.

**CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.** Por el 25% del valor del contrato, con una vigencia de dos años, contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras a satisfacción, con el visto bueno del Interventor

Página 37: [191] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 17:52:00

## EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Página 37: [192] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 17:53:00

## EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Página 41: [193] Eliminado PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION 17/11/2001 0:41:00

Página 41: [194] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 18:01:00

## EL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPAL

Página 41: [195] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:57:00

## TRANSMILENIO S.A

Página 41: [196] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:08:00

## LICITACIÓN PÚBLICA

Página 41: [197] Eliminado Oscar Mayorga 02/10/2000 17:08:00

## LICITACIÓN PÚBLICA

Página 41: [198] Eliminado Alvaro Reyes 21/11/2001 14:35:00

Página 41: [198] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 18:01:00

## EL SISTEMA NACIONAL DE

Página 41: [199] Eliminado Alvaro Reyes 14/11/2001 18:01:00

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



TRANSMILENIO S.A.

EUROPEA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -

MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

## APACITACION MUNICIPAL

Página 41: [200] Eliminado JULIO CESAR VALDERRAMA 02/11/2001 11:57:00

## TRANSMILENIO S.A

Página 41: [201] Eliminado Alvaro Reyes 21/11/2001 14:35:00

<No.>

Página 41: [201] Eliminado Alvaro Reyes 21/11/2001 14:35:00

<AÑO>

Página 41: [202] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:06:00

## LICITACIÓN PÚBLICA 005

Página 41: [203] Cambio Mmora 26/04/2002 15:30:00

Numeración y viñetas con formato

Página 41: [204] Eliminado Alvaro Reyes 14/05/2002 11:40:00

09

Página 41: [204] Eliminado Alvaro Reyes 22/05/2002 12:04:00

Página 41: [204] Eliminado Alvaro Reyes 14/05/2002 11:40:00

1

Página 41: [205] Con formato Mmora 26/04/2002 15:31:00

Con formato

Página 41: [206] Con formato Mmora 26/04/2002 15:32:00

Con formato

Página 41: [207] Cambio Mmora 26/04/2002 15:31:00

Numeración y viñetas con formato

Página 41: [208] Con formato Mmora 26/04/2002 15:32:00

Con formato

Página 42: [209] Eliminado Mmora 26/04/2002 15:31:00

Que hemos recibido los siguientes Adendos a los documentos de la  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 09**

Página 42: [210] Cambio Oscar Mayorga 25/09/2000 9:14:00

Numeración y viñetas con formato

Página 42: [211] Eliminado Oscar Mayorga 25/09/2000 16:06:00

## LICITACIÓN PÚBLICA 005

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA  
INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

<b>Página 42: [212] Eliminado</b>	<b>Mmora</b>	<b>26/04/2002 15:31:00</b>
<b>(indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.</b>		
<b>Página 42: [213] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 42: [214] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 42: [215] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:42:00</b>
<b>Página 42: [216] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:43:00</b>
<b>Página 42: [216] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:43:00</b>
<b>Página 42: [216] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:43:00</b>
<b>Página 42: [216] Eliminado</b>	<b>PROYECTO NACIONAL DE CAPACITACION</b>	<b>17/11/2001 0:43:00</b>
<b>Página 42: [217] Cambio</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 9:14:00</b>
Numeración y viñetas con formato		
<b>Página 42: [218] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:27:00</b>
estatales mediante providencia ejecutoriada		
<b>Página 42: [219] Eliminado</b>	<b>Oscar Mayorga</b>	<b>25/09/2000 16:06:00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>Página 42: [220] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>02/11/2001 11:58:00</b>
<i>o Unión Temporal</i>		
<b>Página 42: [220] Eliminado</b>	<b>JULIO CESAR VALDERRAMA</b>	<b>04/11/2001 17:27:00</b>
<i>estatal</i>		
<b>Página 46: [221] Eliminado</b>	<b>Alvaro Reyes</b>	<b>31/05/2002 14:53:00</b>

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

.....

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION  
MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**EUROPEA** **TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -  
MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER- \_\_\_\_\_ PEREIRACUC-  
BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

-----Salto de página-----  
-----Salto de página-----

**FORMULARIO No. 7**

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES IGUAL A LA SUMATORIA DEL  
VALOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR INCLUYENDO  
ACCESORIOS Y EL VALOR DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS  
INCLUYENDO EQUIPO Y HERRAMIENTA (Formulario 5 + Formulario 6)**

**Deberá discriminarse el IVA.**

-----Salto de sección (Página siguiente)-----



**TRANSMILENIO S.A.**  
**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

**Página 51: [223] Eliminado**

**JULIO CESAR VALDERRAMA**

**02/11/2001 15:16:00**

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION



TRANSMILENIO S.A.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

## MUNICIPALMUNICIPAL – UNION EUROPEA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER-  
\_\_\_\_PEREIRACUC- BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001

Empr esa o entid ad que expid e	D e s c r i p c i ó n  t r a b a j o  r e a l i z a	V a l o r	P l a z o	P e r i o d o d e j e c u c i ó n d e l c o n t r a t o
---	---	-----------------------	-----------------------	--

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION



**TRANSMILENIO S.A.**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

## **MUNICIPALMUNICIPAL – UNION EUROPEA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION MUNICIPAL EN LA  
E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER-  
\_\_\_\_\_ PEREIRACUC- BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021<No. - AÑO>0091-2001


Página 51: [224] Eliminado

Oscar Mayorga

25/09/2000 17:07:00

-----Salto de sección (Página siguiente)-----

# PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION



**TRANSMILENIO S.A.**

**EUROPEA**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION  
MUNICIPAL EN LA

E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -

MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER-

\_\_\_\_\_ PEREIRACUC- BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

FORMULARIO No. 9

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA

Sistema de oficina abierta

Descripción General

Panelería

Puertas

Superficies de trabajo

Cajoneras - archivador

Portateclados

Gabinetes

Entrepaños

Papeleras

Basureras

Biblioteca, mesa de juntas y superficie de trabajo de gerencia,  
subgerencia y asesor.

Archivos rodantes

Planotecas

Archivos metálicos de entrepaños y de cajón

Sillas

Gerente, subgerente, asesor.

Directores, jefes de oficina, profesionales especializados, y profesionales

Auxiliares asesores.

Interlocutoras y salas de juntas

Interlocutoras y salas de juntas para gerentes.

Plaquetas de señalización

Placas de inventario

Alfombra

Pirlán plástico

**PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACION MUNICIPALMUNICIPAL – UNION**



**TRANSMILENIO S.A.**

**EUROPEA**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

IMPLEMENTACION CENTRO DE DOCUOCUMENTACION E INFORMACION  
MUNICIPAL EN LA

E. S. A. P. - SEDE TERRITORIAL CALDAS -

MANIZALES \_\_\_\_\_ RISARALDASANTANDER-

\_\_\_\_\_ PEREIRACUC- BUCARAMANGAPEREIRA

INVITACION PRIVADA No. -- 20021 <No. - AÑO>0091-2001

Cielo raso

Lámparas fluorescentes